



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 26

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 26**

**Celebrada el día 10 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña**

### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	990	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad de su Grupo.	998
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y comunica al Pleno el orden del debate.	990	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1002
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al Orden del Día.	990	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1006
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para la presentación del Proyecto de Ley.	990	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1008

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1010	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1030
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruco Ayuso (Grupo Socialista).	1011	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañero (Grupo Popular).	1032
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1011	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	1034
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1012	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1035
Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	1012	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1036
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para la defensa de la Enmienda a la Totalidad de su Grupo.	1012	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad debatidas.	1036
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañero (Grupo Popular).	1016	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para solicitar la votación por separado de las Enmiendas.	1036
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1019	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, responde al Sr. Procurador, y somete a votación la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto. Es rechazada.	1037
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañero (Grupo Popular).	1021	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las dos Enmiendas restantes. Son rechazadas.	1037
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	1022	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1037
Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS), para la defensa de la Enmienda a la Totalidad de su Grupo.	1023	Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	1037
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañero (Grupo Popular).	1028		

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Se abre la sesión. Para conocimiento de Sus Señorías, esta Presidencia, oída la Junta de Portavoces, ha ordenado el debate de la siguiente forma. En primer lugar, presentará el Proyecto de Presupuestos que se va a debatir el señor Consejero de Economía y Hacienda, y, a continuación, debatiremos, por orden de entrada en el Registro de la Cámara, las tres Enmiendas a la Totalidad. En primer lugar, la presentada por el Grupo Socialista, después la del Grupo Mixto, y, por último, la del Grupo de Centro Democrático y Social.

Las intervenciones serán de treinta minutos a favor de la Enmienda, treinta si hay turno en contra, y réplicas y dúplicas de diez minutos cada una.

Los Grupos que no hayan intervenido en debate de la Enmienda correspondiente podrán también fijar sus posiciones por espacio de cinco minutos.

Y, al final de la tarde, procederemos a la votación agrupada, por separado, de cada una de las tres En-

miendas, de manera que la votación será, pues, a partir de las siete de la tarde, me imagino que llegaremos.

Se abre de nuevo la sesión para que el señor Secretario proceda a dar lectura al primero y único punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Primer punto del Orden del Día: "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Consejero de Economía y Hacienda, para la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos, tiene usted la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Con permiso de la Presidencia. Señor Presidente, ilustrísimos señoras y señores Procuradores, señoras y señores. Presentamos, para su discusión, el instrumento básico de la política económica del Gobierno Regional, que son los Presupuestos de la Comunidad de

Castilla y León. Previamente, todos los Consejeros hemos informado a la Comisión de Economía y Hacienda de los Presupuestos por secciones en sus detalles.

Entendemos que estas Cortes tienen, por medio de la Comisión de Economía, un conocimiento exhaustivo de los documentos presupuestarios y, por ello, expondremos aquellos aspectos más generales de los Presupuestos para mil novecientos noventa y tres.

Este Proyecto de Presupuestos, Señorías, responde a un programa de Gobierno pensado para el pueblo de Castilla y León, y debe entenderse como respuesta al compromiso electoral. Naturalmente, para que la presupuestación sea realista, hemos de tener en cuenta las circunstancias actuales.

El próximo Presupuesto se enfrenta a una época con notables acontecimientos, que nos afectarán en buena medida, lo que condiciona la política presupuestaria, a la vez que ofrece importantes riesgos y oportunidades.

Por una parte, tendremos que incorporar las nuevas transferencias, fruto del Pacto Económico y Autónomo, y, por otro, el nuevo marco de apoyo comunitario afectará a nuestra política económica regional.

Así, durante mil novecientos noventa y tres se negociará la ampliación de las competencias de las regiones de la llamada vía lenta, y en un Estado de las Autonomías, que parece lógico en el que tengamos un grado de homogeneidad competencial elevado.

Por esto esperamos que se nos transfieran competencias en diversas materias, entre las que cabe destacar desde la vertiente presupuestaria a los servicios sociales, la educación, entre otras.

El nuevo desarrollo del Estado Autónomo no debe ir, pensamos, y así lo vemos desde Castilla y León, en detrimento de la integración regional española; sin embargo, en este sentido, existen riesgos que, en la medida de nuestras posibilidades, siempre intentaremos evitar.

Corremos el riesgo de que las transferencias próximas puedan venir infravaloradas, lo que nos creará dificultades financieras. Por lo tanto, en las negociaciones próximas exigiremos una correcta y suficiente financiación de los servicios transferidos.

Asistimos en los últimos meses a un hecho singular: desde la Administración Central escuchamos frases como que quien quiera trenes, que se los pague; el que desee autovías, que se lo financie. Por lo tanto, entendemos que existe una estrategia de centrifugar déficit público hacia las Comunidades Autónomas. Pero, por nuestra parte, exigiremos, con el máximo rigor, que no se produzca esta situación.

Estas expectativas de crecimiento competencial a corto plazo condicionan nuestros Presupuestos. No necesitan los mismos servicios administrativos las Instituciones que crecen que las que tienen previsto disminuir competencias, por lo que entendemos que la Administración Central del Estado debe reducir peso en los próximos años.

Otro aspecto fundamental de la época que iniciamos en mil novecientos noventa y tres es la potenciación de las regiones como principales impulsoras del desarrollo socioeconómico regional. Castilla y León, como una Comunidad integradora, recibe demandas de ayuda a situaciones críticas, o apoyos a proyectos de interés para la región. A ambas peticiones no podemos dejar de ser sensibles, por lo que, si en algo somos diferentes de la Administración Central, es en la cercanía a nuestros administrados.

Así mismo, en el próximo año, se negociará el nuevo Plan de Acción Comunitario, en el que se plantea la continuidad de las iniciativas comunitarias existentes o la creación de otras nuevas. Es objetivo de este Gobierno incrementar la parte del Plan de Actuación Comunitario e iniciativas comunitarias que se gestiona directamente por la Comunidad Autónoma, y que, en estos momentos, alcanza el porcentaje del 35%.

Al mismo tiempo, queremos que se disminuya el porcentaje de fondos gestionados por la Administración Central del Estado, que, en estos momentos, participa en un 58%.

Este objetivo se justifica en dos razones principalmente. En primer lugar, porque el fondo de cohesión va a suponer un incremento de la financiación dirigida a las Administraciones Centrales, tal y como ya hemos manifestado en otras ocasiones.

En segundo lugar, porque se ha constatado que la parte del marco de apoyo comunitario a iniciativas comunitarias gestionadas por la Administración Central no ha supuesto el cumplimiento de la adicionalidad comunitaria, como en principio pudiera haberse pensado, sino, más bien, como una sustitución de las actividades que antes venían desarrollándose por las Administraciones Centrales.

Bien es verdad que el Estado tiene un importante problema presupuestario. Sus gastos corrientes asfixian el Presupuesto. Su ahorro neto es prácticamente nulo. La inversión real se financia con déficit. De esta manera, para mantener el nivel de inversión y reducir el déficit sólo hay un camino correcto: aumentar el ahorro público reduciendo sus gastos corrientes.

Por el contrario, financiar sus inversiones con fondos comunitarios sería insuficiente. La situación de la Administración Central del Estado no es comparable a la de Castilla y León. Nosotros no tenemos un Presupuesto asfixiado por los gastos corrientes, como en

adelante explicaré, y nuestro ahorro neto público es elevado, un 27%. Por tanto, tenemos margen fiscal para actuar en los próximos años.

Por todo ello, Señorías, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma entiende que la política regional llevada a cabo por las Comunidades Europeas sólo conseguirá una auténtica cohesión económica y social si tiene como destinatarios a las regiones, y ésta es la gran oportunidad que tenemos en los próximos años. Y no, por el contrario, en dirección a los Estados nacionales y éste es el riesgo que se nos abre para los próximos ejercicios.

La Comunidad Económica Europea así lo ha entendido, y pretende incrementar los fondos de ayuda al desarrollo gestionado por las regiones, a la vez que disminuir los fondos gestionados por la Administración Central del Estado.

Una tercera característica de la época que iniciamos en mil novecientos noventa y tres está constituida por la apertura del mercado único, resultante del Acta Unica Europea, y que se iniciará el uno de enero del próximo año.

Este hecho será algo que, al principio, se notará poco, pero que a medida que transcurra el tiempo impondrá un aumento de la competitividad, lo que se advertirá en todos o casi todos los sectores de la economía de un modo muy directo.

El camino de Europa, nos guste más o menos, no tiene, hoy por hoy, alternativas para España. El modelo de desarrollo diseñado por el Gobierno de la nación está directamente relacionado con el futuro europeo, por lo que, de momento, nuestra región se debe a las exigencias de la integración europea.

Ante esta perspectiva, nuestro sector agrario hace falta hacerlo más rentable, aunque, como todos sabemos, tiene especiales dificultades. Y necesitamos hacer más atractiva nuestra región para la creación de empresas industriales competitivas, de tal forma que no expulsemos empleo -y éste es otro gran riesgo de la integración en los próximos años-, sino que, por el contrario, sean los capitales exteriores los que vengan, y se generen aquí los puestos de trabajo y la riqueza.

Esta es la gran oportunidad que todos deseamos aprovechar.

La región ha tenido un excelente comportamiento en los últimos años en los sectores no agrarios. Se ha crecido a un ritmo considerable, y, generalmente, por encima de la media española, lo que ha contribuido a reducir o a paliar alguno de los problemas estructurales de nuestra Comunidad.

Pero deseamos seguir impulsando el proceso descrito, precisamente ante unas nuevas circunstancias

económicas internacionales y nacionales, que son más difíciles que las que existían en ejercicios anteriores.

Ese es, precisamente, el reto del próximo ejercicio y de los siguientes.

Los ciudadanos de Castilla y León tenemos que demostrarnos a nosotros mismos que, aun en un periodo de crisis, la región puede tener y debe tener un comportamiento comparable al del conjunto de España.

Que podemos seguir mejorando la productividad industrial y actuando de forma eficaz en la ordenación del sector agrario.

Si bien las expectativas no son, ni mucho menos, optimistas, existen indicadores para la esperanza en nuestra economía.

Las exportaciones en el primer semestre de mil novecientos noventa y dos han crecido, en relación al del año anterior, un 22%. Las inversiones extranjeras en el primer cuatrimestre de este año se han incrementado un 40%. Nuestra tasa de cobertura, que refleja la debilidad de nuestro sector exportador y comercial, es sensiblemente superior al de la media nacional: un 85%, frente al 61% de la media nacional. Ahora bien, observamos, al mismo tiempo, que las tasas de crecimiento de los principales países desarrollados son ahora más reducidas, lo que ha hecho imposible un crecimiento del empleo y, por supuesto, la reducción del paro.

El ambiente generalizado en estos momentos es de crisis de expectativas, y este hecho es un motivo de especial preocupación para el Gobierno Regional. Existe una gran incertidumbre, derivada de tres acontecimientos nacionales. En primer lugar, la indefinición sobre el proceso de unión europea, en función de los últimos acontecimientos, de los referéndum de Francia, de Dinamarca, y, sobre todo, el retraso de la aprobación del proyecto del Tratado que hoy hemos podido observar, según las informaciones que tenemos de la reunión de los miembros de la Comisión.

En segundo lugar, las convulsiones registradas en el sistema monetario europeo y la inestabilidad en los mercados cambiarios.

Y, por último, también como motivo de incertidumbre, es la derivada de las elecciones americanas y de la aplicación de una nueva política económica en ese país, que puede abrir una guerra comercial con las Comunidades Europeas con resultados imprevisibles, y que todo apunta a que el proteccionismo se vea incrementado entre estos dos grandes países y grupo de naciones.

En las actuales condiciones, por tanto, parece difícil una reactivación económica a corto plazo que per-

mita retornar a tasas de crecimiento similares a las experimentadas en la última fase de la década de los ochenta. Además, como resulta lógico, el otro factor que condiciona nuestros procesos económicos es el de la realidad de la economía española. En este nuevo contexto, se ha puesto de manifiesto que los principales problemas estructurales de la economía española y también -por qué no decirlo- de Castilla y León no han sido superados suficientemente. El mayor crecimiento económico no ha permitido salvar estos obstáculos. Además, la situación se ve agrandada, se ve deteriorada por un persistente desequilibrio macroeconómico en aquellas variables fundamentales, es decir, el déficit público, la inflación, el déficit exterior y, lo que es más importante, el desempleo.

La economía española ha comenzado a evidenciar síntomas de agotamiento en la rentabilidad ofrecida por los mercados financieros nacionales y ha tenido que ceder ante la presión de los elevados tipos de interés alemanes, devaluando un 5% la cotización de la peseta en el sistema monetario europeo. Y todo es previsible, todo apunta a que en los próximos meses se produzca un realineamiento de paridades, en el cual la divisa española se va a ver nuevamente devaluada.

Los menores niveles de competitividad y la cotización de nuestra moneda son dos elementos fundamentales que van a condicionar en los próximos meses, en el próximo ejercicio económico, la economía española y también la economía de Castilla y León.

Las tasas de crecimiento se han reducido drásticamente, y difícilmente se logrará un 1% en mil novecientos noventa y tres, nivel que es considerado insuficiente para el crecimiento del empleo y la reducción de la tasa de paro. El mercado de trabajo se está viendo afectado por la caída de la actividad económica y por los ajustes en las plantillas de las empresas, que tratan de mejorar así su competitividad ante el mercado europeo. La tasa de desempleo, situada en este momento en torno al 17% de la población activa, se verá incrementada en mil novecientos noventa y tres, según las previsiones oficiales, hasta el 19%.

La incertidumbre y la crisis reinantes a nivel internacional, especialmente en relación a los mercados financieros, junto a las medidas de ajuste adoptadas por el Gobierno en mayo -en el cual se produjo el "decretazo" en relación al mercado de trabajo-, en junio y julio -en relación al incremento de las retenciones del IRPF y subida del IVA-, en septiembre -por el control a los movimientos de capitales-, en octubre -con la posible reforma del INEM-, introducen nuevas incertidumbres, en las cuales la política económica del Gobierno no nos marca una senda clara y nítida de lo que va a suceder en los próximos meses y en el próximo año mil novecientos noventa y tres.

Por último, como condicionante importante, también hay que considerar que el mayor grado de apertu-

ra de la economía de Castilla y León va a depender en mayor medida y, por supuesto, lo va a hacer más dependiente de lo que suceda en los mercados internacionales. Sin embargo, esta nueva situación no afecta de forma homogénea a todos los sectores productivos. Por una parte, en Castilla y León la industria y los servicios crecen más que a nivel nacional, mientras que la tasa de variación de la construcción es similar. Precisamente, los dos primeros sectores productivos alcanzan una mayor participación en el conjunto de la actividad regional y nacional, lo que permite un mayor optimismo sobre las perspectivas de nuestra economía a medio plazo. Recordemos que la industria y la construcción suponen más del 37% del PIB regional.

Por el contrario, la situación de nuestra agricultura es muy distinta, debido a que, como todas Sus Señorías conocen, presenta considerables variaciones interanuales, en función de las diferentes condiciones climáticas, y, lo que es más importante, está abierta a una reestructuración que depende de la Política Agraria Común y, sobre todo, de lo que resulte de las conversaciones y negociaciones en el GATT.

Durante el primer semestre de mil novecientos noventa y dos no hemos apreciado en Castilla y León síntomas significativos de reactivación económica; permanecen, pues, los mismos problemas de años anteriores, que coinciden básicamente con los de mayor parte de las regiones europeas. En estos últimos meses, las consecuencias negativas más directas en Castilla y León han sido la caída de la producción agrícola, por la prolongada sequía, un deterioro en la actividad de la construcción y en los servicios, en relación a otros años anteriores.

Por el contrario, un aspecto muy positivo es la evolución más favorable del producto industrial, debido, fundamentalmente, a la notable recuperación de la fabricación de vehículos automóviles, producción cuya significación dentro de nuestro agregado industrial regional asciende a casi el 25%.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la coyuntura industrial y de los sectores en Castilla y León, podemos decir que, si bien existen una serie de sectores que están sujetos a reconversión, también existen motivos justificados para la esperanza y, por supuesto, para el reforzamiento de este sector, que es la columna vertebral de nuestra economía.

El mercado de trabajo, como he apuntado anteriormente, tiene unas expectativas más negativas, por cuanto la tasa de paro se va a ver incrementada hasta el 19%.

En síntesis, podemos decir que mil novecientos noventa y dos va a ser un año en el cual ha continuado la situación de baja actividad económica y que las repercusiones se van a hacer más importantes en el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y tres.

El Proyecto de Presupuestos que tenemos el honor de presentar, para su discusión y, en su caso, aprobación, a Sus Señorías presenta -como ya hemos dicho- unos rasgos fundamentalmente inversores. En el total de gastos, de 203.831.000.000 de pesetas, lo más importante es el Capítulo dedicado a la inversión. La tasa de crecimiento, respecto al año anterior, es del 9,1%, lo que significa una reducción importante en el componente expansivo del gasto de nuestro presupuesto en relación con el año anterior.

El ejercicio de mil novecientos noventa y tres es el primero en el que van a entrar en vigor los acuerdos de política fiscal y financiera, consecuencia del acuerdo logrado el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos y que refuerza los principios de suficiencia y autonomía financiera de nuestra Comunidad Autónoma.

En el proyecto de ingresos podemos destacar las características siguientes.

En primer lugar, el incremento notable de las Transferencias Corrientes, que son fruto de la mayor incorporación en la participación en los ingresos del Estado, que, como ustedes saben, ha asimilado, ha absorbido la compensación transitoria que estaba destinada a la inversión nueva. Se produce también una minoración en el límite de endeudamiento autorizado para mil novecientos noventa y tres, que está pactado con las Administraciones Públicas, con el Ministerio de Economía y Hacienda, para reducir el déficit público en el conjunto nacional y cumplir, así, uno de los compromisos derivados del acuerdo de financiación antes mencionado.

Los tributos cedidos alcanzan los 43.000.000.000 de pesetas, con una baja tasa de incremento, y que esta disminución se explica como consecuencia del aumento de los mínimos exentos en el impuesto de patrimonio, y, por supuesto, también tenemos clarísimo el que no se va a producir un incremento de la presión fiscal. Por su parte, los ingresos patrimoniales se reducen considerablemente, debido a las previsiones de intereses de los depósitos, que estimamos van a ser mucho menores debido a la agilización en los pagos en la Tesorería General.

Por su parte, también, la política de enajenación se ha acelerado, sobre todo en lo que se refiere a las viviendas sociales, con el fin de reducir costes de mantenimiento innecesarios, que nosotros consideramos reducir.

También, por otro lado, se incrementan los ingresos por enajenación de inmuebles.

El otro componente importante son las partidas que provienen de las Transferencias Corrientes. Por su parte, la Comunidad Económica Europea, por ser el

último año del marco de apoyo comunitario, recoge una menor cuantía, debido, precisamente, a una mayor tasa de ejecución que en estos años se ha ido incrementando, fundamentalmente en los fondos estructurales y en el Fondo Social Europeo. De esta manera, su financiación desciende el 8% y el 54%, respectivamente.

Todos los ingresos comentados aquí conforman los denominados recursos no financieros, que, en conjunto, han experimentado un incremento del 13,8%.

Por su parte, el remanente de tesorería, que se ha estimado en torno al 3% del Presupuesto anterior, es una tasa estadísticamente aceptable como residuo técnico de un presupuesto que aproximadamente tiene ocho mil partidas.

Por su parte, los pasivos financieros, que recogen el recurso a la Deuda Pública, incorporan para su aprobación en estas Cortes la autorización de una emisión de una deuda por un importe máximo de 25.000.000.000 de pesetas, lo que supone una reducción respecto al año anterior de 6.100.000.000 de pesetas. Ello implica ahondar en nuestro objetivo de reducir el déficit público, en línea con el programa de consolidación presupuestaria y el posterior pacto de endeudamiento propuesto por nuestra Comunidad Autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esta cifra que se solicita, unida a la deuda contraída o en trámite, sitúa el coeficiente de endeudamiento definido por la LOFCA en el 8,7%, inferior, como todos ustedes conocen, al máximo autorizado, del 25%. La carga financiera por intereses apenas alcanza el 3,5% del total de gastos del Presupuesto.

Por lo tanto, podemos concluir, en el aspecto de ingresos, que nuestra Comunidad Autónoma se sitúa en una posición holgada, sin agobios financieros en lo que se refiere a su nivel de endeudamiento y a sus gastos derivados de esas cargas financieras.

Esta deuda que se propone para mil novecientos noventa y tres será destinada a financiar los importantes gastos de inversión en los sectores de infraestructuras y equipamientos sociales.

Asimismo, la previsión de ingresos, que no deja de ser una previsión, se ha hecho con el mismo rigor técnico que en los ejercicios anteriores, cuyas previsiones -como sabe la Cámara- se han cumplido siempre por encima del 100%. Sin embargo, hemos escuchado críticas en el debate parlamentario sobre las previsiones de ingresos: que se consideran ficticias y las cifras estaban infladas. Si las previsiones se han cumplido al 100%, es claro que se trata de un buen presupuesto de ingresos. Y de esta perspectiva -y utilizo palabras de los Grupos en la Cámara-, las Cortes han aprobado siempre unos presupuestos de ingresos correctos y rigurosos, y esperamos seguir ejecutando en este mis-

mo grado de rigor y de cumplimiento, en los próximos años.

Y también quiero dejar muy claro que aquellas desviaciones que se produzcan, y que esperamos sean mínimas, estarán en función de la evolución de la coyuntura económica nacional. Estos recursos determinan en nuestra Región las posibilidades de gasto.

Nuestro Gobierno ha realizado un esfuerzo muy considerable para acelerar las necesarias transformaciones estructurales. No obstante, Castilla y León presenta -como Sus Señorías conocen- una serie de problemas de carácter estructural, que, si bien han paliado, se han paliado, en parte, en los últimos años, siguen actuando como elementos que distorsionan nuestra capacidad de desarrollo.

A este respecto, me parece oportuno destacar entre ellos los siguientes: por una parte, la insuficiente cantidad y calidad de la dotación de infraestructuras de la Región; en segundo lugar, un tejido productivo que presenta debilidades importantes en el caso de la agricultura y también de nuestra actividad industrial; también el mercado de trabajo presenta una inadecuación importante entre la oferta y la demanda; por último, la asistencia en aspectos sociales y sanitarios, que, aun estando, por supuesto, adaptada desde hace años a las demandas sociales, todavía no ha alcanzado, en nuestra opinión, los límites de calidad deseables.

Por tanto, en estas condiciones, los recursos públicos deberán ir encaminados a realizar actuaciones, en mayor o menor medida, en todas estas materias.

Abordar la solución de estos problemas exige un esfuerzo continuado en el tiempo y de importantes consignaciones económicas a lo largo de un número de... de un número de ejercicios presupuestarios.

De forma coherente con esta problemática, los objetivos de este Proyecto de Presupuestos coinciden con el Plan de Desarrollo Regional, los programas operativos comunitarios y los planes sectoriales específicos que hemos ido aprobando en esta Cámara.

Nuestros compromisos, muy sintéticamente, se reducen a lo siguiente:

En primer lugar, se debe finalizar la ejecución de los programas operativos que han sido aprobados para el período ochenta y nueve-noventa y tres, con cargo al Marco de Apoyo Comunitario.

En segundo lugar, se dotan por primera vez en mil novecientos noventa y tres actuaciones a realizar en las áreas beneficiarias del Fondo de Compensación Regional. De esta manera se desarrolla el artículo 32.2 del Estatuto de Autonomía, con objeto de asegurar el equilibrio económico dentro del territorio de la Co-

munidad y la realización interna del principio de solidaridad. Los recursos destinados a esta finalidad crecen dos tercios en relación con el ejercicio precedente.

Y, por último, el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y tres incorpora los recursos financieros precisos para la ejecución de actuaciones derivadas de compromisos aprobados en esta Cámara. Este es el caso de la Ley de Ordenación de las Áreas Mineras, la Ley de Acción Social, entre otras.

Por tanto, es especialmente interesante en este momento considerar que el cumplimiento de los citados compromisos no elimina totalmente el margen de maniobra necesario para destinar los recursos dirigidos y resolver los problemas de carácter coyuntural que nos esperan.

Las grandes cifras del Presupuesto están -como he dicho anteriormente- en línea con los objetivos del Gobierno. Mientras que los gastos corrientes mantienen una proporción muy inferior o sensiblemente inferior a los gastos de inversión, hacemos un gran esfuerzo por mejorar todo lo que se destina a las inversiones productivas.

La política retributiva, en el Capítulo I, nos lleva a un incremento del 8%. Este incremento se justifica por traspasar o hacer funcionarios a los laborales, y -como nosotros creemos-, pues, deben de percibir un tratamiento similar, a igual trabajo, que el resto de los funcionarios.

También, los nuevos servicios que han entrado en funcionamiento han dado como resultado un mayor coste medio de personal para el año mil novecientos noventa y tres, estimado en torno al 7%.

Por último, en el ejercicio noventa y tres el incremento retributivo general será el mismo que establezca el Estado para el sector público, es decir, que tendrá un crecimiento cercano al cero.

En cuanto a la política de ahorro -y en esto, Señorías, quiero hacer especial hincapié-, que es, precisamente, el mejor parámetro de la contención y la austeridad de nuestro gasto en Castilla y León, los Presupuestos que hoy presentamos son igual... o al igual que otros ejercicios, restrictivos en el crecimiento del gasto de funcionamiento, ya que su incremento sólo es comparado o es autorizado por la necesidad de compensar la inflación o por la entrada en funcionamiento de nuevos servicios.

Esta trayectoria política ha dado como resultado una aceptable tasa de ahorro corriente sobre ingresos no financieros, que -como antes he dicho- se sitúa en el 27,7%, y el ahorro neto en el 27%. Estas tasas son ligeramente superiores a las del ejercicio anterior y, por otro lado, muy alejadas -y lo digo sólo a título de

referencia- del ahorro corriente y neto del Estado, que se sitúa en el 0,9% y cae el 0,3%, respectivamente, en cuanto al ahorro neto.

Por lo tanto, nuestra posición en la contribución a la mejora del ahorro público en el conjunto nacional, creemos que es una contribución superior y mucho más importante que la que realiza la Administración Central del Estado. Y este hecho... es un hecho que los ciudadanos de Castilla y León contribuyen solidariamente a un ajuste, impuesto por las necesidades de convergencia con las Comunidades Europeas, y también -por qué no decirlo- para devolver el equilibrio macroeconómico a las principales variables macroeconómicas de la economía nacional.

La política de inversiones en nuestro Presupuesto es muy importante: 69.000.000.000 de pesetas serán destinados a financiar inversiones en infraestructuras y equipamientos, con el objetivo de mejorar el marco competitivo de nuestra economía regional. Este Capítulo de gasto es el más elevado del Proyecto, con una participación del 34% sobre el total presupuestado.

El crecimiento positivo del 1,6% sobre el año anterior contrasta con caídas en otras Administraciones, empezando por la del Estado, que cae un 1,1%, o el de otras Comunidades Autónomas, que registran caídas en torno al 8%. Y ésta es una de las características que expresa el margen financiero que tiene Castilla y León en épocas de ralentización o de desaceleración del ciclo económico.

Por su parte, la política de subvenciones este año asume un protagonismo importante, porque entendemos que, en esta coyuntura económica, se necesita reparar el daño que esa disminución del crecimiento económico está ocasionando en las empresas y en la actividad productiva de nuestra Comunidad Autónoma.

Las transferencias de capital al sector privado alcanzan una cuantía de 31.000.000.000 de pesetas, con un incremento del 29,2% respecto del año anterior. Por el contrario, las transferencias al sector público se reducen en un 13%, lo que refleja la importancia que otorga el Ejecutivo Regional al sector privado.

Estos recursos, Señorías, entendemos que son necesarios para atraer inversiones creadoras de empleo y que sean capaces de potenciar el crecimiento en determinadas actividades económicas.

Por otra parte, Castilla y León -así lo hemos entendido- tenía una deuda importante de solidaridad con el sector agrario, que ha sido perjudicado por la interacción europea -en muchos casos mal negociada- y también por las condiciones climatológicas. Las subvenciones crecen por la necesidad de hacer menos traumática la reestructuración en este sector.

En cuanto a las empresas públicas, Señorías, nuestra política de menor intervención en el sector productivo a través de este tipo de empresas hace que reduzcamos en este Capítulo el 37,7%, en consonancia con nuestra política de ir abandonando actividades que entendemos son propias del mercado.

En cuanto a la política social, nuestro Presupuesto, el Proyecto de Presupuestos que les presentamos, entendemos que tiene una importancia fundamental en este importantísimo aspecto de la vida de Castilla y León. En el análisis funcional, que permite apreciar cómo se distribuye, por políticas, nuestro gasto, podemos apreciar que la política social es una de las que mayor volumen de recursos obtiene: 59.151.000.000 de pesetas, superando, por supuesto, la inflación prevista, y con una priorización que va destinada a la sanidad local, a la vivienda y también al abastecimiento y saneamiento de aguas.

Las infraestructuras, con el 24,34% del total de gasto, ocupan el segundo lugar en la asignación de recursos por funciones, aumentando su presupuesto 3,5 puntos en términos reales, lo que indica el compromiso y la importancia que nuestro Gobierno concede a la creación de infraestructuras básicas y agrarias.

La política industrial, Señorías, se configura en los próximos meses como uno de los principales retos que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Precisamente, en estos años, si algo ha adolecido a la política económica es por un posicionamiento claro de defensa y de potenciación de la industria nacional. El modelo anglosajón, de no implicar a la banca en los proyectos industriales, ha sido mucho menos eficaz frente al modelo alemán, de clarísima y, por supuesto, directísima implicación de la banca y de las entidades crediticias en los procesos industriales. Y esto, en estos momentos, es uno de los principales problemas de la economía española y también de Castilla y León.

Ante esta situación general, el Gobierno de Castilla y León está trabajando, y próximamente presentará a las Cortes un programa de dinamización industrial, con tres principios fundamentales: en primer lugar, que sea un programa pactado; y les ofrecemos a Sus Señorías un gran pacto por la política industrial en Castilla y León. En segundo lugar, es una política industrial plurianual, con un horizonte temporal a cuatro años. Y, en tercer lugar, como principio adicional, buscamos la cooperación institucional, es decir, que pretendemos implicar a las Administraciones en todos los niveles, tanto a nivel supranacional, como a la Administración Central del Estado y las Corporaciones Locales.

En líneas generales, ese pacto industrial pretende una serie de objetivos y una serie de políticas: en primer lugar, la promoción y la reindustrialización de aquellas zonas que se encuentran más desfavorecidas,

con apoyos financieros directos a las pequeñas y medianas empresas; en segundo lugar, el capítulo de la formación, que tiene especial reflejo en empresarios y trabajadores, previendo una reorientación laboral, sobre todo para aquellos excedentes que, como fruto de la desaceleración económica, se van a generar en el mercado laboral; en tercer lugar, la innovación tecnológica, como principal motor del dinamismo industrial, será objeto de gran atención y de importantes inversiones, al mismo tiempo que de una descentralización, que ya estamos llevando a cabo a través del proyecto de red tecnológica para Castilla y León.

Asimismo, la energía es otro de los factores fundamentales en la política industrial. Castilla y León, como principal productor y, al mismo tiempo, como consumidor de la misma, debe de contar con un Plan Energético que establezca prioridades y elimine incertidumbres para los próximos años.

El gas, como elemento fundamental en la reducción de los costes energéticos, será, también, uno de los elementos que recibirá un tratamiento fundamental en un doble sentido: por un lado, en lo que se refiere a las infraestructuras necesarias, y también en la necesidad de llevar a aquellas zonas que necesitan una mayor dinamización industrial.

Por último, los programas estratégicos territoriales permitirán, con su evaluación, elaborar un mapa territorializado de aquellas zonas que necesitan una mayor compensación de sus estructuras productivas, y un mayor impulso económico.

Por último, en esta política industrial que les ofrecemos, pretendemos innovar en uno de los aspectos que creemos fundamentales para el éxito de esta política, y es, precisamente, el apoyo continuado o la negociación continuada en el marco de relaciones laborales industriales.

Los pactos globales, hemos visto a nivel nacional que no han dado los frutos necesarios. Castilla y León pretende que, dentro de sus posibilidades y a través del Consejo Económico y Social, se abra una negociación permanente, intertemporal, sobre aquellas cuestiones que afectan a la competitividad de nuestra economía. Para ello, en este programa de dinamización industrial, se propondrá la creación de una Comisión de seguimiento, de competitividad en el marco del Consejo Económico y Social, que permita identificar cuáles son los factores que disminuyen la competitividad de nuestra economía, y permitan al Ejecutivo Regional elaborar propuestas con el suficiente respaldo social, y traerlas a las Cortes para su discusión y aprobación.

Entendemos que esa negociación y el respaldo de los agentes económicos es vital para el éxito de la política económica. Por lo tanto, el Gobierno Regional, haciendo gala de su capacidad de diálogo y de su

generosidad, ofrece ese pacto industrial, y por la industria de Castilla y León, a las fuerzas políticas, a los agentes económicos, y, por supuesto también, a las instituciones.

Y voy terminando, Señorías. En el Proyecto de Presupuestos, también en su Ley, encontramos para mil novecientos noventa y tres modificaciones que afectan especialmente a la Administración Regional y, por supuesto, a la gestión de los presupuestos. Buscamos mayor transparencia, buscamos mayor agilidad, y en los distintos artículos que ustedes pueden comprobar existen medidas destinadas a limitar el grado de discrecionalidad de la Administración en cuanto a los créditos ampliables. Se trata también de buscar una mayor agilidad en el trámite de las subvenciones. Buscamos también, en definitiva, mayor rigor, que siempre es necesario en el tratamiento de los dineros públicos.

En general, entendemos que este Proyecto de Ley tiene suficientes garantías y suficientes elementos para lograr los objetivos que anteriormente he descrito.

También les adelantamos, y nos ofrecemos para su apoyo, y que lo transformaremos en una Enmienda a través de nuestro Grupo Parlamentario, el poder compensar los retrasos, o, mejor dicho, el deterioro y los perjuicios que ocasionan los retrasos de la Administración Central del Estado en sus pagos. Sus Señorías conocen que, en estos momentos, la Administración Central del Estado adeuda a esta Comunidad 18.000.000.000 de pesetas, que es una cantidad importante, lo que limita nuestro margen de maniobra a la hora de no poder disponer de esos recursos.

Pues bien, introduciremos una Enmienda en la cual trataremos de compensar esos perjuicios que en ejercicios anteriores, en términos nominales, representan más de 300.000.000 de pesetas por esos retrasos, y que, de alguna manera, debemos de buscar su compensación y exigir a la Administración Central del Estado que gestione bien esas transferencias, porque su retraso perjudica los intereses de Castilla y León y de su Administración.

En definitiva, Señorías, termino sintetizando en unas breves palabras las conclusiones de este discurso. Son unos Presupuestos que aumentan el ahorro público, que son consistentes con la política macroeconómica del Gobierno, que moderan el crecimiento de la deuda de la Comunidad, que hacen un esfuerzo máximo en el sostenimiento de la actividad económica y del empleo. Son unos Presupuestos elaborados en la misma línea técnica que los anteriores, cuyas previsiones se están cumpliendo razonablemente bien. Dedicamos la mayor partida a la inversión real y a los bienes de carácter social.

Ustedes, Señorías, y el Gobierno, sabemos que los problemas que nos aguardan son importantes, pero

debemos reforzar la confianza en nosotros mismos. Que no existen soluciones mágicas, que las Administraciones Públicas no lo pueden todo, y que, en definitiva, dependemos de dos facultades que los ciudadanos de Castilla y León poseen: la tenacidad y el trabajo.

Debemos potenciar la idea de la ética del trabajo bien hecho, sentir el orgullo de ser diferentes, porque lo hacemos mejor que nuestros competidores.

El potencial de crecimiento en Castilla y León es alto; es nuestra responsabilidad -de todos- aprovecharlo. Y hemos venido aquí a dar la cara y a pedir su apoyo. Por lo tanto, Señorías, recabamos su interés, su apoyo, y, en definitiva, el tratar de mejorar todos estos aspectos que hemos tratado en esta Cámara.

Nada más. Y muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero.

Se debate, en primer lugar, la Enmienda a la Totalidad, solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos, presentada por el Grupo Socialista. El Portavoz, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, Señores Procuradores, señoras Procuradoras. Voy a intentar, señor Presidente, necesaria y yo creo que afortunadamente, ser más breve que el señor Consejero.

Yo, si me lo permite el Presidente, voy a hablar de Castilla y León. Dejaré para el señor Consejero los intereses internacionales y los intereses nacionales, que, desde luego, nos afectan, pero que no dependen de nosotros.

Discutir rigurosamente de presupuestos exige, al menos, armonizar, articular tres marcos básicos de referencia.

Primero. Evaluar los condicionantes financieros que se derivan de la política económica y presupuestaria del Gobierno de la Nación y las restricciones que dicha política supone sobre la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma. Y déjeme que le diga, señor Consejero, que nos consta, afortunadamente, que usted tiene un discurso más colaborador en Madrid de lo que tiene en Valladolid.

Segundo. El modelo de desarrollo o estrategia definida para el tratamiento y resolución de los problemas específicos de Castilla y León. En el diagnóstico, señor Consejero, estamos todos de acuerdo. Yo creo que no hay nadie en Castilla y León que no tenga conciencia clara de qué es lo que le ocurre a la Región, y no voy a perder mucho tiempo en el diagnóstico.

Tercero. Es obligado efectuar una selección de instrumentos o programas concretos, aquéllos que se pretendan más eficaces para alcanzar los objetivos señalados.

Y, también, permítame un comentario al respecto. Usted, sin duda, seguramente, no hubiera podido presentar este Presupuesto si hubiera estado limitado por un Plan de Desarrollo Regional. Este Presupuesto, disciplinado por un Plan de Desarrollo Regional, no hubiera tenido la luz.

En estos temas, señor Consejero, ya no sirven las frases publicitarias, ni las cortinas de humo, ni la retórica. Los datos hablan por nosotros mucho más que cualquier otra cosa.

Y voy a empezar por desgranar estos tres conceptos, que me parecen importantísimos, porque son el marco, la referencia, el encuadre donde tenemos que trabajar.

Las Administraciones Públicas, usted lo ha dicho y yo coincido -hemos hablado de ello alguna vez-, tienen que contribuir a elevar el ahorro público en los próximos años. Fundamentalmente porque el mundo ha cambiado desde el noventa. Fundamentalmente porque Europa ya no es la misma desde el noventa. Pero también, y sustancialmente, porque en los últimos diez años las Administraciones Públicas, en general, y en los últimos tres años las Comunidades Autónomas, en particular, habían disparado sensiblemente sus déficits.

En un momento de contracción económica en el que no se le puede pedir a las empresas más ahorro, porque el ahorro empresarial depende de su excedente; en un momento en que es difícil pedirle a los ciudadanos que ahorren más; en un momento en que ha dejado de fluir el ahorro externo por motivos vinculados a la situación centroeuropea; señor Consejero, es imperativo que los que tienen una actitud responsable sobre las Administraciones Públicas insistan sobre la importancia del ahorro público.

Pero dicho ahorro público tiene que fundamentarse o basarse, básicamente, en varios hitos. El primero, la reducción de los gastos corrientes, o, por lo menos, el crecimiento de los gastos corrientes, a un ritmo muy inferior al que crezcan los presupuestos de las Administraciones. Esa reducción de gastos corrientes, en ningún caso debe poner en riesgo ni la prestación de los servicios públicos básicos, ni la mejora de la eficacia de la Administración. En tal sentido va nuestra propuesta en el Presupuesto alternativo que ustedes tendrán la oportunidad de contemplar en esta jornada.

Las Administraciones Públicas deben reducir también sus déficits presupuestarios, pero no sólo por imperativo de las condiciones del Tratado de la Unión,

sino porque, reduciéndolo, lo que hacen al mismo tiempo es contribuir a la reducción de la inflación, y con ello a la reducción de los tipos de interés nominales, y con ello mejoran la competitividad de la economía, estimulan la inversión privada, y estabilizan las cuentas de gastos financieros de las propias Administraciones. No es sólo un mandato europeo, no es sólo un compromiso internacional, es una actitud de lógica administración.

Y, finalmente, las Administraciones Públicas tienen que poner todo el énfasis posible en la inversión real. Y tiene que hacerlo para suplir, en la medida de lo posible, el descenso de la inversión privada, o el crecimiento escaso de la inversión privada, en una época como la nuestra de contracción económica.

Tales inversiones, además, tendrían que dirigirse, razonablemente, a la provisión de bienes públicos de carácter económico, que no arrastren excesivo gasto corriente, mejoren la eficacia general del aparato productivo (carreteras, comunicaciones, infraestructuras, etcétera).

Pues bien, señor Consejero, señores Procuradores, el Presupuesto de la Junta de Castilla y León no hace un esfuerzo suficiente, yo diría que no hace ni siquiera un esfuerzo significativo. Su gasto corriente, neto de gastos financieros, señores del Partido Popular, crece un 9%, casi dos puntos por encima del incremento fijado por el Estado, donde arrastramos la financiación de las autonomías que crecen un 10%; de otra manera, la diferencia serían cuatro puntos.

Su gasto de personal crece un 8,8%, frente al crecimiento del 2,9% del Estado, donde el presupuesto de gasto de personal activo disminuye realmente un 0,3%.

Ustedes no tienen pasivos como el Estado. El Estado hace crecer su gasto de personal en activos un menos 0,3%, ustedes un 8,8%.

Sus gastos corrientes en bienes y servicios crecen un 9%, frente a un crecimiento del 0,6 en el Estado. Sus inversiones reales, señores de la Junta, crecen un 1,6... me sale a mí un 1%, cuando evaluamos el Presupuesto del año pasado -y no me fio de las cifras que ustedes nos dan-, mientras que el crecimiento de la inversión real del Estado en obra civil es un 6,2%. Su déficit presupuestario de operaciones no financieras supone el 13,1 del Presupuesto, mientras que en el Estado es el 9,5 en el presupuesto de gastos.

Por lo tanto, no están ustedes colaborando en la consecución de los objetivos tan pregonados de reducir los desequilibrios de la economía española. Ese discurso, usted, con rigor, no lo puede hacer este año. Ni contribuye razonablemente a la limitación del gasto, que tanto pregona. Pero, lo que es peor, tampoco hacen un esfuerzo significativo en la inversión real. No

asumen sus responsabilidades. Están convirtiendo a la Administración Pública en un mero intermediario financiero, que reparte con una mano, la derecha, lo que capta con la otra; que reasigna recursos de una forma enormemente discutible, desde la perspectiva económica, y socialmente contraproducente. Son ustedes un intermediario carísimo. Yo entiendo que ustedes propugnen la reducción de los impuestos; yo entiendo que ustedes propugnen la reducción de la Administración Pública; pero lo que no entiendo es que aumente la Administración Pública reduciendo la inversión, para trasladar recursos desde el conjunto de los ciudadanos a unos pocos privilegiados. Quienes no invierten en Castilla y León, señores de la Junta, son ustedes. Esto es la realidad de este Presupuesto. Asuman su responsabilidad.

El segundo elemento de marco referencia del que hablaba es que el Presupuesto debe tomar en cuenta la estrategia de desarrollo definida o propuesta para Castilla y León. La información suficiente a los agentes económicos, especialmente a los inversores y a los empresarios, la coherencia y consistencia respecto al planteamiento de objetivos, la continuidad de sus actuaciones en la elección de los instrumentos, esos son aspectos estratégicos -y usted lo sabe- para reducir los problemas de incertidumbre en la economía regional.

Su plan de desarrollo, el suyo; la política de las sucesivas Juntas de Gobierno con mayoría de presencia conservadora; usted, señor Consejero, en la comparación programática del año pasado, definieron una estrategia; una estrategia que, todo lo discutible que hayan sido sus métodos -una estrategia que también siguió su antecesor, el señor Pérez Villar, y que contó, y cuenta, con el apoyo de nuestro Grupo-, ponía énfasis en los siguientes términos, y leo textualmente: "La elevación de la tasa de crecimiento exige la adopción de medidas que permitan la asignación de recursos hacia las actividades más eficientes, secundarias y terciarias, que puedan contribuir en mayor medida al desarrollo regional". Este es el discurso que compartíamos todos hasta ayer. ¿Cómo explicar el cambio, entonces, de estrategia que lleva una buena parte de los recursos adicionales al sector primario? ¿Cómo justificar el brusco cambio de orientación en la definición de prioridades que le permite afirmar al Consejero de Agricultura: "Para el desarrollo del programa agrario no habrá limitaciones económicas"? Dígame al Consejero de Agricultura que cualquier programa agrario siempre tendrá limitaciones económicas. ¿Cree usted que se reduce con este programa de adición o aplicación de los recursos al sector primario el paro regional? ¿Cree usted que vamos a incrementar el empleo y la ocupación? ¿Cree usted que vamos a incrementar la productividad? ¿Cuál es el compromiso político, o qué exigencia electoral es tan apremiante que puede poner en riesgo el futuro económico de la Región?

Y el tercer soporte, fundamental, de la política presupuestaria subraya la importancia de los instrumentos y programas específicos seleccionados para la consecución de los fines propuestos. Porque, incluso, si se entendiese que el sector agrario va a ser capaz de provocar la reactivación económica regional, o si se supone que va a poder reducir el paro -cuestiones, ambas, harto dudosas-, o incluso aceptando que puede incrementar la productividad hasta los niveles medios del resto de los sectores de la actividad productiva regional -cosa imposible, por otro lado-, señor Consejero, señores de la Junta, tampoco han acertado en la elección de los instrumentos.

La política de transferencias seleccionada, los préstamos de sequía, la política de precios de la remolacha, las políticas de compensaciones podrán, y pueden, recomponer las maltrechas rentas de los agricultores; pero, perdóneme, señor Consejero, son políticas de renta. Son Capítulo IV, no son Capítulo VII. Cumplen con el postulado de las operaciones de renta y no de capital. No hay ninguna garantía de que tales recursos acaben financiando operaciones de capital; ninguna garantía. No mejorarán la productividad, ni crearán empleo, ni aportarán infraestructuras, ni proporcionarán equipamientos, ni aumentarán la competitividad; en definitiva, no potenciarán el desarrollo regional. Por contra, distorsionarán -ya lo están haciendo- el mercado financiero, provocando operaciones contrapuestas, donde se toman en una ventanilla operaciones al 5,5 y se colocan en la otra al 10 o al 12%. Y esto no es bueno. Estimularán artificialmente a sectores excedentarios, en una política de precios incongruente y arbitraria, fuera de lugar, desde luego, en el contexto de la política autonómica. Porque una autonomía puede hacer todo, menos política de precios, y usted bien lo sabe.

Nosotros, señores y señoras Procuradoras y Procuradores, estimularíamos en su lugar la actividad del sector agrario y ganadero, creando al tiempo rentas y empleo en las zonas afectadas de la sequía. Con precisión territorial, porque no todas las regiones han tenido la misma sequía. Con sensibilidad diferencial, porque no todos los agricultores están igualmente afectados, según la gravedad del daño y la urgencia de la actuación. Tienen ustedes a este fin los programas de inversión agraria; tienen un equipo de profesionales y funcionarios excelente; tienen ustedes regadíos, infraestructuras, ordenación de tierras, concentración parcelaria. Pero también tienen carreteras en el sector rural, y viviendas en los pueblos, y equipamientos en los pueblos, y empleo rural, y medio ambiente, y tantas otras cosas que afectan claramente a los ciudadanos que realmente viven en la agricultura, que realmente viven en las zonas rurales. Porque no estamos seguros de que sus programas vayan a afectar a los agricultores, o, por lo menos, hay serias dudas de que esto sea así.

Así, señor Consejero de Hacienda -que me resisto a llamarle de Economía-, podría usted recuperar los cinco puntos que ha perdido la inversión real en el Presupuesto del último... el último Presupuesto que presentó el señor Pérez Villar. Cinco puntos por encima del Presupuesto invertía el señor Pérez Villar respecto a usted. El señor Pérez Villar, al que yo llamaba Consejero de Economía, tal vez de Economía de las empresas, que nunca le llamaría Consejero de Hacienda, que nos dejó la hacienda endeudada, con un crecimiento, la deuda, excesivo.

Pero no quiero seguir mi intervención, no quiero seguir mi intervención sin dejar de señalarle, por añadidura, ya que usted ha alardeado de ello, que la elaboración del documento presupuestario está plagada de irregularidades, muchas de ellas conscientes y algunas, sin duda, inconscientes -quiero creer que inconscientes-.

En ingresos, usted, yo... no le veo ahora, pero estaba su Director General de Presupuestos, y todo el personal -y permítame, con afecto, esta broma-, todo el personal de "Zuazualandia" -que así le llaman a la Consejería-, sabemos que han hinchado ustedes los ingresos corrientes. Lo sabemos. Lo decimos por lo bajo. Lo comentan el personal, los directivos, los altos cargos. Usted y yo sabemos que el presupuesto de ingresos se ha hinchado entre 2.500.000.000 y 3.000.000.000 de pesetas. Pero, ¿por qué no lo decimos? Ustedes han estimado un crecimiento del 23% de los ingresos corrientes respecto a las previsiones de ejecución. ¿Cómo va a crecer un 23% el presupuesto de ingresos? Si el Estado presupuesta para los mismos ítems aproximadamente un crecimiento del 6%, yo le acepto a usted un 14; ¡pero un 23! Usted y yo sabemos que eso no es así.

En el mismo sentido, y con objetivos incomprensibles para todos nosotros, porque lo he comentado y nadie entiende muy bien por qué, a no ser que se guarden ustedes un colchón estratégico, reducen las liquidaciones de participación en los ingresos del Estado. Hombre, yo no sé si le deberá a usted el Estado 18.000.000.000 de pesetas o no, y yo le garantizo que, si se las debe el Estado, las va a cobrar usted; y sería bueno que fuera antes que después, yo también en eso coincido con usted. Pero, ¿por qué presupuesta usted 4.300.000.000 de derivas o resultas de participación en los ingresos del Estado, cuando sabe -como yo- que son 10.000.000.000? Oiga, seamos serios. Hagamos exactamente lo que el Estado nos dice que tenemos que hacer. Si él se compromete a reconocer 10.000.000.000, reconozca usted en su Presupuesto 10.000.000.000. ¿Por qué 4.300.000.000? ¿Qué se esconde debajo de esos 6.000.000.000 de margen de maniobra? Y le anuncio, en todo caso, que si la Mesa, o quien proceda, me lo admite, vamos a establecer una

enmienda que incorpore esos 6.000.000.000 y reduzca en un montante equivalente los 6.000.000.000 en la deuda pública.

En gastos, señor Consejero, en gastos, le han presupuestado, o ha presupuestado -yo creo que le han presupuestado-, exactamente dos mil quinientas sesenta y una plazas más de las existentes. Le ruego que, si no lo sabe, recabe información correcta, porque ahí usted y yo podríamos ahorrar 3.000.000.000.

En personal de gabinete, señor Consejero, si fueran consistentes, podrían ahorrar una buena parte de los 700.000.000 que presupuestan sutilmente, sí, como personal laboral de carácter eventual. A quien, como yo, y todos ustedes, aguantamos el chaparrón de la demagogia de los gabinetes -y en Madrid empiezan a aguantar otro tanto-, a quien se le diga que ustedes han multiplicado por tres el personal y la cuantía del gabinete respecto a lo que había en el ochenta y siete, ¡qué gran paradoja!

En cuanto a las inversiones afectas al FCR, no tardaremos en hablar en esta Cámara del FCR, porque lo que han hecho ustedes con el FCR es impresentable. Decir que en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León hay una zona subdesarrollada, aplicando a cada provincia una zona subdesarrollada, me parece un disparate; es algo así como decir que en todas las regiones españolas hay cabida para el Fondo de Compensación Interterritorial. Mire, no. Usted haga el ranking de indicativos o indicadores que elija, el ranking de renta, y verá cómo las regiones más pobres están en la provincia de Zamora, algunas zonas de la provincia de Burgos, pequeñas zonas de la provincia de Salamanca, etcétera. Pero no parece razonable que reparta usted los recursos del FCR entre todas las provincias para contactar políticamente, en un mecanismo que conculca de facto la ley, porque la ley es bien clara al respecto.

No cubren ustedes, además, en el FCR la cuantía, como tampoco lo hacen en los programas de acción social. Los proyectos no han sido aprobados como preceptivamente es obligado por el Consejo de Provincias. Y lo que es más sorprendente -y yo ahí sí que le pido que ponga un poco de atención-, presupuestan ustedes en el anexo del FCR trozos de iglesias, cachos de carreteras -supongo que el margen derecho-. ¿Qué sentido tiene presupuestar trozos de iglesias? Eso, en pura técnica presupuestaria, no es admisible, señor Consejero. Haga usted planes plurianuales, pero no rompa los proyectos, no los trocee.

Y permítame aludir al esfuerzo inversor. Esto me recuerda aquella parodia del genocidio de Belén, donde, echando cálculos, entre la diferencia entre mujeres y hombres, entre mayores y menores, entre niños o no, entre ricos y pobres, al final genocidio de Belén era que habían matado a dos muchachos. Pues bien, aquí pasa

igual con su presupuesto de inversión. La cantidad invertida, dicen ustedes, es 68.997.000.000. Si le retiramos la deuda, 25.000.000.000 menos. Ese no es un esfuerzo de ustedes; de las generaciones futuras es el esfuerzo. Si le retiramos el Fondo de Compensación Interterritorial y sus derivas, ése es esfuerzo de los Presupuestos del Estado. Si le retiramos los compromisos de inversión, de reposición -que ése es un compromiso que está en las transferencias, y para eso también nos dan los ingresos, los tributos cedidos-, si retiramos todo esto, déjeme que le diga que su esfuerzo de inversión son 10.800.000.000. Sonrojaria a cualquier institución pública que, con el volumen de recursos corrientes que ustedes reciben, su esfuerzo sea 10.800 magros millones. ¿Cree usted que este esfuerzo es el que va a poner en marcha el gran pacto industrial, el gran programa industrial del que usted nos habla? Del que, por cierto, no he visto presupuestada ni una sola peseta, como no sean esos 20.000 absurdos millones en avales.

Pero déjeme que le diga que donde mi crítica es más severa -y usted es sensible a ella, porque ya se ha puesto la venda- es en el Capítulo de Transferencias de Capital. Conceptualmente, ustedes conculcan flagrantemente el sentido económico y -lo que es peor- el código de clasificación que ustedes a nosotros mismos nos proporcionan, y que dice que una operación es transferencia de capital cuando, en su mayor parte, acaba generando formación bruta de capital.

Las partidas -ya lo he dicho- de subvención por préstamos de sequía, la política de precios, a la producción de remolacha, las indemnizaciones compensatorias y una enorme parte de los presupuestos destinados al Fondo Social Europeo, que enmascaran gastos corrientes, son operaciones corrientes, señor Consejero, operaciones de renta, que no de capital. Si ustedes mismos lo dicen: "Vamos a mejorar la renta de los agricultores"; operación de renta, Capítulo IV, no Capítulo VII. No terminan, mayoritariamente, en la inversión, ni en la formación bruta de capital. Son Capítulo IV. Y usted, que tan afecto es a alardear de cosmética, le digo que eso sí es cosmética.

Y ya que estamos hablando de transferencias de capital, déjeme que le diga que están ustedes alterando sus propios criterios programáticos, cuando reducen la participación de las Corporaciones Locales en más de 700.000.000 de pesetas, menos 7,7% en el presupuesto de transferencias de capital a Corporaciones. Y aumentan las transferencias a empresas privadas en más de 5.000.000.000, más 29%. Este propósito, tan respetable como sea, reconózcanlo; no lo nieguen, como están haciendo; reconózcanlo, dígaselo a los ciudadanos, dígale que es falso que tienen ustedes un modelo de descentralización administrativa.

Y las transferencias de capital suscitan otros comentarios -y lamento que no esté el señor Presidente,

aunque respeto su ausencia-: antes de exigir cánones a la empresa de distribución de energía eléctrica de Castilla y León, denuncie usted los convenios que tenemos firmados para mejorar la distribución. Nos ahorraríamos ya, "prima facie", 1.114.000.000 de pesetas, que les estamos cada año transfiriendo, graciosamente, por realizar una función que la ley les obliga y su situación de monopolio le permite realizar.

Así, empecemos por nuestra propia casa. De acuerdo, exijamos cánones o lo que queramos. Pero en una situación de monopolio, con rentas de situación, las empresas bien pueden prestar un correcto servicio de distribución sin necesidad de subvenciones de capital. Empecen ustedes por ahorrarse los 1.114.000.000. Ahí ya estamos en una actitud positiva. Y, sobre ese tema, les apoyaremos gustosamente.

Exijamos la utilización de las rentas de situación a la mejora, sin coste adicional para los ciudadanos, de la distribución de la energía eléctrica.

Y dejo para el final la Deuda Pública, porque ustedes la dejan para el final. Yo no aceptaría, y no he aceptado, que la Deuda Pública se deje para el final. Porque ustedes presupuestan primero los gastos y luego los ingresos, y, por diferencia entre ambos, obtienen la Deuda. Esa no es una buena forma de presupuestar. En realidad, deben proceder a la inversa: usted debe ser riguroso y decir exactamente de cuántos recursos disponemos, y luego que repartan como puedan.

Porque, en otro caso, si usted -como ha hecho en esta ocasión- eleva nuestro nivel de endeudamiento en 25.000.000.000... Y aprovecho para decirle que, si nuestra deuda es 67.000.000.000 -como usted, sorprendentemente, nos ha dicho últimamente-, está usted haciendo crecer nuestro endeudamiento en casi un 40%. Podría haberse callado la cifra. Porque el decir que sólo tenemos deuda por 67.000.000.000, incrementamos -en 67.000.000.000 he leído yo en los periódicos-, le incrementamos 25.000.000.000, está usted incrementando la deuda más que el señor Pérez Villar, y ya era mucho.

Pero, sobre todo, lo que me preocupa a mí es: ¿cuál es la racionalidad de la Deuda? ¿Por qué 25.000.000.000? Explíqueme usted. Se lo dije en la comparecencia, y me dio la llamada por respuesta... No, miento, me dijo: "Me ha decepcionado usted", que es el comentario que usted hace cada vez que le hago daño.

Mire usted, me tiene usted, nos tiene usted que explicar al Grupo Socialista por qué 25.000.000.000 y no otra cifra. Porque yo entendería un mantenimiento del ratio Deuda/PIB, o un mantenimiento del ratio endeudamiento/crecimiento de los ingresos corrientes. Ese es el endeudamiento que yo he establecido para nuestros Presupuestos. Pero si el argumento es

sólo porque quieren y Madrid se lo permite, también le permitiría, dado nuestro nivel de endeudamiento, Madrid, sin duda, 30.000.000.000.

Le vuelvo a pedir que me explicite exactamente por qué 25.000.000.000 y con qué criterios.

Su discurso, señores del Partido Popular, su monólogo, habla, y no para, de reducción de tributación, de reducción de déficit presupuestario, de reducción de consumo público, de mantenimiento del gasto público para que no crezca más que el conjunto de la actividad económica, de reducción del déficit, de reducción del consumo, de crecimiento del Presupuesto a ritmos atemperados, de privatización de las empresas públicas, de congelación de las plantillas de personal, de reducción de la intervención de la Administración en la actividad económica. Propuestas, todas ellas, repetidas hasta la saciedad, vendidas por activo y por pasivo. Y luego, señores de la Junta, qué gran fraude: todo lo que nos dice es, justamente, lo que no hacen.

Cambien de retórica o cambien los Presupuestos, pero no sigan defraudando a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra de la Enmienda? Por el Grupo Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Mis primeras palabras han de ser, necesariamente, para felicitar al Portavoz Socialista, porque ha hecho un esfuerzo -me temo que poco gratificante, al final-, para tratar de desmontar el Proyecto de Presupuestos presentado por la Junta de Castilla y León, avanzando -no sé si al final del debate de la mañana o en qué momento se nos presentarán- unos supuestos Presupuestos alternativos.

A renglón seguido, tengo que decir que, reconociendo el esfuerzo, del que, además, de alguna forma, he sido testigo, a media distancia, del enorme esfuerzo que ha hecho a lo largo de estos días para poder cuadrar ese documento... que en este momento le presenta -como ven Sus Señorías- al Consejero de Economía, y que yo desconozco en su integridad, y, por lo tanto, difícilmente se puede criticar ese supuesto Presupuesto alternativo. Yo no sé si el Consejero tendrá tiempo, mientras haga yo uso de la palabra, para poderlo ojear y poderle rebatir algún dato.

Reconociéndole -como digo- ese esfuerzo que se ha hecho, la realidad es que en ese discurso hemos encontrado importantes contradicciones. Porque comenzaba su intervención, cuando subía a esta Tribuna, el Portavoz Socialista diciendo: "Vamos a hablar, yo voy a hablar de Castilla y León", y luego, de alguna

forma, se deslizaba la crisis económica internacional, la situación económica del país y, en aquellos pocos ratios en los que pudiera ser favorable, una comparación entre los datos de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma con los del Estado, para no compararlos —como podría ser más razonable— con una Comunidad Autónoma de Gobierno Socialista, con competencias similares a las nuestras, donde ahí veríamos cómo se traduce a un programa de gobierno autonómico la voluntad del Partido Socialista Obrero Español, y no manejando cifras —como digo— a su conveniencia entre los Presupuestos del Estado y los de nuestra Comunidad Autónoma.

Es cierto que al Grupo Socialista, como a los restantes Grupos de la oposición, les asiste el derecho, y yo casi me atrevería a decir el deber de presentar una Enmienda a la Totalidad. Es un rito al que se asiste prácticamente en todas las Cámaras, todos los años, con esa frase tan manida, tan tópica ya, por típica, de que es la expresión de la voluntad política de un Grupo, traducida a cifras. Y, por lo tanto, nada que decir a la presentación de una, de dos o de tres Enmiendas a la Totalidad.

La Enmienda a la Totalidad es, por definición, una Enmienda política, más que una Enmienda técnica, y como tal voy a tratarla, no recurriendo a aquella frase que se hizo célebre en esta Cámara de "con la nobleza y elegancia que me caracteriza, no voy a hablar de cifras", que dijo en su primera intervención en un debate presupuestario el entonces Consejero de Economía y Hacienda, sino argumentando, en primer lugar, sobre los motivos... la Exposición de Motivos de la Enmienda a la Totalidad, que es el único documento, junto con declaraciones de prensa de distintos responsables socialistas, el único documento —digo— que a este Portavoz le ha permitido, además del discurso —que he seguido atentamente— del señor Jiménez-Ridruejo—, le ha permitido juzgar cuál es el criterio socialista.

También en mi preámbulo, quisiera mostrar la sorpresa que nos ha producido que no sea el Portavoz del Grupo Socialista quien haga ya este año su Enmienda a la Totalidad, pero reconocemos que están en su perfecto derecho para hacerlo, y, por lo tanto, nada hay que alegar al respecto. Totalmente de acuerdo. Habitualmente viene siendo así, este año han cambiado de criterio. Y yo pensé que iban a cambiar un poco más el discurso, pero la realidad es que hasta en la propia motivación hay seis apartados, hay seis capítulos, exactamente los mismos que el Portavoz Socialista en el debate presupuestario pasado presentaba. Seis capítulos, y, si me apuran ustedes, hasta los mismos calificativos. Porque yo ojeaba, durante la intervención del Consejero, el Diario de Sesiones de la vez anterior, y en aquella ocasión, pues, se hablaba de unos Presupuestos con los mismos calificativos, prácticamente, de incoherentes, insolidarios, etcétera, etcétera, que ahora.

De la misma forma que en la intervención del Portavoz Socialista —al igual que en la de su Portavoz anterior—, pues, se repite una frase que a mí me recuerda eso del amor, del "más que ayer, pero menos que mañana". Aquí al revés: estos Presupuestos son los peores de la historia de la Comunidad. Son peores, señores del Grupo Popular, son peores que los del año pasado, pero serán mejores que los del año que viene. Ya verán ustedes como al año que viene nos repiten la misma cantinela de insolidarios, de no austeros y, desde luego, peores de los que se están presentando en este año. Por lo tanto, eso es algo que ya teníamos perfectamente previsto.

Se dice que los Presupuestos, en la Exposición de Motivos, donde se habla, de entrada, del marco económico nacional e internacional, que, por otra parte, luego se critica al Consejero que lo utilice en su argumentación, exige en esos Presupuestos que sean austeros, con ahorro del... aumento del ahorro público, con estímulo de la inversión real, reducción del déficit público, moderación del endeudamiento; porque, si no, no se contribuye a aliviar la situación de desempleo.

Bueno, pues, mire usted, el Presupuesto entendemos que promueve el ahorro público, y el Consejero ha hecho una comparación —que usted ha omitido cuando ha hablado de las comparaciones de la Comunidad Autónoma frente al Estado—, demostrando claramente cómo hay sensible aumento en el ahorro; al orden de 27% creo recordar, frente al 0,9 del Estado en un sitio, o al menos 0,3 en el otro. Por lo tanto, creo que es evidente, con cifras en la mano, no ya con declaraciones a los medios, sino con cifras perfectamente contrastadas, que existe un evidente aumento del ahorro en nuestra Comunidad Autónoma.

¡Hombre!, a usted le gustaría, ¡cómo no!, y a su Grupo, y lo entendemos, que se haga un mayor esfuerzo a través de las empresas públicas o de los entes públicos; pero ahí hay una diferencia notable entre el criterio socialista y el criterio económico y político de nuestro Grupo.

Inversión real, creación de riqueza, aumento de la competitividad, y aumento del empleo, y eso, entendemos nosotros, está más en manos de la iniciativa privada que de la iniciativa pública, y ésa es una de las grandes diferencias entre la política económica que ustedes predicán, aunque —dicho sea en honor a la verdad— cada vez practican menos, al menos a nivel nacional, y la que predica, practica, el Grupo o el Partido Popular.

Moderación del endeudamiento. Pues, claro, que hay una moderación en el endeudamiento. Estoy seguro que el Consejero de Economía le explicará por qué se han decidido emitir 25.000.000.000 de deuda pública; desde luego, menos de lo que se emitió el año

pasado, desde luego, menos de lo que se podría haber hecho legalmente, desde acuerdo a lo pactado con la Administración Central en su momento, y lo que entiende nuestra Comunidad, o nuestro Gobierno, que es necesario en este momento, para afrontar los programas y los problemas que existen en esta Comunidad Autónoma.

Hablar del endeudamiento de nuestra Comunidad como algo peligroso, seguro que el señor Portavoz Socialista tiene muchas más tablas de las que tengo yo, para hacer un estudio comparativo de cómo está el endeudamiento de todas las Administraciones a nivel nacional, de todas las Administraciones Autonómicas, independientemente del color político de unas o de otras, de las Administraciones Locales. Y, claro, responsabilizar a nuestra Comunidad Autónoma que, después de la emisión de los 25.000.000.000 subirá un... asumirá el 0,2% de toda la deuda pública emitida en el Estado español, me parece que es un poquito rizar el rizo y forzar los números.

En la segunda exposición, o segundo apartado de la Exposición de Motivos, se dice una vez más -y ahí están los Diarios de Sesiones de debates anteriores, por eso digo una vez más- que hay una estimación al alza de los ingresos. Eso se repite año tras año desde esta Tribuna, y eso se desmiente año tras año con la ejecución de los ingresos que desde que el Grupo Popular, o el Partido Popular tiene responsabilidades de Gobierno en esta Comunidad Autónoma, año tras año, sin faltar uno, han sido superiores a los previstos; dentro de un año, por lo tanto, tendremos oportunidad de ver si existe una hinchazón artificial de los ingresos o una previsión razonable.

Y, claro, lo que no le puedo admitir, con todos mis respetos y reconociendo una autoridad muy superior a la de este humilde Portavoz, señor Jiménez-Rodríguez, es que nos hable usted de las previsiones de la Administración Central; eso sonrojara a cualquiera. ¿Cuántos cambios de previsión en la economía ha hecho el Ministro Solchaga en el año noventa y dos? ¿Esa es la previsión que usted quiere que hagamos nosotros? ¿Eso es más acertado que la previsión que hace la Consejería de Economía y Hacienda?

De verdad que creo que ése es un argumento que podrían haber omitido, porque utilizar en temas de previsión económica nada de lo que se hace desde la Administración Central, parece recomendable a ninguna Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señor Jiménez-Rodríguez, la previsión de ingresos de esta Comunidad ni es precipitada, ni voluntarista, ni tiene crecimientos superiores a lo razonable. Precipitado por precipitada a lo mejor es la crítica que ha hecho usted, que ha tenido menos tiempo, desde luego, para poder juzgar la previsión de ingresos, que la que ha tenido el equipo que ha confeccionado esa estimación en la Consejería de Economía y Hacienda.

En el tercer Capítulo hace una serie de referencias a un limitado enfoque de los incentivos a la inversión, a un discutible remedo de política de precios y rentas del sector agrario que, por otra parte, dice que "son competencias de la Administración Central"; ojalá las ejecute nuestra Comunidad Autónoma y no tengamos que estar nosotros subsidiariamente resolviendo los temas que omite la Administración Central.

Habla de ausencia de líneas programáticas, ¡hombre!, yo más bien diría líneas programáticas que no le gustan al Grupo Socialista -de lo cual, además, nos honramos-, inexistencia de políticas sectoriales, o discrecionalidad y arbitrariedad en la asignación de recursos públicos. Mire, eso es lo que estamos haciendo aquí en este debate. Aquí estamos llegando a un acuerdo sobre dónde deben asignarse y cómo deben distribuirse los recursos públicos. Y yo creo que estas Cortes no sean arbitrarias ni discrecionales, son la expresión soberana del pueblo de Castilla y León, y lo que aquí se decida es la expresión de los ciudadanos de Castilla y León; luego de discrecionalidad y arbitrariedad, nada.

Habla de una ausencia de esfuerzo serio y riguroso en inversiones reales, de una dejación de funciones y responsabilidades, con una tendencia privatizadora de servicios. Le insisto que la voluntad política de nuestro Grupo es, precisamente, actuar, fundamental y esencialmente, a través de la iniciativa privada y no de la iniciativa pública, y, por lo tanto, en ese sentido, pues, reconocemos que tiene usted razón; preferimos actuar a través de la iniciativa privada, porque creemos que genera más riqueza, que genera más empleo, y que, por lo tanto, aumenta el bienestar en nuestra Comunidad Autónoma.

Posiblemente usted preferiría alguna de esas empresas, o alguna de esas iniciativas públicas al uso en otras Comunidades Autónomas, o alentadas desde el Gobierno de la Nación, pero, evidentemente, en eso no vamos a coincidir.

Y hace al final una crítica muy dura sobre la emisión de deuda. Y aquí, releendo hace un momento el Diario de Sesiones del último debate presupuestario, recordaba lo que decía su Portavoz en aquella ocasión: "En época de crecimiento conviene endeudarse menos para dejar más margen de endeudamiento en épocas de recesión". Si nos endeudamos en época de recesión -no creo yo que el año noventa y tres lo vea Su Señoría como un año de crecimiento-, parece razonable que haya una importante emisión de deuda en el año noventa y tres, que, desde luego, ni con mucho llega a los topes que en otras Comunidades Autónomas se están abordando.

"Algún día -decía en aquella ocasión el Portavoz- tendrán que explicar y responder de haber agotado la capacidad de endeudamiento de la Comunidad". ¡Hombre!, algún día sí, porque como esperamos seguir

gobernando en esta Comunidad durante muchos años, emitiremos deuda pública cuando lo consideremos necesario, y a lo mejor algún día, dentro de varios lustros, nos piden ustedes explicaciones de por qué nos hemos endeudado tanto.

Después de criticar al Consejero de Economía, y entro ya más un poco en su intervención de hoy que en la Exposición de Motivos, que era el único documento que yo tenía para juzgar, hablaba de que íbamos a hablar de Castilla y León, pero acto seguido, insisto, ponía en evidencia cómo la política y la situación económica europea y la situación económica del Estado español imponía una serie de condicionantes a las Comunidades Autónomas, con lo cual, de alguna forma, estaba negando su primera parte de la intervención.

Acusaba al Consejero de Economía y Hacienda de tener un discurso mucho más colaborador en Madrid que aquí. Pues yo le diría a usted "mutatis mutandis", lo mismo: ¡Ojalá! el discurso que pronuncia Su Señoría en esta Cámara se asumiera por los Socialistas en el Gobierno de la Nación; y yo sé, además, que usted comparte esa tesis, que a lo mejor le cuesta algún disgusto algún día con quien tiene mayores responsabilidades políticas en su Grupo, pero yo le aplaudo. Me consta que ayer, sin ir más lejos, Su Señoría hacía alguna referencia en la que echaba la culpa a alguien del grado de endeudamiento importante que el Gobierno de la Nación, y del aumento del gasto, en estos diez años socialistas, ¿verdad? En Avila, concretamente, creo que se hacía referencia a ese tema, hablando de Maastricht. Entonces, yo creo que, de alguna forma, insisto, admite cuál es la situación de la economía de una Comunidad Autónoma con las limitaciones que tiene.

Pero, no contento con esas limitaciones, Su Señoría todavía lo que dice: ya que tenemos una Comunidad pobre, tenemos una Comunidad que es la que es, pues, todavía vamos a restringir más el gasto en esta Comunidad Autónoma, y vamos a recortar trece mil y pico millones de pesetas. Yo no sé si en los datos que ha facilitado se nos explicará qué museos hay que cerrar, qué servicios hospitalarios hay que no abrir, a qué funcionarios hay que echar a la calle, qué interinos o qué plazas hay que no cubrir, dónde no hay que pagar la luz, el teléfono o la calefacción, porque, evidentemente, de otra forma no nos van a salir las cuentas. Tiempo al tiempo, que a esos capítulos se le irá respondiendo paulatinamente.

Afirma que coincide con el Gobierno en el diagnóstico de la situación de la Comunidad. Yo creo que ahí coincidimos prácticamente todos, pero es algo que también venimos repitiendo año tras año, y que donde discrepamos es en las medidas que hay que poner; y, evidentemente, y esa discrepancia es absolutamente legítima, si no esto sería, con todos mis respetos, el movimiento nacional, todos estaríamos de acuerdo en

solucionarlo. Pero es que nosotros no estamos de acuerdo en ello; ustedes tienen unas tesis y unos instrumentos, nosotros tenemos otros; a los ciudadanos que parece que les convence más en las últimas elecciones y en los últimos sondeos los instrumentos que predicamos desde el Grupo Popular que los que predicán ustedes, y así marchan las cosas... A los ciudadanos de Castilla y León, evidentemente, a los ciudadanos de Castilla y León.

Pero resulta que los ciudadanos del resto del Estado español también cada vez les convencen menos ustedes, y somos más, o cada vez les vamos convenciendo más nosotros. Yo estoy seguro que en cuanto usted convenza al Partido Socialista Obrero Español que suprima el PER en Andalucía y que ponga coto a otra serie de votos subsidiados que hay en el país, serán cada vez más los ciudadanos españoles que desconfién del mensaje socialista. Es mejor decirlo así claramente, que tratar de contar aventuras en el TBO, porque luego pasa lo que pasa.

Critica usted que hay un crecimiento en el Capítulo I del 8,8%, frente al Estado que sólo crece el 0,3%; es una de las comparaciones que ha hecho razón... de las que ha hecho utilización en su intervención.

Yo creo que en las comparencias de los Consejeros ha quedado meridianamente claro: primero, que no hay más subida presupuestaria para los funcionarios y para los altos cargos que la que ustedes decidan en el Congreso de los Diputados en Madrid; ni una peseta más; para todos igual. Y, desde luego, que ese 8,8% obedece a la homologación de los laborales con los funcionarios, y a la asunción de pactos que se tenían con las centrales sindicales. Ustedes que tanto se les llena la boca de pedir a la Junta que cumpla lo que pacta con los sindicatos, cuando eso se traduce en los presupuestos no les gusta. Pues, mire usted, no lo puedo entender, no lo puedo entender. Y luego, claro, hay que pedir apoyo a los sindicatos en algo que huele claramente a elecciones inmediatas, a los sindicatos que apoyen al Gobierno en la próxima convocatoria electoral.

También hay que tener en cuenta que, efectivamente, la Administración Central sólo crece el 0,3% en esa previsión, pero cada vez tiene menos competencias. Entonces, si pierde menos competencias y crece el 0,3%, si tiene menos servicios y crece el 0,3, mientras que en esta Comunidad cada vez se dan más servicios -en ésta y en otras, aunque las gobiernen ustedes hay más servicios-, y lo que se crece es, exclusivamente, lo pactado por la homologación, creo que es otra comparación que tampoco nos sirve.

Y lo mismo cabría hablar de los gastos corrientes o de la inversión real en la que nos ha comparado.

A continuación, afirma que no hay colaboración de la Comunidad Autónoma con el control del déficit del Estado. Pues, mire, ahí le hago mía la frase que usted

le decía al Consejero: no es ésa la impresión que tiene el Ministerio de Hacienda con respecto a la actuación del Gobierno... de la Junta de Castilla y León. Parece que ahí entienden que sí existe ese grado de colaboración que usted aquí niega. Pues, nosotros pensamos que sí, y, desde luego, en esta Comunidad hay menos déficit público cada año, en comparación con la que existe a nivel del Estado.

Hace, al final, una afirmación terminante de que esta Junta de Castilla y León carece de objetivos, no hay continuidad en los mismos, tiene una estrategia de crecimiento hacia la transferencia a las empresas privadas o hacia la iniciativa privada, en detrimento de las Corporaciones Locales o de las empresas públicas; dice que no hay programas agrarios, más que en subvención de rentas; que no vamos así a contribuir el paro.

Pues, mire usted, nosotros estamos en absoluto desacuerdo con todas esas afirmaciones que ha hecho. Yo creo que hay unos objetivos perfectamente claros. Otra cosa es que a Su Señoría y a su Grupo le gusten; que hay una continuidad de objetivos, evidentemente, con un hilo conductor, que es el programa electoral y el debate de investidura que tuvo lugar en esta Cámara, pero con una serie de circunstancias que van variando con el tiempo. Cuando el Presidente Lucas pronunciaba su Discurso de Investidura, no tenía la previsión de la sequía que íbamos a sufrir en Castilla y León en el año noventa y dos, y eso ha motivado una serie de actuaciones específicas en la Consejería de Agricultura, que, si bien el Consejero, en titulares de periódico... Y Su Señoría y yo sabemos que titulares de periódicos hay muchos, hay muchos, ¿verdad? Y no es bueno recurrir a los titulares de periódicos, porque, a lo mejor, luego empezáramos a decir: "Donde dije digo, digo diego". Yo no tomo nunca al pie de la letra un titular del periódico, porque, entonces -insisto-, es peligroso. Cuando dice: "No va a haber límite". ¡Hombre!, todo, absolutamente todo en la vida tiene límite, y, por lo tanto, yo estoy seguro que el Presidente de la Junta le tendría que decir "stop" al Consejero de Agricultura si, evidentemente, presentara unos programas sin límites.

Somos solidarios y somos sensibles con el sector agrario de nuestra Comunidad. A lo que parece, el Grupo Socialista lo es bastante menos. Pero, evidentemente, no pondríamos en quiebra la situación del resto de la Comunidad Autónoma por solidarizarnos con los agricultores. Solidaridad, toda, pero dentro de un orden.

Y su discurso -termino ya-, señor Jiménez-Ridruejo, yo creo que es un poco incoherente, y, de alguna forma, viene a descalificar las iniciativas que su propio Grupo ha ido tomando a lo largo de la Legislatura. Mire usted, nos hemos tomado el trabajo de analizar las Proposiciones No de Ley que su Grupo ha presentado en esta Cámara desde el ocho de noviembre del

noventa y uno hasta el quince del diez del noventa y dos. Una serie de iniciativas que, en su inmensa mayoría, lo que generan es una serie de gasto corriente, algo de inversión, ¿por qué no? Pero la estimación de estas iniciativas -algunas aceptadas, algunas retiradas y la inmensa mayoría rechazadas en la Cámara- rondaría del orden de 10.000.000.000 de pesetas. Explíqueme usted cómo, disminuyendo 13.000.000.000 en los ingresos y sumando otros 10.000.000.000 más aquí, que serían 23.000.000.000 más, es capaz de afrontar ese programa.

Yo espero que en ese documento que le ha entregado al Consejero de Economía quede todo esto clarificado, porque, desde luego, ni de la Exposición de Motivos de su Enmienda a la Totalidad, ni de los argumentos que ha esgrimido desde esta Tribuna, se desprende que sean capaces de afrontar, con 23.000.000.000 menos, lo que habría que hacer: los 13.000.000.000 menos que usted no incorpora a los ingresos y los 10.000.000.000 más que, si es respetuoso con las iniciativas de su Grupo, tendrían inmediatamente que aparecer en ese programa de gastos que -supongo yo- están en la documentación del Presupuesto alternativo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Señor Portavoz, en esta ocasión de Economía, siempre le agradezco a usted el halago que siempre tiene usted, y al que, pues, como humano, soy sensible. Gracias, en todo caso. Pero eso no me va a impedir, en todo caso, responderle con cortesía, pero con contundencia, si puedo.

Déjeme que le diga, primero, que soy yo hoy, y en el futuro, probablemente, el Portavoz de Economía, porque, de hoy en adelante, sólo saldrá nuestro Portavoz cuando salga su Presidente. Así debe ser. Por lo tanto, es un cambio de sentido que entendemos que puede ser sensato -me refiero en relación con los Presupuestos-.

Ustedes, todos, han sido conscientes y yo creo que testigos claros de que yo no me he perdido en economía cósmica, ni sideral, y, aun aceptando -como acepto- la interrelación de la economía castellano-leonesa con la española y de ésta con la internacional, yo no he perdido ni medio minuto en hablar de esos temas, a los que reconozco una importancia decisiva, pero que, como quedan fuera de las posibilidades de control de esta Cámara, me parece que son juegos florales. Uno puede prepararse el sitio en Madrid, si tiene ganas de ir a Madrid; pero yo, yo soy de Valladolid, y cuando los demás no estén, yo estaré. Por lo tanto, no tengo ninguna necesidad de trabajarme nada en Madrid.

Usted dice -y repiten, por activo y por pasivo- que la política, nuestra política es diferente. Claro. Y lo debe ser, además. No sería lógico que fuera de otra manera. Pero hay un problema ahí: yo nunca les critico por hacer su política; yo les critico por la incoherencia en que incurre su política respecto a otras consideraciones.

Yo entiendo que la Junta se convierta en un caro, pero mero intermediario financiero para transferir recursos de los ciudadanos a unos pocos empresarios o a unas pocas empresas; lo entiendo, está dentro de mi lógica política. Pero lo que no puede ser es que cantidades crecientes de transferencias de capital y algunas transferencias corrientes adicionales coexistan en el Presupuesto con cada vez más funcionarios y cada vez más gastos corrientes. Eso sí que no tiene sentido. Yo lo único que les digo es: hagan ustedes su política. Los ciudadanos, tarde o temprano, ya se van a dar cuenta, ya se dan cuenta; los ciudadanos son muy racionales.

Pero, si hacen esa utilización de los recursos, transfiriendo del sector público al sector privado, reduzcan ustedes el sector público, limiten el crecimiento o reduzcan el crecimiento de los gastos de personal, reduzcan los gastos corrientes. Lo que no puede ser es hacer el trabajo con la empresa pública y seguir manteniendo el funcionariado y los gastos corrientes. Eso, señores de la derecha, no es buena política de derechas; desde luego, no sería la nuestra; pero es que es mala política de derechas. Están ustedes equivocando el camino, no solamente por los objetivos, también por los instrumentos.

Déjeme que le diga: quien le haya dicho esto, le ha metido en un berenjenal. ¿Cómo se puede comparar el ahorro público...? Ya se lo he oído, pero lo dice con mucha más prudencia; el Consejero Becker es más prudente que usted. ¿Cómo se va a poder comparar el ahorro público que se deriva de una institución que tiene quinientos años con una institución que tiene diez años? Es que son heterogéneas. A efectos de compromisos históricos, no se puede comparar; el que lo haga es un mentecato, en el sentido de mente cerrada. ¡Claro! Pero, ¡hombre!, ¿cómo se va a comparar usted con la Diputación de A o de B provincias de Castilla y León? Usted conoce muy bien los Ayuntamientos. ¿Cómo me puede decir usted eso?

Solamente pueden hacer ahorro público positivo las Administraciones que no están endeudadas. Yo reconozco que las Comunidades Autónomas no está endeudadas; algunas, sí: Cantabria, ¿qué vamos a decir?

Pero, ciertamente, ciertamente, si seguimos, si seguimos al ritmo que seguimos, finalmente, no podremos hacer ahorro público positivo. Y si ustedes lo somos... Porque los socialistas, en Castilla y León,

somos sensibles al buen funcionamiento de las Instituciones y las Administraciones Públicas; porque creemos en ellas, porque las queremos. Otros Grupos no las quieren, ni creen en ellas. Nosotros creemos en la Administración Pública. Por eso las queremos eficaces y saneadas.

Luego, de alguna manera, lo que quiero decir es que no trate usted de comparar el ahorro público que puede generar una Administración como la del Estado, que tiene quinientos años, con una Administración de diez años. Eso no se puede hacer, aunque lo haga el Profesor Becker; no se puede hacer.

Lo que hay que decir es si contribuimos a incrementar con nuestro esfuerzo el ahorro público o no lo hacemos; si creemos en el ahorro público o no creemos. Porque, si creemos en el ahorro público y en su necesidad en este momento coyuntural, no importa lo que hagan los demás. ¿Por qué vamos a estar pendientes de lo que hagan los demás? Dos males nunca han hecho un bien. Hagamos nosotros lo que tenemos que hacer, y luego podremos exigir rigurosamente a los demás lo que tienen que hacer.

Yo nunca he hablado de previsiones del ingreso del Estado, ni sé cómo se realizan. Yo me he tomado la molestia, y creo que rigurosa, porque ustedes la tienen en el Presupuesto, de prever... Y perdón, porque se la pedí a usted, señor Consejero; me la hubiera ahorrado, si me la hubiera mandado; se lo hubiera agradecido. En un momento especialmente duro de mi trabajo, me hubiera abreviado, a lo mejor, cuatro días de trabajo. No supo, no pudo, no quiso entregar sus previsiones; he tenido que construir las mías. Creo que son muy respetuosas con sus técnicos. Respeto terminantemente los criterios de los técnicos de la Consejería.

Mire usted, estamos veinte puntos por debajo de ejecución en ingresos corrientes respecto al año pasado. ¿Y eso por qué? Porque resulta que los ingresos corrientes tienen una relación de dependencia muy estrecha con la coyuntura económica; y la coyuntura económica en este momento es sensiblemente peor que la del año pasado por estas fechas.

Y, por lo tanto y por lo mismo, usted no puede decir que va a hacer crecer el 23%. Yo sé que usted no se lo cree. Se lo he dicho sinceramente: yo he hablado con sus Altos Cargos; no se lo creen. Y lo único que digo es: ¿por qué tratan de engañar al conjunto de los ciudadanos? Pero, si no pasa nada. ¿Es que hay que hacer un Presupuesto expansivo por narices? Pues, no. Hay que hacer el Presupuesto que podemos: riguroso, serio, defendible, ecuánime, equilibrado, sensato; y no digo equilibrado en el sentido económico, porque no se trata de eso.

Por lo tanto, de alguna manera, las previsiones están hechas, y usted las tiene ya, y le rogaría que las

contemplara con atención, porque el esfuerzo de hacer unos Presupuestos alternativos, de los que incidentalmente no vamos a discutir hoy aquí, porque hoy estamos enjuiciando aquí sus Presupuestos... Mañana enjuiciaremos los míos, o los nuestros, pero hoy, el suyo. Hoy, aquí, es el debate de su Presupuesto, no del nuestro.

Y le voy a decir, y le voy a decir más, y le voy a decir más: normalmente, el señor Portavoz de su Grupo Parlamentario se entera poco, se entera poco, porque nosotros, nuestro Grupo, estamos totalmente de acuerdo con la reducción del sector público productivo de la Junta de Castilla y León. Si usted hiciera una propuesta sería... Y en nuestro Presupuesto la verá: hemos cancelado toda transferencia de gastos corrientes y gastos de capital a las empresas públicas. ¿Por qué? Porque, para nosotros, se impone la reestructuración a muerte de esas empresas. La que sirva, que se mantenga, y la que no sirva, se extinga. Y en nuestros Presupuestos verá usted que hacemos ese esfuerzo; no en los suyos, en los nuestros.

Pero -insisto- yo no voy ahí. Lo único que voy es al criterio que él ha establecido. Nosotros no defendemos el sector público empresarial a cualquier precio; nosotros defendemos un sector público empresarial que sea eficaz. Y ahí podemos... ahí podemos coincidir. Y, si usted tiene prevista una reducción o una reestructuración sensible del sector productivo público de Castilla y León, ahí nos va a encontrar ayudándole, apoyándole. Porque no todo el mundo entiende que ése es un proceso de despilfarro de recursos, las más de las veces.

Y yo, señor Portavoz del Grupo Popular, debo decirle que me parece un debate en el que me siento incómodo y me siento mal, el debate de los Altos Cargos y sus sueldos. Se lo digo con sinceridad, me siento mal. Y no voy a entrar en él, porque, seguramente, pues, no sería -digamos- muy coherente. Yo lo único que trato de decir es que usted apoyó la congelación de las dietas de los Procuradores, y, por coherencia, no debería haber criticado la congelación de los Altos Cargos, que nosotros proponemos; por coherencia interna en su razonamiento.

No voy a entrar en nuestro Presupuesto -insisto-. Está a su disposición, los periodistas lo tienen, estará en la calle. Estoy dispuesto a discutirlo globalmente y particularmente en cada momento. Sí le digo que no es un maquillaje -como usted ha dicho-; es una auténtica operación de cirugía estética. Se ha modificado cada una de las cifras de cada uno de los Capítulos, de cada uno de los conceptos, de cada una de las Secciones. Por lo tanto, no hay nada... Si quita usted los compromisos en firme de esta Comunidad Autónoma, que asumimos, el resto se ha modificado, y está explicada su modificación en esos Presupuestos.

Y, finalmente -por terminar-, deje que le conteste, señor Portavoz, sobre las Propositiones No de Ley. Mire usted, hemos hecho, inútilmente -ya lo sé-, hasta

10.000.000.000 de pesetas de Propositiones No de Ley. Pero, claro, no me diga usted que las presupueste todas; si usted me rechaza la primera, la segunda ya no cuenta con un activo endeudado. Dicho de otra manera: a cada Proposition No de Ley que ustedes nos rechazan, nos liberan el pasivo, y, por lo tanto, tenemos el crédito completo, de nuevo. Esto es obvio, esto es obvio. ¿O sería razonable, desde el punto de vista parlamentario...? Usted, que se tilda de buen Parlamentario, y seguramente lo es... Cuando dice: "Yo soy un modesto Parlamentario", está diciendo, en el fondo, "vanitas vanitatis": "Yo soy un excelente Parlamentario". Y usted, que se tilda de buen Parlamentario -y seguramente lo es-, déjeme que le diga otra cosa: si las Propositiones No de Ley que hiciéramos se circunscribieran estrictamente al margen presupuestario de un Presupuesto como el nuestro, que reduce la deuda pública en 10.000.000.000 y que reduce los ingresos, por mejor presupuestación, en 6.000.000.000, aviados estábamos; no podríamos hacer más que una Proposition No de Ley. Y, entonces, usted nos acusaría, automáticamente, de no hacer oposición.

De manera que, como a cada rechazo por su parte, se cancela el crédito, no hay ningún problema para seguir actuando como la oposición que somos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz de Economía del Grupo Socialista. No es habitual en mí producir halagos, ni a Su Señoría, ni a nadie; simplemente -y eso lo sufren, quizás más de lo que quisieran alguno de los miembros de mi Grupo- digo las cosas como las pienso y como las siento. De la misma forma que, cuando he comentado -no criticado- que interviniera Su Señoría, en lugar del Portavoz habitual, he dicho que ésa es su responsabilidad, su decisión interna, y que nada había que decir al respecto; simplemente he mostrado mi sorpresa, pero no creo que me haya mostrado crítico al respecto. Ustedes son muy libres de organizar su dinámica interna como quieran, y nada más lejos de mi voluntad que organizar su Grupo Parlamentario. Con hacerlo con el mío, tengo más que suficiente.

Yo desconozco -créame-, con absoluta sinceridad, que ninguno de los miembros del Gobierno actual tenga interés en irse a Madrid, créame. Y créame que, por esta Comunidad, yo sentiría que se fuera Su Señoría; pero creo que haría un buen servicio al Gobierno de la Nación si usted se incorporara a las más altas cotas de responsabilidad en el Gobierno de la Administración Central, porque estoy seguro que, aplicando esos criterios que usted pretende que apliquemos aquí nosotros, mejoraría sensiblemente; y se lo digo sin crítica, sino absolutamente convencido -y además me

consta que lo sabe-, que mejoraría sensiblemente el funcionamiento del Gobierno de la Nación. Lo que pasa que, incoherencia por incoherencia, usted dice que los programas que nosotros aplicamos no son coherentes con la clásica derecha, y, evidentemente, es que no nos consideramos la clásica derecha; pero, desde luego, si a alguien se le puede juzgar porque, por la vía de praxis, se ha distanciado absolutamente de lo que eran los programas socialistas esenciales, es, precisamente, al Partido Socialista Obrero Español.

Luego no nos critique nuestra política, que se ha moderado y que se ha centrado, y que, además, lo reconocemos y hacemos gala de ello cuantas veces tenemos ocasiones, frente a una política de una derecha mucho más conservadora, mucho más tradicional, que seguro que le hubiera gustado más a Su Señoría.

Pero -insisto-, desde luego, el esfuerzo que ha hecho en esta Comunidad Autónoma, en este tema económico, nos hubiera venido mucho mejor a todos los españoles si se lo hubiera usted brindado al equipo del señor Solchaga a la hora de confeccionar los Presupuestos de la nación.

¿Que su política es diferente de la nuestra? Lo admitimos ambas partes; luego en ese tema, evidentemente, no vamos a hablar, no vamos a entrar a discusión; es algo absolutamente razonable. Y, claro, invocar el ahorro público con los quinientos años del Estado Español... Porque yo no sé si las cuentas del Gran Capitán estarán contabilizadas, para ver si en aquellas épocas se empezaron a endeudar ya o no, pero, evidentemente, "largo me lo fiáis". Pero no creo yo que la Comunidad Autónoma de Andalucía, o la de Madrid -por poner algún ejemplo-, tengan quinientos años de existencia; entre otras cosas, porque, si alguna Comunidad hay histórica, desde luego, es la de Castilla y León, dígame lo que se diga, habitualmente, en los discursos políticos. Pero -insisto- no creo que sea mucho más antigua la Comunidad de Madrid o la Comunidad de Andalucía, y mire usted cómo andan de endeudadas unas y otras; y después, si quiere, seguimos discutiendo el tema.

La Comunidad Autónoma de Madrid, por ejemplo, terminará el año con 240.000.000.000 de deuda, un poquito más de los que tiene nuestra Comunidad Autónoma. O la Comunidad Autónoma de Madrid, que gobiernan los socialistas, maneja las dos terceras partes de sus Presupuestos a través de empresas públicas o de entes autónomos. Entonces, bueno, pues -insisto-, será más fácil que le admitan sus correligionarios sus postulados, que no nosotros.

Desde luego, lo que a nosotros nos ha preocupado seriamente es esa afirmación que ha hecho sobre dejar morir... "a muerte" -ha dicho literalmente-, "reestructuración a muerte de las empresas". Bueno, eso, dicho desde un socialista, suena fuerte, suena a capitalismo

puro y duro -hay que decirlo así-. "Reestructuración a muerte", y el que pueda nadar que salga adelante y el que no, que se hunda. Eso luego se practica, según convenga, al hacer una reestructuración minera en HUNOSA o al hacer una reestructuración en León o en Palencia. Evidentemente, una vez más, doble vara de medir.

Me dice, me dice -y yo admito- que estamos en Valladolid y no en Madrid, que estamos en Castilla y León, y no en la Comunidad Autónoma de Madrid, o en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Pero -le insisto-, usted, como yo, estamos en partidos de estructura nacional, en la que, evidentemente, debe exigirse una coherencia entre lo que se hace en Comunidades similares. Y, desde luego, creo que es bastante más próximo lo que hacemos aquí a lo que dice usted, que lo que se hace en Castilla y León... o en Castilla-La Mancha, porque -insisto- no somos esa derecha tradicional de la que usted nos está acusando.

También me ha hecho una llamada a la coherencia, diciendo que parece poco serio que yo, en mi calidad de Portavoz, votara favorablemente la congelación de las dietas de los Parlamentarios y no la de los Altos Cargos. Yo creo que no. Los Altos Cargos ya estuvimos congelados tres años; por lo tanto, en este momento, los Altos Cargos, y específicamente los Consejeros, sufren un retraso en la actualización de sus sueldos muy superior a cualquier otro funcionario o a cualquier otro cargo de Comunidad Autónoma alguna. Luego, por lo tanto, no hay falta de coherencia. Nosotros nos adelantamos, en su momento, a hacer una muestra de lo que debía ser la voluntad, o a demostrar lo que era nuestra voluntad en ese tema, y, por lo tanto, nada necesario.

Y, finalmente, de una forma... con un juego de palabras, dice que si yo he alardeado alguna vez de ser un buen Parlamentario, cuando he dicho "este modesto Portavoz". No estaba refiriéndome a mis cualidades como Parlamentario, que cada uno las juzgará como quiera -y opiniones hay para todos los gustos-, sino a mi condición de modesto Portavoz en un tema en el que juego en franca situación de inferioridad, frente a un Catedrático de la Facultad de Económicas. A eso es a lo que yo me refería, y no a otra cosa. A lo mejor le hubiera gustado más un debate entre el Profesor Jiménez-Ridruejo y el Profesor Becker, pero, desde luego, no estaba así como... A lo mejor a mí también me hubiera gustado más, pero el juego parlamentario es otro.

Por lo tanto, yo siento tener que decirle que no estoy de acuerdo, en absoluto, con ninguna de las afirmaciones hechas en su última intervención.

Y termino recordándole una frase de don Antonio Cánovas del Castillo, señor Portavoz: "En política, lo que no es posible es falso". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Alguno de los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate desean fijar posiciones en relación con la Enmienda Socialista? ¿Grupo Mixto? ¿CDS?

Se suspende la sesión... Perdón. Señor Becker. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Con permiso del señor Presidente. Bueno, vamos a hacer... o vamos a intentar darle un poco de racionalidad, porque creo que esta mañana, en la Enmienda a la Totalidad del Portavoz Socialista, no ha habido ninguna racionalidad. Y le voy a decir por qué.

Mire, en primer lugar, sus Presupuestos no cuadran, no cuadran, no suman. Cójase el cuadro número cuatro, el cuadro número cuatro: no le suman. Mire, no suman, no suman. Súmelo. Cuadro número cuatro. En estos folios, en estos folios que nos han presentado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Les ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor. No interrumpen el uso de la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Yo comprendo que la operación de adición es una operación difícil, pero, ¡hombre!, súmelo, súmelo, que no suman. Súmelos. Página cuatro.

Mire, con estos folios que nos ha entregado -porque cualquier cosa pretende ser Presupuesto alternativo-, le ha fallado... le ha fallado algo. En primer lugar, la sorpresa. No nos ha sorprendido en absoluto, porque, claro, para presentarnos esto, es mejor que no nos lo hubiera presentado.

En segundo lugar, le voy a decir otra cosa. Mire, con esta alternativa, si es que pretende ser alternativa, empobrece a los ciudadanos de Castilla y León, don Zenón. Van a ser más pobres. La renta disponible... y usted conoce la macroeconomía, y, si la calcula, que no la ha calculado -ése es su problema, no la ha calculado-, disminuye, disminuye de una manera, pues, muy importante. Yo lo comprendo, que el socialismo, hoy por hoy, casi es símbolo de pobreza. Lo entiendo, lo entiendo, lo entiendo, con sus Presupuestos, con sus Presupuestos.

Por lo tanto... Y, además, ustedes los han repartido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Orden, Señorías. Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ...y nos

parece muy bien que los hayan repartido, porque vamos a tener ocasión de profundizar más.

La renta disponible disminuye con sus Presupuestos... Digamos con sus Enmiendas, con sus Enmiendas.

Por lo tanto, si nosotros aceptásemos sus propuestas, que no lo vamos a hacer, porque son irresponsables, porque ni siquiera suma el Capítulo de Gastos Corrientes... Súmelo ahora, súmelo ahora deprisa, que no lo ha sumado. Mire, los ciudadanos de Castilla y León serían más pobres, y eso nosotros no lo vamos a tolerar.

Y le voy a decir otra cosa. En cuanto a su política económica, esto es una cascada de datos en un desierto de ideas, don Zenón. Aquí no hay ni una sola idea. No tienen ustedes ideas. No saben qué hacer con Castilla y León. Pero nosotros, nosotros sí sabemos lo que hay que hacer con Castilla y León.

Y le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra cosa muy importante. Pide esfuerzos a Castilla y León que no se pueden pedir. Usted pide que Castilla y León ahorremos mucho más, para compensar los despilfarros que ustedes, los socialistas, han cometido en este país.

No se puede estar tantos años gastando tanto. No se puede.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Mire, el ahorro del Estado, el ahorro del Estado este año es solamente el 0,9, para mil novecientos noventa y tres. Hablando de previsiones, el Secretario de Estado de Hacienda ya ha reconocido que los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres -que todavía no se han aprobado, el Proyecto- van a tener una desviación de 500.000.000.000.

O sea, que ustedes no tienen, primero, ni fuerza moral para darnos a nosotros lecciones de rigor; ni tienen ustedes fuerza moral para enseñarnos esta macroeconomía, que es macroeconomía de salón, don Zenón. Porque es una macroeconomía que ni siquiera le cuadra.

Entonces, francamente, nosotros ya, pues, creo que hemos tratado de ser constructivos. Le hemos propuesto un pacto industrial, que creemos... No sabemos lo que opinan de eso, no sabemos; ni de eso, ni de otras muchas cosas. Y aquí hemos venido a hablar de políticas económicas, no a hacer cuatro números, que, si quiere, cogemos este cuadro que han hecho por Consejerías, y las desviaciones son: un 0,3 para Presidencia y Administración Territorial. Un 0,9 para Economía y Hacienda -me gustaría saber dónde quieren cortar-

En Agricultura bajan un 2,2. Bueno, no creo que haya tantas diferencias con el Consejero de Agricultura. En Sanidad suben el 0,8. Bueno, esto no es nada, o sea, esto no es absolutamente nada. Por lo tanto, siga reflexionando.

Yo comprendo que el esfuerzo inútil le conduce a la melancolía. Yo lo entiendo, yo lo entiendo. Pero -vuelvo a insistir- queremos oír ideas, propuestas; no queremos, simplemente, que nos saque aquí unos datos que no cuadran.

Y, además, le voy a decir otra cosa: mire, creo que Castilla y León es un ejemplo de solidaridad con el resto del Estado español, porque es una Comunidad que se ha endeudado menos, es una Comunidad Autónoma que ha ahorrado más; y, además, además -hay que decirlo todo-, no es de las mejor tratadas. Y no vamos a entrar aquí si en Madrid nos tratan mejor o peor, pero sí creemos que, a la hora de conculcar, el Partido Socialista de Castilla y León debería de luchar más por los intereses de Castilla y León, porque, hasta ahora, no lo estamos viendo. Ni sabemos dónde están ustedes en la agricultura, ni en la minería, ni en la industria. No sabemos absolutamente nada de cuál es su política.

Por lo tanto, cuéntenosla de una vez, y no haga tantos cuadros, porque no sirven para nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Recuerdo a Sus Señorías que el artículo 74.5 del Reglamento de la Cámara permite que los miembros de la Junta de Castilla y León intervengan siempre que lo soliciten, sin perjuicio de las facultades de ordenación del debate, que corresponden a esta Presidencia y que, en este caso, entiende que ha utilizado un turno en contra y, por lo tanto, da lugar a, por el artículo 77, un turno de réplica de cinco minutos por parte del Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Debo agradecerle, sentidamente además, esta oportunidad que me da, porque el turno no ha sido fijar nuevas posiciones, sino intentar abrir un debate, en el que yo no voy a entrar. No voy a entrar, pero debo decirle que no voy a entrar hoy; pero, desde mañana, me tiene usted dispuesto a explicarle tanto como sea necesario explicarle.

Error por error, todos cometemos errores; es humano. Sin duda, en diez días que yo tengo para rehacer sus Presupuestos y presentar una alternativa, sin duda habré cometido errores. Si ustedes tienen errores, ¿cómo no los voy a tener yo? Por lo tanto, si es eso lo que usted está criticando, ya de antemano le acepto la crítica. Pero su discurso, señor Consejero, ha sido patético, y eso significa que le he hecho daño; ese es el tema.

Y le voy a decir una cosa, y le voy a decir una cosa. Hemos hecho, y seguiremos haciendo, un serio esfuerzo, y es la primera vez en España -al menos que a mí me conste- que en una Comunidad Autónoma se presenta un presupuesto alternativo. Y eso es colaboración, eso es contribución, eso es esfuerzo, eso es rigor y eso es seriedad, y eso es lealtad con la Región, y eso es lealtad con la Junta de Castilla y León. Porque si usted no es soberbio -y yo sé que no lo es- va a mirar, va a mirar los Presupuestos con rigor, porque nadie tiene el patrimonio ni el privilegio de la verdad. Y al igual que yo he aprendido de los Presupuestos de la Junta, qué duda cabe que usted puede aprender también de los presupuestos de los socialistas.

Y usted sabe... lo sabe, y es lo único que me duele, que usted hable a veces, porque me consta que usted sabe que los Presupuestos de Castilla y León, cualquiera que sean, no empobrecen a la Región. A esta Región se la empobrece dejando de trabajar, a esta Región se la empobrece sin invertir, a esta Región se la empobrece faltando a la dedicación, faltando al esfuerzo. Porque lo que hace la Administración no es más que recabar recursos de los ciudadanos y redestinarlos a otras funciones. No hay, realmente, una gran creación ni una gran destrucción de riqueza; y esto lo sabe usted, y me repugna, sinceramente se lo digo, que lo diga para los periodistas. No importa qué política hagamos ustedes o nosotros en Castilla y León, y usted lo sabe bien; esta Región saldrá de su situación de postración con su propio esfuerzo, y nada más, y nada menos, que es mucho. Por lo tanto, no es que quiero yo escurrir el debate del presupuesto de los socialistas; es que hoy no hay que debatir los presupuestos socialistas. No es ese el "tempo" ni el momento; tiempo habrá y oportunidades habrá, sin duda.

En consiguiente, o por consiguiente, señor Consejero, sinceramente, vamos a intentar por todos los medios... Ya lo hemos conseguido a veces. Lo hemos conseguido en la Ley de Acción Minera, ahí hemos tenido una actitud colaboradora, usted lo sabe. Vamos a hacerlo en los próximos proyectos de ley, porque, en tanto que nuestro Grupo tenga el criterio de responsabilidad que tiene, vamos a colaborar con ustedes, vamos a colaborar en el Proyecto de Ley de Redes de Centros Tecnológicos y haremos lo posible y lo imposible por enriquecer el debate y el diálogo con ustedes. Pero no retiro, y usted no ha respondido ni un ápice de las críticas que hice en mi primera intervención, su reto está en que ha subido aquí, de nuevo, para tender cortinas de humo. Asuma su responsabilidad, relea mi crítica y verá como está llena de buen sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. Pero le ruego no abra debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sim-

plemente... Vamos a ver. En cuanto a las cortinas de humo, yo creo que hay otros muchos más especialistas en otros ámbitos; no voy a entrar en ellas. Mire, los 25.000.000.000 de pesetas de Deuda, y usted debía de haberlo visto ya hace tiempo, son consistentes con nuestra política económica para esta Región. Usted tampoco ha justificado por qué sólo 14.000.000.000. Yo le he dicho que eso es consistente con la política económica nacional y que el esfuerzo de Castilla y León creo que no debe ser más. Usted piensa que hay que pedirle más esfuerzo.

Y yo le vuelvo a decir que con sus presupuestos, o con este papel que nos ha repartido aquí, la renta disponible cae y, por lo tanto, los ciudadanos de Castilla y León serán más pobres si hiciéramos caso, que no vamos a hacerlo; no le vamos a hacer caso hasta ese extremo. Y también el recomiendo que los cuadre, porque están sin cuadrar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Habiendo renunciado al turno de fijación de posición los Grupos que no han intervenido en el debate, se suspende la sesión, que continuaremos a las cuatro y media de esta tarde; cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Y se va a debatir la Enmienda a la Totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Su Portavoz, don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y buenas tardes. Antes de entrar en las razones que nosotros planteamos como argumentos para solicitar la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos a la Junta, quisiera expresar algunas reflexiones que al hilo de la intervención del señor Consejero, esta mañana, me han ido induciendo.

En primer lugar, a mí me parece que ha hecho una alusión a las expectativas de transferencias, transferencias de competencias, Y decía que condicionaban los Presupuestos del noventa y tres. Y la verdad es que la impresión que yo tengo, al menos, después de haber hecho una lectura de los mismos, en absoluto prevén esa circunstancia, y, de hecho, nos hemos permitido el sugerir que en algunos casos concretos pudieran tomarse en cuenta, tomarse en consideración, sobre todo atendiendo a la necesidad y conveniencia de estar, o preparar en las mejores condiciones esas transferencias de competencias para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En segundo lugar, he sentido la sensación de estar en la misma línea que el Presidente del Gobierno español, por parte del Consejero de Economía, en cuanto a lo que hace referencia al Fondo de Cohesión y a esas expectativas, también, que, en cierto modo, intentan inducir, o conformar, o configurar una esperanza por ese nivel o en ese plano. Y me llamaba la atención leer hoy mismo, en los medios de comunicación, una advertencia premonitrice de lo que ya viene siendo lo que se denomina el desacuerdo de Maastricht: Kohl advierte a España, Grecia y Portugal -dice un titular de un medio de comunicación-: si han venido sólo a por dinero, la cumbre termina ya. Me permito decir esto, porque yo creo que es mucho mejor hacer expresión clara de las circunstancias y que no concurren elementos de ilusión que después difícilmente pueden concordarse con aquellas cuestiones de "somos nosotros mismos los que tenemos que sacar la región adelante".

Por otra parte, ya se ha hecho alusión aquí -y yo no voy a plantearlo- sobre ese carácter netamente inversor que tienen estos Presupuestos. Y algunas referencias, al hilo de lo mismo, cuando hace mención a las grandes cifras de inversión extranjera que -conclusión- van a generar o van para crear empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pues, la verdad es que a mí no me salen las cuentas, cada vez que se hacen declaraciones de esta naturaleza, y sólo hay que tener la oportunidad -la hemos tenido todos hoy- de conocer a través de los medios de comunicación cuál es el incremento que se produce este mismo mes de paro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y se daba un cifra que ya empieza a ser, en cierto modo, alarmante para una población como la castellano-leonesa: tres mil doscientos treinta y nueve parados más en este mes, que significa un incremento medio, y a "grosso modo", de medio punto sobre los indicadores de paro que existen en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y también me permito decir que en algunos casos ni siquiera se apuntarán ya en el registro del paro, porque después del "Decretazo" queda muy patente cuáles son las condiciones para acceder al subsidio de desempleo.

Pero también se ha permitido decir, y me gustaría no tener que plantearlo así, se ha permitido decir que somos una Comunidad Autónoma que en nuestra economía tenemos un fuerte componente exportador; no hace la referencia de las importaciones. Y a mí me gustaría, simplemente, mencionar una cosa: lea hoy mismo los medios de comunicación y veremos cómo se produce una reestructuración en el sector automovilístico, que es, como todos sabemos, el elemento fundamental de cara a esa exportación.

Bien, se nos anuncian hoy también más planes -Plan Energético- y un Pacto de Industrialización, que yo sí voy a... por lo menos, a sugerir alguna cuestión al

respecto. Porque nos suena bien, pero esta región necesita una actuación, a nuestro juicio, mucho más amplia que lo que es el límite de un plan de industrialización -llámese, en todo caso, como se quiera esa acción mucho más amplia, más global-, que tiene que pasar, en primer lugar, por establecer un diagnóstico. No es, en absoluto, moneda común, como se ha planteado aquí esta mañana, que todos estemos absolutamente de acuerdo en el diagnóstico y que sólo haya diferencias en cuanto a las medidas a adoptar para salir de esta situación. Porque si estuviésemos convencidos del diagnóstico con el elemento causal de esa situación, creo que habríamos recorrido mucho trecho.

Por consiguiente, yo creo que sí es necesario establecer un pacto de diagnóstico; pero que haya una participación abierta de colectivos, de sindicatos, de empresarios, de alcaldes, en cierto modo comarcalizado. Y esto yo creo que ya tiene un nombre y que habría que utilizarlo como tal, y es el Plan de Desarrollo Regional. Concluye este año, y sería muy interesante que pudiésemos trabajar en esa línea.

Bien, a lo largo de mi vida política -y más concretamente en lo municipal o como Diputado Provincial, y ahora como Procurador en estas Cortes-, yo he descubierto cómo los instrumentos económicos que se utilizan, tanto en las empresas públicas como en las privadas, al hablar de situaciones concretas, suelen contemplarse con lenguaje técnico y parabólico de otras ciencias o profesiones. Y, claro, yo no he podido por menos de caer en la tentación de acudir a un símil médico a la hora de interpretar este Proyecto de Presupuestos, y de presentarles esta Enmienda a la Totalidad. Se podía decir que estos Presupuestos, en cierto modo, no oyen, porque no captan los antecedentes que han estado negando persistentemente, sobre todo desde el Gobierno Autónomo; no ven, porque no son capaces de adquirir la perspectiva futura, y sólo se quedan en la mayor parte de las ocasiones en el inmediatismo y, en todo caso, a expensas de esperar que la locomotora reinicie la marcha; y, en cierto modo, tampoco hablan, y aquí seguimos aludiendo a la necesidad del Plan de Desarrollo Regional, para que esa fórmula de expresión sea de orientación, que hoy prácticamente no se da, cuando se habla de incertidumbre en la mayor parte de las ocasiones se alude a esa especie de magma difícil de definir, pero que todo el mundo está esperando por dónde podemos caminar, por dónde ir.

Y si hubiera una imagen capaz de representar este Proyecto de Presupuestos, ésta sería la de aquel hidalgo castellano que vive de las rentas, abúlico, poco creativo, nada innovador, conservador e inmovilista, que la verdad es que hizo bastante daño en nuestra región y, en su conjunto, a España, y que, de alguna manera, deja consumir su vida y su hacienda, permitiendo que tanto el exterior humano, como físico pasen por encima de él, no sin aparentar esporádicamente algunos escarceos de dignidad.

Pues bien, estos Presupuestos sordos, ciegos, mudos, semejante a este hidalgo de otros tiempos, con su carga inercial obligada por ley, pero en cierto modo concebido como un trámite que hay que cumplir y no como instrumento fundamental de la política económica regional, son también, en la forma y en el fondo, unos Presupuestos aburridos, desmotivadores, insolidarios e ineficaces desde los puntos de vista político social y económico.

Son, por tanto, unos Presupuestos autistas, políticamente destructivos, socialmente desvertebradores, y económicamente improductivos; ni tienen en cuenta el pasado, ni el presente, ni prácticamente se percatan de las perspectivas de futuro a corto, medio y largo plazo.

Y esto, ¿por qué? Vamos a ver: entre el pasado año y éste, entre los anteriores Presupuestos y el Proyecto para mil novecientos noventa y tres, qué ha pasado en la vida social, política, y económica de Castilla y León, de la nación, del mundo, y qué diferencias existen, por tanto, en su previsión presupuestaria.

Hemos conocido en mil novecientos noventa y dos que en diez años nuestra región ha perdido población de una manera alarmante, y que se acentúa el envejecimiento de la población. La realidad provincializada y comarcalizada agudiza aún más esta situación, configurando una región dualizada también demográficamente.

Hemos crecido económicamente en mil novecientos noventa y uno menos que la media nacional, y desde mil novecientos ochenta y seis nos separamos anualmente medio punto de esa media nacional. Y la verdad es que si también provincializamos y comarcalizamos estos datos, observaremos una situación de profunda dualidad regional.

Castilla y León posee una tasa de ocupación, de actividad y de paro menor que la media nacional, y, curiosamente, la única tasa de estas tres que he mencionado, ocupación, actividad y paro, hay una que ya ha alcanzado a la media nacional, y es, precisamente, la del paro.

Y vuelvo a insistir en que, para compararnos, tenemos que jugar con variables homogéneas, es decir, que a igual tasa de actividad en España y en la Comunidad de Castilla y León, como los incorporados para igualar la tasa serían, lógicamente, parados, tendríamos en estos momentos una tasa de paro real del 20,3%, es decir, tres puntos por encima de la media nacional.

Y esto quiere decir que estamos en muy malas condiciones, que menos de uno de cada dos castellano-leoneses trabaja o busca trabajo. Que treinta y ocho de cada cien de estos trabajadores, sesenta y dos de cada cien, o buscan trabajo o ni siquiera lo intentan, o no quieren ya intentarlo, y que de los que están en el

mercado de trabajo, uno de cada cinco está desempleado.

Y la verdad es que nosotros hemos intentado hacer también algún tipo de orientación provincializada y comarcalizada, y la situación todavía es mucho más dura en esa circunstancia.

También es necesario en este orden de cosas hablar de la mujer, y de los jóvenes y de nuestros ancianos, y en este campo todavía es más patente que sí superamos la media nacional: más tasa de paro de la mujer y del joven y menor nivel de pensión media entre nuestros ancianos.

Ello no quiere decir que el tradicional espíritu de sacrificio de nuestras gentes no lleve a una cierta conformidad, y disculpe, en situaciones duras, el que hayamos vivido peores tiempos, lo cual no debe, en ningún caso, inducirnos a la conformidad, ni, menos aún, a la complacencia.

Desde el punto de vista sectorial, si ya nuestra agricultura tenía deficiencias estructurales profundas, inmensas, y ahora recientemente podíamos calificarlas como de demolidoras, he aquí que viene la nueva PAC, la Política Agraria Comunitaria, y las consecuencias previsibles de la guerra comercial entre Estados Unidos y Francia y, por tanto, de la Comunidad Económica Europea, si se opera con criterios de tal Comunidad y de solidaridad -porque con ellos también se mide el alcance de ese compromiso de Mercado Común-, y, para animar aún más, en definitiva, la carcoma que está royendo los débiles cimientos de la agricultura castellano-leonesa.

Nuestro sector industrial minero y energético, el sector de la construcción, ustedes no lo mencionaban antaño, pero ahora ya no ha quedado más remedio que confirmar la realidad: estamos en crisis, y aún veremos hasta dónde llegamos.

Y el sector servicios continúa con esa atomización, en cierto modo, baja cualificación, con pocos instrumentos jurídicos, técnicos y financieros, para defenderse, y aguanta malamente esta situación progresiva de precarización laboral; y ya empieza a sentir claramente la disminución de la creación de riqueza de los sectores agrícola, industrial y de la construcción.

Se acentúan en nuestra realidad social y política los indicadores que durante décadas se venían reflejando o gestando. Es evidente y se habla con más frecuencia de la desertización rural, del excesivo provincianismo y localismo, de una baja conciencia autonómica, de un bajo nivel de asociacionismo, en general, en suma, de un bajo nivel de participación, con unas viejas estructuras provinciales, un grado importante de inmovilismo; y, dentro de ello, la atomización municipal. En resumen, una Región con todas las características de

ser una Región periférica, de la periferia, y dividida o dualizada interiormente: lo rural -en cierto modo- frente a lo urbano, provincias pobres frente a provincias menos pobres y sectores o colectivos cada vez más marginados de esta sociedad frente a ocupados y estables.

La evidencia, en definitiva, es manifiesta. Y, posiblemente, ustedes han ido practicando unas prioridades sobre otras. Pero la situación descrita y las previsiones nos hacen fijarnos, de nuevo, en los sectores claves de la economía regional, y -lo que es aún más preocupante- nada hace prever que se vayan a producir correcciones o movimiento de salida con estos Presupuestos.

Todavía más, las aportaciones inversoras del Gobierno de la Nación no colaboran tampoco, ciertamente, si no es al mantenimiento de la situación actual, a la conservación de este "statu quo" para Castilla y León. Los mencionados 43.000.000.000 de inversiones de la economía central tienen unos fines concebidos, al margen de cualquier planificación o programación regional lógica y concertada con la Administración Autonómica. En esto, tanto los Presupuestos Generales del Estado, como este Proyecto de Presupuestos para Castilla y León están emparentados, mantienen un cierto mimetismo; y parece que hasta se copian. Pero, en definitiva, cada uno a su aire y por su lado.

En el caso del Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla y León, y para mil novecientos noventa y tres, son sensibles las desviaciones con respecto al vigente Plan de Desarrollo Regional, que, en buena lógica, no sólo desorientan, sino que también confunden y parecen cumplir el papel contrario que lleva implícito cualquier plan. Y así, ciñéndonos exclusivamente a estas desviaciones y en materia de gastos de inversión, observen Sus Señorías lo siguiente: en relación con la función de bienestar social que hace referencia a seguridad, protección y promoción social, y siempre refiriéndonos en pesetas constantes, se propone una desviación negativa global de 389.000.000 de pesetas, es decir, el 8% sobre lo que correspondería según lo planificado en el Plan de Desarrollo Regional para este año mil novecientos noventa y tres.

Para protección a menores, según el PDR, el Plan de Desarrollo Regional, corresponden 423.000.000 de pesetas, que, en pesetas constantes, serían 503.000.000 de pesetas reales. Bien, pues, se presupuestan 200.000.000, es decir, 303.000.000 menos; aproximadamente, un 60% menos.

Otro tanto observarán ustedes en fomento de empleo. El Plan de Desarrollo Regional prevé para el próximo año, o preveía -porque no se va a cumplir- para el próximo año 3.351.000.000 de pesetas, pero de pesetas de mil novecientos ochenta y nueve, es decir, 3.988.000.000 de pesetas actuales, y, lógicamente, sin

contemplar la evolución del paro en sus términos actuales, cuyo ritmo -como queda absolutamente patente- se ha acelerado notablemente. Pues bien, se presupuestan en este Proyecto de Ley 3.459.000.000, es decir, 528.000.000 de pesetas menos, el 13,25% menos.

En materia de promoción y servicios a la juventud, se preveían en ese Plan de Desarrollo Regional 354.000.000, equivalentes a 421.000.000 de pesetas constantes, y sólo se presupuestan 299.000.000, es decir, 122.000.000 menos; desviación negativa equivalente a un 40%.

Otra referencia preocupante es la que se constata al analizar la desviación de gastos de inversión en materia de viviendas, que es del 6%, o sea, 520.000.000 de pesetas menos. Ya sé que esto es el equivalente a lo que decía el señor Consejero de Fomento a sesenta u ochenta viviendas, pero es, sobre todo, la filosofía presupuestaria restrictiva que se deduce de los diversos ejemplos que vengo exponiendo y que, lógicamente, afecta a ese mismo número de familias actuales o futuras de nuestra Comunidad.

Otro ejemplo más. ¿Saben ustedes cuánto disminuyen las transferencias a entes territoriales -así se denomina en el Plan de Desarrollo Regional- sobre las previsiones de este mismo para mil novecientos noventa y tres, en su Proyecto de Presupuestos? Pues, nada menos que 1.907.000.000 de pesetas, es decir, 24% menos que lo que preveía el PDR. Evidente limitación a la descentralización funcional, reclamada por las Corporaciones Locales, prevista -según ustedes mismos-, pero infradotada; y ello traerá consigo más insuficiencia y, en consecuencia, unas reglas de juego similares a las que ustedes habitualmente utilizan desde el Gobierno Autónomo, en recriminación con respecto a otras Administraciones.

Y aún hay más. Así, en el campo de los programas estelares se produce una curiosa coincidencia. Pero, observen: en el Plan de Desarrollo Regional se preveían, para mil novecientos noventa y tres, unas inversiones de 1.809.000.000 para la minería, que es exactamente igual que lo que aparece presupuestado en este Proyecto de Presupuestos. Sin embargo, ustedes tendrán, lógicamente, que contemplarlo en pesetas constantes, y, entonces, se deberían convertir en 2.153.000.000. Y esto, lógicamente, sin apelar a la última Ley aprobada de Regulación del Programa de Actuación Minera. Paradojas. Y, al fin y a la postre, con Ley y propaganda, disminuyen realmente las inversiones efectivas y previstas por ustedes mismos en el Plan de Desarrollo Regional vigente.

Y he dejado para el último lugar, en mis reflexiones ante esta tribuna, acerca de los gastos de inversión, el que se refiere a la Agricultura y Ganadería, la que se lleva la palma de los Presupuestos, con un incremento del 16% y un montante total de peso específico del

19,69% de los mismos. Y observamos que, en este Capítulo, las previsiones se desvían positivamente en seis puntos: pasa de una previsión del 11% a una presupuestación del 17,8% en..... No obstante, continúen ustedes mismos observando el peso específico por programas, y verán en el desglose lo siguiente: administración agraria, que en el Plan de Desarrollo Regional preveía un 7% en números redondos, se queda en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y tres en un 2,4%; producción agraria, que era contemplada en el Plan de Desarrollo Regional con un 25%, en su Proyecto se sitúa en un 30%. Pero cuando llega industrias agrarias y comercialización, se presupuesta en este Proyecto de Presupuestos con un 14,5%, muy por debajo del 29,97 contemplado en el Plan de Desarrollo Regional. Y eso, que entendemos que deberían ser, que son, de hecho, las claves de futuro para el campo: la transformación de nuestras materias primas y su rentabilización mediante la comercialización, aquí se quiebra, y ese brillo estelar de la Consejería la convierten ustedes a la industria agraria y a la comercialización de los productos de nuestros agricultores en el último de los objetivos de la Consejería, siendo sustituido por el denominado "apoyo a la empresa agraria", que, del 37% que se contemplaba en el Plan de Desarrollo Regional para este año mil novecientos noventa y tres, se convierte en el 52,2% en el Proyecto de Presupuestos.

Ya sé lo del problema de la sequía; es un factor de grave catástrofe, por supuesto; pero eso mismo tendría que haberse contemplado -por esa misma razón- en una vía de forma excepcional, incluso obviando los problemas que están surgiendo en la aplicación de las ayudas y las dificultades financieras que surgen a diario.

Pero esto que ustedes esgriman como argumento irrefutable tiene, a nuestro modo de entender, un fallo mayúsculo. El año pasado no hubo tanto problema de sequía, y, a la hora de presentar los Presupuestos para mil novecientos noventa y dos, ya nos explicaron esa misma línea de argumentos. Vean: la relación que se ha ido produciendo, inversa, desde el ejercicio mil novecientos noventa-noventa y uno hasta ahora, y que se viene practicando en transferencias de capital, en subvenciones, y el total de gastos de inversión. En el ejercicio correspondiente a mil novecientos noventa y uno, la relación entre subvenciones e inversiones era pareja; poco más o menos, cincuenta/cincuenta. En el mil novecientos noventa y dos ya pasó o está en una proporción de ochenta transferencias de capital y veinte inversiones. Y para este próximo año, mil novecientos noventa y tres, ustedes llevan la relación a ochenta y nueve/once. En cifras absolutas, las subvenciones evolucionaron de la manera siguiente: 6.700.000.000 para transferencias de capital en mil novecientos noventa y uno, 10.500.000.000 en el noventa y dos, y 14.800.000.000 para el noventa y tres; y sólo de esto se contemplan 2.300.000.000 directamente vinculados a circunstancias catastróficas derivadas de la sequía. Por

supuesto que entendemos que ha de atenderse esta emergencia, pero entendemos también que mejor abriendo una línea ilimitada, si ustedes quieren, con sus correspondientes bases y seguimiento, para paliar las ruinosas condiciones de muchas economías familiares; y el resto, lógicamente, dando prioridad a soluciones y alternativas de futuro para la agricultura y la ganadería de Castilla y León, que ustedes saben que no reside, precisamente, en las subvenciones.

En síntesis, Señorías, todos reconocemos que la agricultura y la ganadería están en franca crisis. Ustedes establecen el orden de prioridad, ustedes lo plasman en el Plan de Desarrollo Regional y, a la menor de cambio, en la práctica, he demostrado que no se respeta en absoluto.

Pues bien, Señoría, a mí se me ocurre que la forma de ofrecer credibilidad y romper la incertidumbre para los hombres y mujeres de Castilla y León en una presentación de un Proyecto de Presupuestos consiste, primero, en programar, sabiendo por dónde se dirige la economía, para que sirva de orientación fiable a todo el mundo. Segundo, cumplir lo programado, porque, de lo contrario, lo suyo, pues, bueno, pues, es un embarque que da poca fiabilidad. Y, en tercer lugar, ejecutar todo el Presupuesto. Resulta incomprensible que al quince de septiembre de este año sólo se haya comprometido el 66% del Presupuesto del noventa y dos y sólo se haya ejecutado el 38%, y que, pese al cúmulo de problemas, de necesidades existentes en nuestra Comunidad, se sigan produciendo remanentes de 65.650.000.000 de pesetas.

Por todo ello, Señorías, señor Consejero de Economía y Hacienda, porque se trata de unos Presupuestos que a nuestro juicio resultan inadecuados para afrontar la crisis en la que estamos, porque, a nuestro juicio, producen merma en la autonomía financiera de la Comunidad, porque confirman la disminución de la tasa de crecimiento de los gastos en inversiones reales, porque no ofrecen respuestas ante el encogimiento del Producto Interior Bruto, del paro, de la necesidad de impulsar la industrialización y la dinamización de la economía regional, ni tampoco afrontan las repercusiones negativas de la nueva política agraria comunitaria para la agricultura, porque renuncian nuevamente a la participación, a la vertebración de la sociedad castellano-leonesa, porque vuelve a ser éste un proyecto de presupuestos no redistributivo y solidario que inclina la distribución hacia los sectores y capas sociales que no lo necesitan tanto, y olvidan objetivos de equidad e igualdad y de desarrollo equilibrado y sostenible sectorial y territorialmente para Castilla y León, por ello, Izquierda Unida solicita la devolución de este Proyecto de Presupuestos a la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Herreros.

Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, Señorías. Después de la intervención ante estas Cortes, en la mañana de hoy, del Consejero de Economía, al que se le ha calificado de Consejero de Hacienda, por un lado, luego después se dijo que el anterior Consejero era Consejero de Economía y Hacienda, y ahora, cuando acabo de oír, cuando acabo de oír al representante del Grupo Mixto calificar el Proyecto de Presupuestos como Presupuestos que no oyen, lo que presupongo que son Presupuestos sordos; que no ven, ciegos; que no hablan, mudos; y además autistas, yo creo que en estas Cortes debe de proponerse no la creación o confirmación de ningún Consejero de Economía, sino un milagrero, porque esto, realmente, bajo el punto de vista que acabo de escuchar, va a ser muy difícil solucionarlo o buscarle algún remedio mínimo.

Yo creo, señor Portavoz del Grupo Mixto, que usted nos ha planteado un panorama tal, calificando incluso los Presupuestos de autistas, en un ejemplo médico—sin duda, que usted maneja mucho mejor que yo—, que, ciertamente, produce espanto el tener que subir a esta tribuna, para replicarle a usted en el gran rosario que usted ha hecho de descalificaciones del Presupuesto de nuestra Comunidad.

Pero, mire usted, lo que más me llama la atención es que pura y simplemente coge usted el Plan Regional de Desarrollo, el PDR, el Plan de Desarrollo Regional, se lo lee, es del año ochenta y nueve, con algunos retoques o algunas modificaciones, lo trasmite usted y lo traslada usted numéricamente al año noventa y tres, nos lo impone usted como dogma y catecismo. Y eso evidencia claramente que usted está anclado en el pasado, que usted no ha progresado, que usted no está al corriente, ni al día. Que usted se ha quedado, ciertamente, en el año mil novecientos ochenta y nueve, pero trasladando aquellos números al año mil novecientos noventa y tres.

Y yo le quiero recordar a usted que desde el ochenta y nueve al noventa y tres han sucedido muchísimas cosas, señor Portavoz del Grupo Mixto. Pues, han sucedido cosas tan importantes como ha sido, por ejemplo, la desaparición, en el orden internacional, del muro de Berlín; que ha desaparecido, por ejemplo, el comunismo; que, evidentemente, que evidentemente los factores económicos y sociales están en permanente cambio. Por lo tanto, que usted se haya referido durante todo su discurso, en una gran parte de su discurso, al Plan de Desarrollo Regional del año ochenta y nueve, me parece, le repito a usted, que se ha quedado usted en el pasado.

Pero centrándonos en su Enmienda a la Totalidad, en los seis epígrafes que usted plantea de unos Presupuestos que son, según usted dice, inadecuados para

afrontar la crisis, ciertamente, ciertamente, el que usted diga que en estos Presupuestos lo que falta es coherencia y una incapacidad para detectar estrangulamientos y potencialidades para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad de Castilla y León es una afirmación que usted, en todo el transcurso del discurso que ha pronunciado en esta tribuna, no ha sido capaz de explicarnos los motivos, las causas, ni el porqué. Es, pura y simplemente, una argumentación gratuita, que yo le admito a usted como tal, pero que usted no nos ha justificado.

Castilla y León convendrá usted conmigo que no es una isla, que tampoco puede concebirse desligada y ajena al concierto nacional, ni tampoco al concierto internacional. Usted, Señoría, sabe perfectamente que el ciclo económico depende de la coyuntura internacional, depende de la política de un Gobierno nacional, y en un tercer escalón se encuentra nuestra propia política regional; y que, por supuesto -y usted lo conoce igual que yo-, no son tiempos de bonanza económica, conoce usted que hay una desaceleración muy importante de la actividad económica mundial, y una auténtica crisis de expectativas, lo que, indudablemente, influye en nuestra economía nacional, con caracteres más o menos dramáticos, y, por supuesto, tienen que influir forzosamente en nuestra economía regional.

Por lo tanto, entendemos que el planteamiento que usted hace en su primer epígrafe o en su primera parte, o en su primer titular, de calificarlos -sin más- adecuados para afrontar la crisis, yo le tengo que decir a usted que la crisis no es de Castilla y León, que la crisis no se localiza en esta región, que la crisis es una consecuencia que nosotros soportamos, sufrimos y tenemos que aguantar, igual que otras Comunidades, igual que en otros Estados, igual que en otros países. Es una crisis de mucho y más amplio y mayor alcance.

Los Presupuestos que presenta la Junta, a juicio de este Portavoz, son unos Presupuestos realistas, y que se formulan con un pleno conocimiento de una situación y midiendo el alcance de nuestra economía regional. El Informe económico-financiero, que sin duda tiene Su Señoría -al igual que le tengo yo-, elaborado por la Junta y presentado con el resto de documentación que compone el Proyecto de Presupuestos, contempla amplísimamente y en mucha mayor medida lo que le indico, y, desde luego, detecta los estrangulamientos de nuestra economía y las pautas para combatir la crisis. Y de esas pautas para combatir la crisis, sinceramente, este Portavoz no le ha oído a usted ninguna pauta para combatir la crisis en el transcurso de su intervención.

Otra cosa es que Su Señoría no comparta actuaciones concretas del Proyecto de Presupuestos, o que usted tenga, como es lógico, una concepción diferente y distinta de la economía; pero no justifica para nada en su Enmienda la falta de coherencia que le achaca al

Proyecto de Presupuestos -esa falta de coherencia usted nos la viene diciendo año tras año; el año pasado dijo usted lo mismo que este año-, y tampoco la incapacidad para detectar los males de nuestra economía regional.

Nosotros entendemos, y usted conoce y sabe, que este año las pesetas, el pastel, la tarta es más pequeña, y que, por lo tanto, en nuestra Comunidad los ingresos, sin embargo, son crecientes de acuerdo con el Pacto de Financiación Autonómica -algo por lo tanto positivo-; sí que entendemos que es posible que usted reconozca en nuestros Presupuestos.

Nuestro sistema económico, el de esta región, usted sabe que no es un sistema plenamente autónomo, sino que es un sistema evidentemente tutelado. Y, por lo tanto, usted nos pide mayor endeudamiento en otro de los apartados que usted hace a esta Enmienda a la Totalidad, nos acusa de que el que tenemos es escaso y que es insuficiente, y se olvida usted, sin duda, que, para emitir deuda, esta Comunidad necesita el consentimiento de la Administración Central, el que esto quede autorizado, y, entonces, se emite la deuda.

Pero además, Señoría, emitimos la deuda en esta Comunidad, que entendemos podemos soportar, y emitimos la deuda que entendemos es necesaria. No emitimos deuda porque sí, ni sin más, ni sin razón. Existen, por lo tanto, unos planteamientos lógicos y coherentes para la emisión de deuda que se propone.

Y, por supuesto, la deuda propuesta es la que nuestra Comunidad entendemos que necesita para que no se dispare tampoco el déficit público. Porque usted conoce que el endeudamiento de otras Administraciones, concretamente Administraciones Públicas, ronda los veintisiete billones de pesetas, frente a los cincuenta y siete mil millones de pesetas de endeudamiento de nuestra Comunidad en el noventa y dos, y los previsibles setenta y siete, setenta y ocho mil que se puedan dar en mil novecientos noventa y tres.

Tampoco podemos compartir, Señoría, su afirmación de que el Proyecto confirma la disminución de la tasa de crecimiento de los gastos en inversiones reales, porque es absolutamente incierto, lo mire usted por donde lo mire, da igual en términos relativos que en términos absolutos. Yo le recalco a usted que es incierto, porque esa tasa de crecimiento es positiva, en 1,6%. Y ha crecido esa tasa todos los años. Por lo tanto, usted no dice verdad, o usted se equivoca cuando hace una imputación en sentido contrario en su propuesta de devolución o de Enmienda a la Totalidad de estos Presupuestos.

Y esta tasa creciente, por supuesto, contrasta -y usted también lo conoce- con lo que hacen otras Administraciones, como la Administración Central, en donde se cae el 1,1% en el crecimiento.

La pregunta, por lo tanto, es muy sencilla. La que nos tenemos que hacer es simplemente una pregunta, francamente fácil de contestar. ¿Hay más dinero para inversiones en el noventa y dos que en el noventa y tres? La respuesta es: sí. Por lo tanto, lo incierto de su afirmación en la propuesta de Enmienda a la Totalidad queda patente, notorio y claro.

Critica usted fervientemente, y además con una gran contundencia, que los Presupuestos contemplan un aumento de los gastos de transferencias de capital hacia empresas privadas, señalando que ello supone, y nos manifiesta usted aquí algo verdaderamente grave e importante, una dejación por parte de la Junta de Castilla y León del derecho y obligación que tiene de gestionar sus Presupuestos —y estoy recogiendo su propio contenido escrito a la Enmienda a la Totalidad—. Pues, precisamente, señor Portavoz del Grupo Mixto, esto es lo que nos diferencia de ustedes, y es que las subvenciones de capital para nosotros son subvenciones de las que las empresas están absolutamente necesitadas, y son generadoras de empleo, y son generadoras de riqueza, y son generadoras de bienestar. Y le repito a usted que eso es lo que diferencia nuestra ideología política de la que usted tiene.

Primamos, por supuesto, mucho más al sector privado que al sector público, porque creemos, como le decía a usted anteriormente, que en el sector privado es donde se genera más y mejor riqueza, donde se genera más y mayor empleo. Y, en consecuencia, usted tal vez mantenga lo contrario, pero, realmente, ahí sí que no podemos concederle la más mínima credibilidad.

Nuestro presupuesto tampoco pretende, Señoría, compensar el ciclo económico; pero, a pesar de ello, crece por encima de lo que podemos calificar, como hemos dicho hasta la saciedad, de moderadamente expansivo, al crecer el 9,1% frente a una tasa esperada del 6,2 del PIB nominal. Y, por supuesto —y no le quepa a usted la menor duda, señor Portavoz del Grupo Mixto—, tan sensible como usted pueda ser con respecto al paro yo creo que lo somos todos los Procuradores de esta Cámara. Pero es que nuestra Comunidad, como cualquier otra Comunidad del Estado español, forma parte de un ciclo económico, y, realmente, nuestros Presupuestos contemplan, como no puede ser menos, importantes sumas que se destinan a la formación ocupacional, y que usted conoce perfectamente bien. Sinceramente, su previsión y su augurio de paro es una profecía que nosotros descamos no compartir, y entendemos que sería bueno que, ciertamente, no se confirmase, porque entendemos que estamos poniendo el remedio que podemos poner a que eso no se produzca en los términos que usted lo plantea.

Decía el señor Consejero de Economía que se iba a debatir en esta Cámara ampliamente un plan de dinamización industrial y que ello sería consecuencia

de un amplísimo debate con todos los agentes económicos y sociales de nuestra Región. Ello responde, por lo tanto, Señoría, a la inquietud que demuestra y tiene la Junta de que, efectivamente, la industrialización en nuestra Región vaya por un camino absolutamente rápido y consensuado, que yo no dudo usted va a prestar la máxima colaboración.

Respecto a su reconocimiento expreso de que el Proyecto de Presupuestos concede a la Consejería de Agricultura un mayor peso específico, pero que no se afrontan las repercusiones negativas de la nueva Política Agraria Común, debo señalarle que es cierto y es evidente el esfuerzo de solidaridad de estos Presupuestos con el campo castellano-leonés, pero que es más cierto que nuestra Comunidad, por sí sola, no puede cambiar, y menos remediar, la mala negociación que otros en su día hicieron en Bruselas, y que de aquellos lodos... o de aquellos barro, estos lodos.

Pero, Señoría, el que usted nos diga que no ofrecemos y que no tenemos un plan estratégico agropecuario realista y orientado al futuro del sector, entiendo, sinceramente, que es contradictorio con la primera parte de su afirmación. La reforma de la PAC usted conoce que se negocia entre el Gobierno Central y la Comunidad Económica Europea, y en la reforma se acuerda una reducción de los precios agrarios, acompañadas de unas ayudas comunitarias para el mantenimiento de las rentas del sector. Frente a ello, la Junta pone de manifiesto en los Presupuestos su decidido apoyo al sector agrario, intentando lo siguiente:

Primero, ayudas a las industrias agrarias, como generadores de inversión e incremento de los valores añadidos de nuestros productos.

Segundo, inversiones en regadíos, como explotaciones con alternativas de cultivo y garantía de ingresos.

Tercero, ayudar a inversiones en mejora de las estructuras agrarias.

Cuarto, fomento al cultivo de la remolacha, con el efecto multiplicador de dicho cultivo en los múltiples factores o fases de transformación del producto, generando empleo, generando puestos de trabajo.

Quinto, ayudas a la sequía, como situación evidentemente excepcional. Yo creo que le ha faltado a usted decirnos que el PDR también preveía la sequía del año noventa y dos, pero, ciertamente, eso no lo hemos escuchado en ese catecismo que usted nos ha querido imponer. Esas ayudas a la sequía son una excepcionalidad para garantizar el mantenimiento de la actividad agraria.

Realmente, el Plan Estratégico para el sector agrario, que la Consejería usted conoce y sabe que está

elaborando, necesariamente tendrá en cuenta un conjunto de objetivos prioritarios y de medidas tendentes a garantizar el mantenimiento de la actividad agraria, como generadora de renta y empleo y que permita superar la situación de incertidumbre del sector. Un plan instrumental que dé respuesta a las situaciones del sector y un plan que aplique todos los múltiples procesos de ayudas y facilite su gestión y tramitación, para que llegue de la forma más eficaz a sus destinatarios. Un plan, por lo tanto, de coordinación entre todas las Administraciones Públicas para sus actuaciones con el sector agrario y un plan en el que se dará entrada y participación a las organizaciones profesionales agrarias y a otros agentes sociales y económicos.

He pretendido extractarle a usted cuál es la visión de la Junta en este tema, que, por supuesto, difiere muy mucho de lo que usted nos ha dicho y de lo que usted nos plantea en torno a la realidad agraria de nuestra Región.

Lo que tampoco entendemos, y mucho menos podemos compartir, es que usted nos diga que los Presupuestos son insuficientes, reduciendo al mínimo el apoyo al tejido asociativo de la Comunidad Autónoma, con escaso apoyo, por supuesto, a asociaciones profesionales agrarias, a sindicatos, a consumidores, etcétera; y esperamos que esa afirmación usted, ahora, en el transcurso del debate nos lo demuestre, porque otra cosa muy distinta es lo que dicen los Presupuestos que hemos presentado o que han sido presentados por la Junta de Castilla y León.

En definitiva, Señoría, su Enmienda a la totalidad, permítamelo, es una pura y simple faena de aliño, en la que usted ha tenido que verter sus mejores argumentos ideológicos para tapar realmente las carencias que plantean ustedes en su Grupo, concretamente en torno a una mejora de los Presupuestos.

Ciertamente desde su ideología política, los Presupuestos que nosotros presentamos no son ni pueden ser sus Presupuestos, ni tampoco lo pretendemos. Son los Presupuestos, no lo olvide usted, de un partido que obtuvo la mayoría en esta Cámara, que obtuvo la confianza del pueblo castellano-leonés, y, en definitiva, lo que se dice siempre, pero que es la pura realidad de los hechos, los Presupuestos que representan de forma cifrada lo que es la política del Partido Popular en esta Región.

El Presupuesto, ciertamente, que ofrece prioridades concretas y discurre por caminos muy definidos, y que son y que responden a una situación económica concreta también, y que buscan, como no podía ser menos, corregir los desequilibrios que puedan darse en nuestra Comunidad y obtener un desarrollo económico sostenible y equilibrado, pero siempre desde la óptica política del Partido Popular, que hoy gobierna en esta Comunidad, y, desde luego, nunca desde la suya.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar. Para turno en contra... Para réplica, el señor Herreros tiene la palabra, durante diez minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a tener la gentileza, aunque es una fórmula oficial, de pasarle las notas que yo tenía recogidas, para que observe con detenimiento cuál es o qué es lo que he dicho. Primero, yo no le voy a pedir al señor Consejero de Economía y Hacienda ese papel de milagrero; pero sólo le voy a recordar un dato, que me sorprendió esta mañana, y era cómo terminó, precisamente, haciendo el discurso el señor Consejero. Dijo, textualmente, algo así como: "y vengo aquí a dar la cara". Saben, yo enseguida pensé: ¿quién se lo ha pedido? Es decir, que no es cuestión de dar la cara; es cuestión de hacer lo que debe hacer el Consejero de Economía ante la Cámara para presentar... Pero era como una especie de reto, como si estuviera -y él está, y es consciente- en una situación incómoda. Porque ustedes han intentado durante todos estos días ir justificando, en unos casos con la solidaridad, en otros casos con las carencias de participación; en otros casos no están satisfechos -y algunos Consejeros lo han expresado claramente- ni con la cuantía -pero no eso que se dice siempre: "no, no, es que nadie está satisfecho"-, ni con la distribución. Perfectamente legítimo y razonable.

Y después ya empieza usted a decir unas cosas, señor Aguilar, que, con toda la sinceridad del mundo, yo soy bastante ingenuo, pero no se me ha ocurrido todavía venir aquí sin, por lo menos, intentar saberme la lección. Usted coge el Plan de Desarrollo Regional, que es del ochenta y nueve, como si fuese un descubrimiento, y lo traslada aquí, y menos mal que todas Sus Señorías saben con claridad meridiana que el Plan de Desarrollo Regional es del ochenta y nueve hasta el noventa y tres y compromete estrangulamientos, diagnósticos y alternativas económicas cuantificadas para mil novecientos noventa y tres, que es, o que son, precisamente, las que yo recojo para decir: miren ustedes, es su Plan de Desarrollo Regional; porque en esa ocasión, así como ahora sí se está planteando la conveniencia de llegar a hacerle de forma colectiva, consensuada y no sé si a un acuerdo global, pero al menos sí participada abiertamente, que pueda corresponsabilizar a toda la sociedad castellano-leonesa, porque el momento lo necesita, ustedes en aquella ocasión se lo muieron e hicieron lo que les pareció conveniente. Sean consecuentes. ¡Si no se les pide más! Se les pide que las pesetas de mil novecientos ochenta y nueve, simplemente haciendo un cálculo, que es el incremento que han tenido que sufrir en virtud de la depreciación del IPC consecutivo en años, se le acomoda, y son las cifras que yo he planteado. Con lo cual, las inversiones que ustedes prevían en el Plan de Desarrollo Regional y que afectan a la totalidad de los Presupues-

tos ahora, cuando se hacen, se plasman sobre papel, no coinciden en absoluto, por lo que ustedes no pueden decir que es un Presupuesto inversionista, como ha dicho.

Incluso se ha permitido decir: "mire usted, haga usted lo que quiera, en cifras absolutas, en cifras relativas; yo le digo a usted que se incrementan el 1,6% las inversiones reales". Sí, señor Aguilar; pero yo le digo a usted también una cosa: que eso, si no se explica a la Cámara, queda usted divinamente; pero, con la previsión del IPC de incremento del 6% se convierte en 4,8 o 4,4 por debajo, en pesetas, pesetas de las que usted mencionaba, a la hora de conseguir, plantear las inversiones reales.

Y, hombre, sobre la marcha ha ido corrigiendo un poco, porque le ha parecido duro decirme... llamarme mentiroso. Dice: no dice usted la verdad. Yo sí digo la verdad, y usted dice, claro que sí, que se incrementa ese 1,6, que ya el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le dijo que no le salían las cuentas así; pero, bueno, no vamos a entrar en esa cuestión. Dice: hay más dinero para inversiones. Pues, no, porque, si estas pesetas las han ido cortando poco a poco, una a una, es menos dinero, aunque sea en cifras absolutas y relativas más dinero; pero es, o va a ser, menos dinero.

Y seguimos jugando a aquello de: han ocurrido muchas cosas, el muro de Berlín... Yo me imagino que algún día se le acabará ese discurso, por aquello de que no tiene mucha repercusión económica, si no es que Alemania ha tenido que hacer un zigzag económico, y aquello que todos pensábamos que iba a repartir dinero a espaldas, y que nos iba a tocar el 60% de los fondos de cohesión, y que, lógicamente, eso, pues, para las Regiones más pobres, porque la solidaridad, entendida desde la Administración Central... íbamos a ir todos montados en una borriquita, con un cántaro de leche, y, al final, ¡cataplón!, se cae todo, se destroza el asunto, y nos tenemos con que "fíjense ustedes cómo se crea riqueza y cómo se genera no sé cuántos". Pues, mire usted, señor Aguilar, le voy a decir que, cuando hace referencia a las transferencias de capital y que esas subvenciones que generan riqueza, que se demuestre. ¿Lo han analizado ustedes en alguna empresa? A lo mejor se refiere a CRYSTALOID (Parque Tecnológico de Boecillo) -entre paréntesis-; o a lo mejor se refiere al incremento del Producto Interior Bruto, que yo sé que no soy un economista, pero sí sé que es la medición de la riqueza de una Región, de un país o lo que sea. Y seguimos disminuyendo, en relación con esa media. ¿Qué pasa? A lo mejor es que no entiendo lo que significa el paro, que eso también es generar riqueza, productividad y empleo.

Yo le acabo de dar la cifra hoy mismo, de lo que ha sucedido hoy mismo. Entonces, díganme ustedes en qué parámetros medimos esas transferencias de capital que han generado riqueza y empleo, porque me siguen sin salir las cuentas. Y que conste una cuestión: decía

eso del paro, y que puede ser un fenómeno -ha dicho usted exactamente-, una profecía que no se va a cumplir. Que no, señor Aguilar, que no he dicho ninguna profecía. Antaño, sí, apunté, en cierto modo, que entrábamos en un período de crisis muy severo, y todos ustedes se rieron, por lo bajo o en voz alta. Hoy no nos queda más remedio que encontrar un revulsivo, pero contundente, para que nos despegue ante una situación de esta naturaleza, si queremos salir adelante. No es ninguna profecía, y sigan haciendo números. Sin contar otra cuestión que ustedes no quieren oír ni siquiera hablar: cuarenta y seis mil y pico castellanos y leoneses, en esta última década, han desaparecido. Si no hubiesen marchado de aquí, serían cifras que engrosarían paro y trabajo; pero, en todo caso, más paro que trabajo. La razón, obvia: el que, por suerte, tiene trabajo, pues, prefiere permanecer en su tierra.

Pero, así y todo, le digo hoy -e insisto-: lo haga usted por la encuesta de población activa, por el paro registrado, por el paro estimado en cifras homogéneas, con la tasa de actividad y de población de España, y estamos por encima de la media nacional de parados. Y hoy -mañana saldrá en los medios de comunicación por escrito, que siempre se leen con más detenimiento, se ven con más detenimiento-, fíjense ustedes cómo es la proporcionalidad de incremento del paro por Comunidades Autónomas, para que no se sientan ustedes tan a gusto; que no es mi tema el que se sientan ustedes más o menos a gusto, pero, al menos, que afrontemos los hechos con absoluta y plena realidad.

Y decía usted que yo no había dado ninguna alternativa. Yo primero guardo esas responsabilidades para ustedes, que son a los que el pueblo castellano-leonés les ha elegido para gobernar. Pero, en todo caso, sí también, y, además, ustedes lo saben perfectamente... Y cuando se habla, precisamente, del Plan de Desarrollo Regional, tampoco hay que hacer muchos esfuerzos, porque está allí, y pueden ustedes cumplirlo, que sería un objetivo muy interesante. Y no cabe la menor duda, hablando del Pacto Industrial, que nosotros estaríamos en disposición, con esas condiciones -que son muy pequeñas- de un aumento de la participación, en que hubiese un pacto de mínimos, de cara a ese proceso de industrialización; pero con participación de una gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, porque esta Comunidad Autónoma no sale, ni por obra y gracia de los milagros de la Junta, ni por obra y gracia de las alternativas de la oposición; esta Comunidad Autónoma sale adelante si hay una cooperación, que no tiene un significado connotativo, desde el punto de vista político, de dejación de las propias responsabilidades de cada cual.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, dígame.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Le ruego que vaya concluyendo su turno.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Voy concluyendo, voy concluyendo de inmediato. Yo creo que no he dicho ningún tipo de cuestión inadecuada al mencionar que no existe un plan estratégico agropecuario. Dicen ustedes que lo están haciendo. Y, además, dice que la PAC no la negociamos nosotros. Pero yo creo que también han empezado ustedes una forma de actuar muy interesante: van fijando ya expectativas (Plan Energético, Plan Agropecuario, Plan Global de la Tercera Edad, Plan Gasístico, Plan Industrial), van generando ilusión y que no es malo, que eso es interesante; pero en este país ya se han vendido también muchos manuales de ilusionismo, y, entonces, resulta que es que ya nos hemos aprendido los trucos. Y, claro, cuando le ciñen a uno a la realidad, le llevan a decir: todos esos planes se resumen en el Plan de Desarrollo Regional, que ustedes lo hicieron, optaron y lo presuponieron, y no lo ejecutan. Con lo cual, miren a ver, no sea que todavía tengamos más complicaciones.

Y por supuesto que no son mis Presupuestos, no los quiero; pero no quiero sufrírselos con tal vehemencia como en estos momentos se nos plantean. Y que conste que lo digo, no con el ánimo reprobatorio, en ningún caso, sino que en la actualidad necesitamos un revulsivo fuerte. No podemos mantenernos en una situación de atonía, que es el fenómeno predominante en estos Presupuestos, imitando, curiosamente, lo que nos plantea el señor Solchaga: retención, contención y demás. Endéudense. Y cuando digo esto, no es una irresponsabilidad, sino con un criterio lógico que signifique inversión productiva, para frenar el problema del paro, para crear riqueza. Y endéudense con un criterio que no sea ponerlo en el papel, como en el año mil novecientos noventa y uno, para este año mil novecientos noventa y dos, y no lo hayan ejecutado. Esto es lo que, en estos momentos, nos diferencia manifiestamente de la opinión que otro Grupo Parlamentario -concretamente el Grupo Parlamentario Socialista- esta mañana planteaba.

Y sepan ustedes calibrar hasta dónde se puede plantear ese endeudamiento, porque lo que no es de justicia es que todo el mundo contenga -y ustedes han dicho que son los que más solidarios con España-, mientras empiezan a pasar situaciones muy comprometidas en lo humano, con paro que es realmente ya preocupante. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Para duplica, el señor Aguilar, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Herreros, yo creí

que iba usted a contestar, realmente, con argumentos de mayor peso, como yo esperaba de usted; pero veo que no es así.

Dar la cara, dar la cara -como usted dice-, en castellano, es mantener una postura, es mantener una línea y es defender una ideología. Eso es, sin duda, lo que el Consejero de Economía ha dicho esta mañana. Ha venido aquí a dar la cara y a explicar a la Cámara el porqué de lo bueno y de lo malo de nuestros Presupuestos. Ha venido aquí a dar a la Cámara una explicación de por qué se invierte más o se invierte menos. Eso es dar la cara, y lo demás, señor Portavoz del Grupo Mixto, es buscarle o tratar de buscarle tres pies al gato.

Yo le digo a usted que el PDR no es un dogma de fe, yo le digo a usted que el PDR no es un dogma de fe; y no me quiera usted hacer comulgar con ruedas de molino. Y eso no es: "Ustedes me dijeron y ahora no cumplen". Eso es una historieta, y de historietas estamos realmente llenos los últimos días.

Y no le dé, tampoco, más vueltas, señor Herreros: las inversiones reales crecen, y me permito enseñarle a usted algo que tal vez tenga. Es esto, un queso de cien pesetas, donde las inversiones reales suponen 33,8 pesetas de cada 100 pesetas de esta Comunidad. ¿Eso es invertir o es no invertir? ¿Es invertir o es no invertir? 33,80 de cada 100 pesetas.

Por lo tanto, señor Herreros, es que pretende usted desfigurar la realidad. No es que yo le llame a usted mentiroso, ¡Dios me libre!; es que, como en nuestra terminología decimos los juristas, no dice usted verdad, que es otra cosa. Y, entonces, trate usted de averiguar qué es eso de no decir verdad, que es distinto a que yo le impute a usted ningún tipo de mentiras.

Y le digo a usted, señor Herreros, que las subvenciones al sector privado, a los agricultores, que tienen también que mantener puestos de trabajo, que tienen también que mantener inversiones en su maquinaria, que tienen también que mantener sus explotaciones, que tienen también que generar, y producir, y tener, relativamente, un bienestar mínimo, porque a él tienen derecho, las subvenciones que dé la Junta en ese sentido, señor Herreros, yo no sé cómo le van ustedes a explicar a nuestros agricultores, con el problema que ha tenido ese año la agricultura en nuestra Región, que la Junta se desentendiese de ayudar y apostar por un sector que está, no deprimido, sino prácticamente en fase preagónica.

Hemos acudido con todo nuestro esfuerzo a tratar de regenerar, en la medida que nos sea posible, ese sector importante, como es el sector agrario, en nuestra Comunidad. Y, en la línea de los grandes números, si usted me dice a mí que, de un Presupuesto de 203.000.000.000 de pesetas -y con esto voy a terminar

mi intervención-, 69.000.000.000 que se destinan para infraestructuras y equipamientos no es poner dinero encima de la mesa, pues, mire usted, señor Herreros, no sé cómo entender su postura en torno a esa afirmación de que, realmente, estos Presupuestos no son inversores, en la medida - le repito a usted- que la situación económica -le repito a usted- permite que invirtamos.

No cuente usted las cosas como no son. Yo le admito que usted las cuente desde su óptica. Yo le admito que usted las cuente desde su punto de vista. Pero, realmente, los números son los números; y si de cada 100 pesetas, 33,80 van a inversiones reales, en esta Comunidad se invierte mucho más que lo que invierte, por ejemplo, la Administración Central en los Presupuestos de este año. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista... Por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Mi intervención para consumir este turno de fijación de posiciones del Grupo Socialista, respecto a la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto.

Anuncio de antemano la intención de nuestro Grupo de apoyar la Enmienda a la Totalidad, y no por el simple ejercicio de oposición o por el mero hecho de votarse agrupadas, sino porque contienen algún punto coincidente con la nuestra, y también porque hay alguna cuestión que se puede identificar con los principios generales básicos de la filosofía y sensibilidad del Proyecto alternativo de los socialistas.

Entrando en materia y analizando el texto de la Enmienda, efectivamente, efectivamente, es un Proyecto, en su conjunto, incoherente e incapaz, en relación con las necesidades y características de la nueva situación económica nacional e internacional. Pero también es un Proyecto irresponsable -como se ha dicho aquí- en el Capítulo de Inversiones Reales.

El Capítulo VI crece -según dicen ustedes- el 1,6% (en nuestra medición es menor el crecimiento); pero va a implicar, de todas formas, para mil novecientos noventa y tres, una disminución considerable de la participación de la Junta en la formación bruta de capital de origen público; contradicción, sería contradicción con el texto del informe económico-financiero del propio Ejecutivo.

Esta situación representa... gravemente, pero se puede corregir, y se puede corregir si la mayoría parlamentaria, el Grupo Popular, asume las líneas que esta mañana mi compañero el señor Jiménez-Ridruejo ha definido. Sean responsables, Señorías, y asuman los planteamientos del Portavoz Socialista.

Por el contrario, las transferencias de capital a empresas privadas crecen, y crecen, y crecen, hasta situarse por encima de los 30.000.000.000 de pesetas, representando estas transferencias el 15,20% del total del presupuesto para mil novecientos noventa y tres. De cada cien pesetas que gestiona la Comunidad, quince pesetas y veinte céntimos van destinadas a empresas privadas. Se desvían sin contrapartidas, sin objetivos predeterminados, con poco control, sin escasos medios de seguimiento.

Pero existen más cuestiones al respecto.

Cuatro Consejerías van a tener menos importancia económica que estos multimillonarios trasvases de fondos: Presidencia y Administración Territorial, Economía y Hacienda, Cultura y Turismo, y Medio Ambiente. Estas cuatro Consejerías van a tener menos importancia económica que esos trasvases multimillonarios de fondos.

Ninguna provincia de la Comunidad, según los datos provincializados, tampoco llegan a estas cantidades multimillonarias. Por poner tres ejemplos: Soria, la peor dotada, solamente representa el 34% que los trasvases de capital a empresas privadas; o Burgos, una intermedia, que representa el 45%; o León que representa el 55%.

Lo cual demuestra que se detraen insolidariamente recursos del conjunto de los ciudadanos de nuestra Región, que se desprecupan del ejercicio de las competencias que legalmente tienen atribuidas, y se destinan, vuelvo a repetir, a intereses privados.

Es impresentable, es impresentable que la Consejería de Cultura y Turismo tenga menor participación económica, un 46% menos de los recursos que destinan a las donaciones a las que me estoy refiriendo. Este es el proyecto que tiene la derecha.

El señor Herreros tiene razón, y coincide con nuestras tesis, el argumentar que se plasman conceptos presupuestarios sin una estructura de integración, sin prioridades concretas, las que sean, pero sin prioridades. Y esto, ustedes, ¿sabe lo que conlleva? Que al final del ejercicio no se ejecutan. Estamos en estos momentos en el 38% de ejecución por falta de voluntad política.

Podríamos definir estos presupuestos, sería difícil dar o concretar concisa, clara y brevemente una definición. Podríamos decir que estos presupuestos tienen las siguientes características: irresponsables, incoherentes, incapaces, fomentadores del declive territorial, sectorial y funcional; desinversores, arbitrarios, discrecionales, inconsistentes, privatizadores de servicios públicos, depilfarradores, centralizadores, no generador de riqueza, no generador de empleo, propinero, no estratégico, no realista, desviacionista, no participacionista, contradictorio, injusto, no distributivo, no

transparente, permisivo, no austero, insolidario y antisocial. Con todos estos adjetivos, difícilmente se puede concluir una definición satisfactoria.

Por lo anteriormente expuesto nuestro apoyo a la Enmienda a la Totalidad que estamos debatiendo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Tomillo. Para defender la Enmienda a la Totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte por un tiempo de treinta minutos.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. A juicio del Grupo Parlamentario que represento, el Presupuesto que ahora analizamos, aparte de cifrar en números los propósitos políticos del Gobierno, debería contener también la interpretación económica del programa ideológico del partido que sustenta al Gobierno. Los Presupuestos deberían ser coherentes con las promesas electorales que ese mismo partido hizo en la última campaña, para su cumplimiento durante los cuatro años de la actual Legislatura.

Al analizar los Presupuestos, sin duda una de las Leyes más importantes de cuantas pasan por la Cámara cada año, el Grupo de CDS entiende que este análisis no debe de ser hecho desde posiciones exclusivamente partidistas. Muy por el contrario, pensamos que el estudio debe afrontarse desde la responsabilidad que como partido tenemos ante el electorado de Castilla y León, para enjuiciar con criterios racionales las grandes cifras que el Gobierno somete a nuestra consideración, y los objetivos que con ellas pretendé conseguir.

Y yo creo que lo que acabo de decir ahora tiene hoy cierta importancia, porque esta mañana, cuando escuchaba la intervención del señor Consejero de Economía, creía que estaba en las Cortes Nacionales, creía que estaba en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué? Porque parecía más que estaba defendiendo la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos del Gobierno Central, más que la presentación de sus Presupuestos.

Pues bien, Señorías, con este espíritu crítico, aunque siempre constructivo, el CDS ha estudiado el Proyecto de Presupuestos. La consecuencia final de este análisis, rigurosamente establecida -ahora sí-, a la luz de nuestros planteamientos irrenunciables, es que éstos no son los Presupuestos que la Comunidad Autónoma de Castilla y León hubiera necesitado aplicar en mil novecientos noventa y tres, para afrontar la solución de sus más graves problemas y para avanzar en el proceso de su plena reestructuración social y política. Tales defectos de fondo, que afectan a la propia esencia del Proyecto de Ley, hacen inviable, a nuestro juicio,

su mejora y adecuación por la vía de las Enmiendas parciales, por lo que se ha hecho para nosotros inevitable la Enmienda a la Totalidad.

Somos conscientes de la realidad numérica que refleja la composición de esta Cámara y, en consecuencia, de la suerte que correrá nuestra Enmienda de Totalidad a los Presupuestos. A pesar de ello no podemos, ni debemos, ni queremos renunciar a la palabra, y, por lealtad a nuestras propias ideas y a los electores que en nosotros confiaron, hemos presentado y defendemos esta Enmienda, solicitando la devolución a la Junta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, por las razones apuntadas en el texto escrito de la Enmienda que ahora pretendo explicar.

Los Presupuestos que presenta el Gobierno Regional carecen de la necesaria coordinación inversora con los de otras Administraciones Públicas. Se trata de una constante que ya hemos venido denunciando en años anteriores en lo que respecta a la descoordinación con la Administración Central. En esta ocasión el defecto resulta doblemente pernicioso, porque, amén de lo anterior, evidencia la falta de coordinación presupuestaria entre las acciones programadas por las distintas Consejerías de la Junta y, lo que es más grave aún, por las unidades administrativas de menor rango dentro de algunas Consejerías.

A título de ejemplo, resulta llamativa la falta de conexión presupuestaria entre las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente, en cuanto a su actuación sobre las llamadas "zonas sensibles"; y en esta última Consejería difieren a menudo los objetivos que sustentan la Dirección General del Medio Natural y la de Urbanismo, sobre asuntos de gran importancia, como el saneamiento de las aguas o el planeamiento urbanístico.

Los Presupuestos demuestran que, con bastante frecuencia, los responsables políticos últimos de las Consejerías y de sus órganos adscritos conciben éstos como compartimentos estancos, como reinos de Taifas, en los que cada uno actúa y planifica según sus particulares criterios. Claro, que muy poco podemos extrañarnos de este modo de actuar, cuando las discrepancias se evidencian públicamente hasta en los más altos niveles, como ha sucedido hace apenas dos semanas entre el Presidente de la Junta y su Consejero Portavoz, a propósito de las relaciones con la Administración Central, lo que también puede tener consecuencias presupuestarias.

El Gobierno ha remitido a la Cámara lo que, a nuestro entender, son unos presupuestos oscurantistas, y no sólo por los gastos consignados en las diferentes partidas, sobre los que a menudo resulta difícil discernir su verdadera finalidad. Se trata de unos Presupuestos oscurantistas, sobre todo, en cuanto a la

elaboración del estado de ingresos, que no responde a la realidad, pues omite la consignación de una buena parte de remanentes genéricos, cuestión ésta sobre la que habremos de tornar más adelante.

Y no se nos diga que los remanentes no pueden conocerse de antemano y que se consigna por ello una cantidad estimativa. Cada año que pasa se equivoca más en esta estimación, señor Consejero de Economía. De ahí que, a partir de este error de bulto, podamos hablar de unos presupuestos oscurantistas.

Mediante esta práctica presupuestaria nada clara para nosotros, pero muy clara en su intencionalidad, ustedes se encuentran al final de cada ejercicio, como ha sucedido este año y sucederá en el noventa y tres, con un buen número de miles de millones de pesetas que escapan al control parlamentario y que, en el fondo, resultan de libre disposición. Tienen así el camino libre para practicar el clientelismo político, el oportunismo, y quizá también para acceder a la tentación de la arbitrariedad en el reparto de fondos públicos. Y estamos hablando, Señorías, de cantidades que pueden representar el 7 y el 8% del monto total del Presupuesto.

El Gobierno ha elaborado para mil novecientos noventa y tres unos Presupuestos insolidarios, que no fomentan ni la riqueza, ni el empleo, ni la reactivación económica necesaria para el desarrollo de esta Comunidad. Unos Presupuestos que no tratan con equidad a los distintos beneficiarios. Unos Presupuestos, en fin, que sacrificarán con su aplicación a los funcionarios y a las Corporaciones Locales, sectores ambos sobre los que se hace recaer, principalmente, el peso de la crisis económica y de las restricciones de gasto que comporta.

Por ello, por esta diferencia injusta en el reparto de los beneficios y los sacrificios, decimos que son unos Presupuestos insolidarios.

El Gobierno nos ha trasladado también unos Presupuestos que no dudamos en etiquetar como despilfarradores, orientados al reparto de dinero a través de innumerables líneas de ayuda diferentes, con las que se ponen parches, se enjugaran pérdidas, se refinancian créditos en condiciones más ventajosas, o se ahorran gastos, pero no se crean ni se impulsan nuevas estructuras productivas, que es lo que nuestra Región precisa.

Resulta ilustrativo al respecto el continuo crecimiento del Capítulo VII, Transferencias de Capital, que este año alcanza la cifra récord de 40.300.000.000 de pesetas, lo que representa casi el 20% del Presupuesto total que debatimos, con un aumento de tres puntos porcentuales sobre la consignación del noventa y uno.

Como señalábamos en el debate mantenido hace un mes en esta misma Cámara, pese a la auténtica inflación de subvenciones para todos los intereses que ustedes distribuyen, no han articulado paralelamente ningún control a posteriori sobre la eficacia, el rendimiento y el recto uso de tales ayudas. Por ello, nos reafirmamos en nuestro calificativo de despilfarradores, para unos presupuestos cuya quinta parte se distribuye con criterios de dudosa eficacia y rentabilidad y sobre la que no existen controles posteriores.

En definitiva, señor Presidente de la Junta, señor Consejero de Economía, la Enmienda de totalidad que el CDS presenta a sus Presupuestos -y digo bien: a sus Presupuestos- pueden interpretarla también como una Enmienda total a la que su Gobierno se ha hecho acreedor por su ineficacia, su falta de coherencia, su incapacidad para gestionar con acierto y por su doble lenguaje sistemático, pues aquí, en nuestra Región y en esta Cámara, cometen ustedes, quizás en mayor medida, los mismos errores y excesos que, con razón, reprochan al Gobierno de la Nación en el Congreso de los Diputados.

Señor Presidente, Señorías, los Presupuestos que hoy debatimos no responden a ningún proyecto de futuro para esta Región, no contienen programas de continuidad; sus previsiones casi siempre empiezan y terminan en el año contable y contemplan muy pocas actuaciones plurianuales, que son las que podrían conformar un programa político-económico aceptable para Castilla y León.

Nada tienen que ver las manifestaciones grandilocuentes del Presidente de la Junta y de los Consejeros con la realidad que estos Presupuestos reflejan. Las grandes inversiones prometidas en público para la financiación de autovías, planes de carreteras, reestructuración del agro y programas de mejoras del medio ambiente chocan después con la fría realidad, mucho menos optimista, de los números presupuestarios.

Los Presupuestos, para ustedes, especialmente ahora que disponen de la mayoría absoluta en la Cámara, no son más que un trámite que han de pasar cada año. Luego harán lo que prefieran con sus partidas, para cuyo manejo pueden actuar con un alto nivel de discrecionalidad; pero para eso -como bien nos han recordado esta tarde- han ganado ustedes las últimas elecciones autonómicas. La gestión política que ustedes harán a partir de estos Presupuestos será, sin duda, pobre y poco transparente. Y esta sensación la hemos confirmado en las comparencias presupuestarias de los Altos Cargos de la Junta. Con la parcial excepción del Consejero de la Presidencia y, en parte, el Consejero de Sanidad, los demás comparecientes no han contestado ni a la tercera parte de las preguntas de los Grupos Parlamentarios, con lo cual poco hemos podido esclarecer sobre el Proyecto de Presupuestos.

Resulta claro -y ustedes confirman este aserto- que el ejercicio del Gobierno por las mayorías absolutas pone trabas al juego parlamentario y produce efectos no deseados, como el autoritarismo, la rutina de los gobernantes y la pérdida de buena parte del sentido de la responsabilidad, al hacerse inviables en la práctica los controles efectivos.

Es cierto, Señoría, que no todos los males económicos de Castilla y León pueden ser achacados a este Gobierno Regional, pues también entran en juego la responsabilidad del poder central y otros factores nacionales e internacionales. Pero si el Gobierno Regional no tiene en sus manos mayores instrumentos de actuación es porque hace unos meses firmó un pacto autonómico nada beneficioso para nuestra Comunidad. Y lo mismo que la actual Junta se sube de inmediato y sin ningún pudor al carro de cualquier evento económico positivo que se produce, debe de responsabilizarse también plenamente de la situación económica de Castilla y León, que en los actuales momentos -ya se ha dicho aquí- y a juicio del CDS, es peor que la existente en años anteriores. Y decimos que es peor, porque el Producto Interior Bruto de nuestra Región creció en mil novecientos noventa y uno, y crecerá presumiblemente este año, por debajo de la media nacional. Y es peor, porque nuestra agricultura ha decrecido durante este periodo en el 5,7%, cuando el mismo índice nacional tan sólo ha bajado el 0,2%. Y es peor, porque la tasa de paro en Castilla y León -y así lo manifestaba el Portavoz de Izquierda Unida- ha crecido más rápidamente que en el conjunto del país, de modo que está ahora en el mismo nivel o un poco más alta que el paro nacional. Y es peor, porque la actividad empresarial en esta Comunidad Autónoma presenta claros síntomas de regresión.

Hasta aquí, Señorías, hemos expuesto y desarrollado los argumentos políticos que, a juicio del CDS, justifican sobradamente la Enmienda a la totalidad que presentamos a los Presupuestos. Veamos ahora, sin pretender que sean exhaustivos, otros argumentos que nos llevan a la misma conclusión.

Comenzaremos destacando la baja ejecución presupuestaria en los capítulos más importantes y representativos al respecto, los que no se ejecutan de una manera puramente mecánica, sino aquellos otros cuya ejecución demuestra el buen o mal hacer de quienes lo gestionan. Nos referimos, claro está, a los Capítulos VI y VII, de Inversiones Reales y de Transferencias de Capital. Con los datos que tenemos, a fecha de quince de septiembre, las cantidades comprometidas en ambos representan de forma respectiva el 60 y el 51%. Más preocupantes son los indicadores de lo realmente ejecutado, el 23,5 en Inversiones Reales y el 18,7 en Transferencias de Capital. Y si tenemos en cuenta que estas últimas cifras comprenden los Presupuestos iniciales con las importantes incorporaciones de créditos

habidos posteriormente, la conclusión es que en los tres trimestres ya pasados del año no ha llegado a ejecutarse el 4% de lo presupuestado en estos capítulos tan significativos.

Los Gastos de Personal, Capítulo I, se incrementan en un 8,8%, a pesar de que los funcionarios no experimentan ninguna subida real en sus retribuciones. Pero, eso sí, hay un aumento de novecientos cuarenta puestos de trabajo. Aquí se ve, señor Presidente de la Junta, que no tienen una buena acogida los alegres propósitos de su Presidente nacional sobre reducción de veinticinco mil funcionarios por año en la Administración Central. Claro que la Administración Autónoma no está, como aquélla, en proceso de disminución de sus competencias; pero tampoco las aumentan, y, sin embargo, aumenta en cerca de un millar el número de sus servidores. ¿Dónde está el espíritu de ahorro que anima a las tan cacareadas enmiendas de su grupo político a los Presupuestos Generales del Estado que ahora se debaten? ¿A cuánto equivalen en Castilla y León los cinco mil altos cargos que el señor Aznar quiere suprimir en la Administración Central, suponiendo que exista tan elevado número de altos cargos? ¿A cuántos cientos de altos funcionarios de nuestra Comunidad piensan ustedes rebajarles por decreto el nivel o los complementos retributivos para materializar aquí estos propósitos de ahorro? Es muy distinto gobernar aquí, con mayoría absoluta, a estar en Madrid en la oposición; de ahí su propensión al doble lenguaje que tantas veces venimos denunciando.

Los Gastos de Personal, señor Consejero de Economía, señor Consejero de Presidencia, están deliberadamente calculados a la baja; buena prueba de ello es que para satisfacerlos en el presente ejercicio han tenido que incorporar una partida adicional de más de 2.500.000.000 de pesetas, y ya veremos a ver lo que falta en mil novecientos noventa y tres. Y quede constancia, Señorías, que el CDS apuesta por la congelación de las retribuciones para los Altos Cargos de la Junta y por el mantenimiento del poder adquisitivo de los funcionarios. Así lo haremos después de este trámite, con la presentación de una Enmienda parcial que postulará un índice de subida en las remuneraciones de los funcionarios igual al de la inflación prevista para mil novecientos noventa y tres. Y propugnamos que este aumento en la masa salarial de los funcionarios pueda ser aplicado a conceptos distintos del sueldo, trienios y complementos de destino, que vienen ya regulados por Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por cierto, y en lo que respecta a los Altos Cargos, la pretendida austeridad de la que ustedes siempre han hecho gala quiebra de forma calamitosa, y ahí está, para probarlo, el arbitrario artículo 22 del texto de la Ley, que introduce de modo subrepticio un extraño complemento de productividad, cuya cuantía, sin ningún conocimiento de las Cortes, podrá fijar de modo

discrecional y arbitrario cada uno de los Consejeros para los Altos Cargos de su departamento. ¿Quién decidirá, entonces, el complemento de productividad para los Consejeros? Confiamos en que esta desdichada disposición desaparezca del texto que debatimos como consecuencia de las enmiendas coincidentes de todos los Grupos de la oposición.

También como en el año pasado, pero en proporción mayor, en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos para el noventa y tres las previsiones sobre impuestos cedidos por el Estado aparecen sobreloradas y en una cantidad nada despreciable, que podrá oscilar entre los 3.000.000.000 y los 6.000.000.000 de pesetas.

Y no nos vale la respuesta pretendidamente tranquilizadora del señor Consejero de Economía cuando le planteamos en la Comisión nuestra preocupación al respecto. No se puede decir que, en cualquier caso, los objetivos globales sobre ingresos se cumplirán finalmente al 100%. Si éste fuera un criterio suficiente, sobrarían todos los desgloses en los estados de ingresos y gastos y bastaría con que el Gobierno nos diera las dos cantidades totales, dejando a su libre arbitrio los procedimientos para obtenerlas y los proyectos u objetivos en qué gastarlas. Y aunque probablemente fuera esto lo que le gustara al Gobierno Regional, lo cierto, Señorías, es que la Ley obliga al cálculo y detalle de los ingresos y gastos por capítulos, artículos y conceptos, en aras de la transparencia en la gestión de los dineros públicos.

En cuanto a los remanentes genéricos debemos recordar que el año pasado se presupuestaban 3.250.000.000 de pesetas como ingresos por este concepto. La realidad final nos dice que estos remanentes han superado durante el año, durante este año, los 21.000.000.000; la diferencia de más de 17.000.000.000 de pesetas la está utilizando ahora el Gobierno para hacer clientelismo político con un cheque en blanco y sin control parlamentario. En el presente Presupuesto se consignan 5.900.000.000 de pesetas como ingresos por remanentes, en cuya estimación —se lo reitero, señor Consejero— se equivocan ustedes de forma deliberada y cada año en progresión aritmética. Si al final, y atendiendo a esta trayectoria creciente, los remanentes reales van a ser mayores que los del año pasado, ¿no podrían haber reducido en 15.000.000.000 de pesetas la emisión de Deuda Pública? Y no es que el CDS esté en contra de la Deuda Pública, como aclaramos aquí hace unos años. La Deuda resulta perfectamente admisible e incluso necesaria, siempre que se dedique a la inversión en infraestructura productiva. Pero no resulta justificable cuando, paralelamente, se están gastando grandes cantidades procedentes de remanentes genéricos para hacer clientelismo, al margen de todo control parlamentario.

Como resumen sobre la postura del CDS en torno al problema de la Deuda, hemos de repetir ahora: Deuda, sí; pero justificando su cuantía, su finalidad y

el coste que conlleva, lo que no se hace en el Proyecto de Presupuestos, que por esto también nos siguen pareciendo oscurantistas. Deuda Pública, sí; pero para actuaciones concretas, cuantificadas económicamente en los Presupuestos, y no para mejorar, a posteriori, la estructura presupuestaria.

Si en el estado de ingresos se consignasen con realismo los remanentes genéricos, se podría corregir el déficit de varias partidas inversoras y mejorar sensiblemente otras que tienen un enorme interés social para esta Comunidad Autónoma: inversiones en vivienda, colaboración con los ayuntamientos, protección del medio ambiente, impulso a la cultura y al turismo regional, mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los funcionarios, etcétera. Pero, por lo que se ve, al Gobierno le interesa y le conviene más seguir gastando 15.000.000.000 de pesetas sin el molesto control de los partidos de la oposición.

Todo ello, Señorías —y de ahí nuestro rechazo—, demuestra que estos Presupuestos no son fiables, pues contienen importantes errores de apreciación en ... de déficit o superávit que el Gobierno no quiere explicar convenientemente.

Especial atención merece para el Grupo del CDS el Capítulo de Inversiones Reales, en el que encontramos una de las razones más sólidas para nuestro rechazo de los Presupuestos. Aparte de que con las inversiones propuestas no se atienden debidamente objetivos muy apreciados por nuestro Partido, como el de la vivienda y el de la infraestructura de comunicaciones, hay en este Capítulo un dato especialmente revelador. Frente al aumento global del 9,1% en el conjunto de los Presupuestos, las Inversiones Reales directamente productivas crecen tan sólo 1.000.000.000 de pesetas, el 1,55 con relación a la cifra del año anterior. Habida cuenta de la inflación previsible, este pequeño incremento supone en realidad una fuerte disminución. ¿Es ésta la receta mágica de la Junta de Castilla y León para fomentar el empleo y potenciar el desarrollo de nuestra región?

A título ilustrativo, les recuerdo que en los Presupuestos Generales del Estado para el noventa y tres las Inversiones Reales de tipo civil crecen un 6,2% con relación a los Presupuestos del año noventa y dos. Sin duda, ésta es la forma eficaz en que la Junta trabaja para que, en el concierto de las regiones españolas, Castilla y León no se encuentre entre las Comunidades Autónomas de la tercera velocidad.

Los Presupuestos que presentan año tras año, señor Presidente del Gobierno Popular y señor Consejero de Economía, son cada vez menos inversores, aunque las correspondientes partidas aumenten algo en números absolutos. El conjunto de las inversiones, Capítulo VI —se lo recuerdo—, representó el 37,7 del total del Presupuesto en el año noventa y uno, y el 36,3 en el año noventa y dos, mientras que para mil novecientos noventa y tres queda reducido al 33,8%. Cuatro

puntos de pérdida en sólo dos años para este Capítulo vital. Por supuesto, las inversiones crecen por debajo del IPC, con lo que en realidad disminuyen año tras año.

Es obvio que el modelo económico del actual Gobierno para nuestra Región, el que se manifiesta en estos Presupuestos, es distinto del que propugna el CDS. El Gobierno no quiere gestionar racionalmente el presupuesto anual, prefiere repartirlo y que sean otros los que gestionen, aunque se resienta la rentabilidad del gasto efectuado. Así se pretende conseguir lo que el Partido Socialista ha conseguido ya en algunas regiones españolas con el Plan de Empleo Rural: cautivar el voto. Este es, precisamente, el resultado final que persigue la política del Partido Popular en nuestra Región, y a tal fin de clientelismo electoral orientan las inversiones que proponen, como ha quedado de manifiesto... como ha quedado puesto de manifiesto en las comparecencias de los Consejeros ante la Comisión de Economía.

Las transferencias de capital aumentan 5.600.000.000 de pesetas, el 16,1%. Qué diferencia, Señorías, con el tratamiento de las inversiones reales. Pero, aún así, estos datos resultan engañosos, puesto que mientras que las transferencias al sector privado crecen en un 29,4%, equivalente a 7.000.000.000, las destinadas al sector público bajan en compensación el 13,4%, esto es, se dotan con 1.430.000.000 de pesetas menos que en el presente año, y la mitad de este duro recorte se aplica a los fondos destinados a los municipios. Una prueba más, Señoría, de que estos Presupuestos no son solidarios con los Ayuntamientos de la Región, ni con los sectores más necesitados de la sociedad castellano-leonesa. Añádase a esta consideración los serios recortes en la aportación a las Diputaciones Provinciales, la supresión de la Caja de Compensación, y comprobaremos una vez más que los auténticos sacrificados por estos Presupuestos insolidarios son los Ayuntamientos, sobre todo los más débiles, y los funcionarios.

Señorías, no pretendo hacer ahora una crítica completa del estado de gastos correspondiente a cada sección o Consejería; sí quiero, no obstante, ofrecer algunas pinceladas significativas, en línea con cuanto llevo expuesto.

La Consejería de Economía y Hacienda, en lugar de atraer nuevas empresas y fomentar el desarrollo de las actualmente existentes, se ha convertido, de facto, en la "UVI" de empresas privadas con enfermedades incurables; y existe sobre ello un ejemplo claro: mientras que el Partido Popular se muestra siempre como ferviente partidario de las privatizaciones de todo tipo, la Junta de Castilla y León está sosteniendo artificialmente, a base de inyecciones de dinero público, a una empresa que comenzó a tener problemas a poco de su constitución.

Nada positivo hace esta Consejería de Economía en pro de transformar las actividades industriales inviables en otras que puedan absorber la mano de obra cesante, de suerte que, indefectiblemente, termina aumentando el paro existente en nuestra Región. Grandes planes como el de actuación minera no tiene reflejo adecuado en estos Presupuestos.

El CDS, Señorías, se alegra del incremento notable que experimenta la Consejería de Agricultura. Pero este importante incremento se traduce en créditos que no benefician al agricultor profesional y que no propician ni la necesaria reestructuración de nuestro sector agropecuario, ni su adaptación a la política agraria comunitaria, ni la comercialización racional de nuestros productos.

Por si fuera poco, y como muestra de la descoordinación que criticábamos al principio, no han presupuestado convenientemente en el estado de gastos de esta Consejería las ayudas para las zonas sensibles, de las que tanto han hablado desde el Gobierno en términos publicitarios.

En cuanto a la Consejería de Fomento, Señorías, es lamentable que uno de los programas con mayor contenido social, el de vivienda, se reduzca en más de 600.000.000 de pesetas con relación al año anterior. Y es que las inversiones en este objetivo suelen dar poco coto. Por eso tampoco están mostrando, tampoco está mostrando la Consejería ninguna voluntad de cumplir el Plan Regional de Vivienda, a pesar de la publicidad interesada que sobre éste ha realizado la Junta. Pero lo más grave de todo este asunto es que han defraudado ustedes, y de forma muy grave, las esperanzas de muchos usuarios, al crear unas expectativas sobre construcción de nuevas viviendas que ahora no pueden o no quieren cumplir.

También se ven incumplidas sus llamativas declaraciones y promesas sobre la potenciación del ferrocarril y sobre las inversiones en autovías o en tramos de carreteras vitales para la región castellano-leonesa.

La Consejería de Sanidad experimenta un aceptable incremento presupuestario para mil novecientos noventa y tres. Sin embargo, aquí también, como en tantas otras áreas, han presupuestado sin rumbo previsible y sin establecer prioridades.

Y siguen sin tener repercusiones tangibles en los presupuestos de esta Consejería el acuerdo que en su día tomaron estas mismas Cortes, referido al traspaso a la Junta de los hospitales provinciales y de los hospitales psiquiátricos dependientes de las Diputaciones Provinciales.

En el capítulo de cultura, la distribución de las partidas de gasto evidencian serias lagunas. No existe una política editorial que fomente la producción literaria en nuestra Comunidad, y los Servicios de la Junta

editan de una forma coyuntural, sin continuidad ni dirección unitaria.

No se contempla ninguna proyección regional para las actividades de la filмотeca de Castilla y León que tiene su sede en Salamanca. No se vislumbra ningún propósito en cuanto a la creación del Instituto castellano-leonés de las artes escénicas. Y no hay ninguna voluntad política de proyectar en el exterior la producción cultural autóctona de Castilla y León en materias tan importantes como la literatura, el arte, el cine o la música. No se pone en marcha SOTUR, empresa fundamental para el desarrollo turístico regional. No se pone en marcha un plan regional de turismo. No hay, en definitiva, en cuanto a turismo se refiere, un proyecto político para Castilla y León.

En cuanto a la cifra y a la distribución del gasto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el CDS muestra su absoluta disconformidad con la desaparición del programa de educación ambiental y su absorción o enmascaramiento dentro del área de la Secretaría General.

Esta forma de proceder revela la importancia que para el Partido Popular tiene una cuestión tan decisiva, en orden al cuidado y mantenimiento de la naturaleza y del entorno en que vivimos. Claro que tampoco debe extrañarnos demasiado, porque ustedes en esto del medio ambiente creen más bien poco.

El Presupuesto de esta Consejería pone de relieve una total ausencia de acciones globales y no da respuesta a unos cuantos problemas vitales para la Comunidad como los del suelo, la ordenación urbanística, los abastecimientos y saneamientos de agua, los residuos sólidos, o el de la repoblación forestal. Por cierto, ¿dónde han quedado los planes para la repoblación de veinte mil hectáreas anuales que de forma tan reiterada prometía el señor Consejero?

Y hasta en un asunto estrella, que constituye el orgullo de esa Consejería: la lucha contra los incendios forestales, los últimos datos no son tan halagüeños como ustedes nos han presentado. En efecto, el porcentaje correspondiente a Castilla y León sobre la superficie arbolada que se ha quemado en toda España ha sido mayor este año que en mil novecientos noventa y uno. Esa es la cruda realidad y no la que ustedes intentan vender.

Hasta aquí, señor Presidente, Señorías, nuestro repaso general, y el juicio que merece al Grupo de CDS el Proyecto de Ley de Presupuestos que ha presentado el Gobierno de Castilla y León. A través de este repaso se han puesto de manifiesto las razones fundamentales en las que basamos nuestra Enmienda de Totalidad, al tiempo que hemos desarrollado éstas de forma concluyente desde nuestro punto de vista.

Estos Presupuestos ofrecen una información tan sólo parcial sobre su ejecución a lo largo del año. El presupuesto de ingresos contiene determinadas partidas de verdadera transcendencia que aparecen evaluadas con unos inconcebibles márgenes de error a todas luces deliberados. Por ello, no resultan en su conjunto unos presupuestos fiables.

Estos Presupuestos son complacientes en su distribución con los deseos, los intereses y las aspiraciones de los grupos o sectores sociales afines al partido que sustenta al Gobierno, pero no son sensibles a los deseos, aspiraciones e intereses generales de los ciudadanos de Castilla y León. Estos Presupuestos, en fin, carecen de vigor, pues no respaldan ningún horizonte de futuro mínimamente atractivo para el desarrollo de Castilla y León y para el bienestar de sus habitantes, y no responden ni siquiera al proyecto político del Partido Popular para esta Comunidad, por mucho que los grupos de la oposición pudiéramos discrepar de él.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social expresa su rechazo total a los Presupuestos que se han presentado en esta Cámara, y, en consecuencia, solicita formalmente su devolución a la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, para consumir un turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Créame, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, que he tratado con todo fervor de seguirle a usted, para buscar el hilo conductor de su discurso y para tratar de aclarar, si fuese posible ahora, algunas de sus múltiples contradicciones; pero, realmente, yo creo que ha pronunciado usted un discurso vacío, un discurso de descalificación, y un discurso sin la más mínima argumentación.

Resulta que, de la lectura de la Exposición de Motivos de su Enmienda a la Totalidad, nos señala usted que por la vía... o nos señala su Grupo que por la vía de las Enmiendas poco se puede conseguir, en cuanto a Enmiendas parciales al articulado, y, por lo tanto, ustedes prefieren ir a una Enmienda a la Totalidad. Es una parte, realmente, confusa lo que ustedes tratan de decir o argumentar en el tema de la Exposición de Motivos, al decir ustedes que no pueden hacer, por impedirlo el Reglamento, ahí sí que lo... ustedes lo tratan de justificar, transferencias entre unas u otras secciones de los Presupuestos.

Pero, mire usted, nos ha tachado usted, aparte de que algún otro Portavoz ha manifestado aquí cuantos adjetivos le ha venido en gana a efectos también de meras descalificaciones, nos ha tratado usted de presentar unos Presupuestos carentes -dice usted- de la

necesaria coordinación con las demás inversiones que se realizan en la Comunidad de Castilla y León.

En el transcurso de esta mañana, a lo largo del transcurso de esta tarde, y, por supuesto, en las intervenciones tanto del Consejero de Economía como en la mía anteriormente, le hemos significado a usted cómo Castilla y León no es algo que esté aislado o algo que deba de ser analizado sin la debida óptica del conjunto nacional. Por lo tanto, los Presupuestos, verdaderamente, se encuentran inmersos dentro de esa óptica, y se encuentran inmersos y supeditados también a la óptica internacional y a los acontecimientos económicos que se suceden de día en día.

Nos dice usted que los presupuestos son... tienen falta de transparencia. Mire usted, hemos sacado fuera la deuda -usted lo conoce perfectamente-; cuantas comparecencias han pedido cualquiera de los Grupos, se han hecho por parte de los Consejeros; se han respondido multitud de preguntas a esta Cámara, y, en consecuencia, entendemos que hemos dado la máxima posibilidad de diálogo a todos los Grupos y que presentamos unos Presupuestos que son absolutamente transparentes.

Nos viene usted también diciendo, a lo largo de todo su discurso, que las inversiones, de lo cual se ha hablado aquí muchísimo esta tarde y esta mañana, las inversiones reales no crecen, para luego reconocer que, evidentemente, las inversiones suponen el 33 y pico por ciento de los Presupuestos de esta Comunidad.

Mire usted, yo he tratado, de verdad, de seguir el hilo conductor de su discurso; pero es imposible, es imposible, por la cantidad de mezcla de conceptos que usted produce, de situaciones; de decir lo que pretendemos con nuestra política de subvenciones y nuestra política de ayuda a las empresas, o de nuestra política de ayuda a los agricultores, es cautivar el voto; de comparar eso con el Plan de Empleo Rural en Andalucía... Mire, realmente ha hecho usted una verdadera ceremonia de la confusión en la presentación de su Enmienda a la Totalidad. Cuando los Presupuestos entendemos que son bastante claros, hemos dicho que son unos Presupuestos moderadamente inversores, como consecuencia de la crisis económica que existe, tanto en el contexto nacional, como en el contexto internacional. Cuando en las comparecencias que se han hecho ante la Comisión de Hacienda, a las que usted ha asistido como representante de su Grupo en la mayoría de los casos, se ha dicho dónde suben, dónde bajan, por qué se recortan, o por qué, realmente, introducimos mayores partidas presupuestarias. Se ha dicho con toda la claridad. Usted lo que trata aquí de decirnos es que usted no poco transparentes, porque algún calificativo tiene usted que darle a unos Presupuestos que, verdaderamente, son todo lo contrario; absolutamente transparentes.

Nos reconoce usted el esfuerzo que hacemos en la agricultura, para luego después añadir, me parece, en una coletilla de su intervención: pero bueno, claro, es los agricultores no profesionales los que aquí se van a beneficiar. Mire usted, para mí los agricultores, cualquier agricultor es un agricultor profesional, siempre y cuando está dedicado a su labor principal y fundamental, como es, ciertamente, la del laboreo de sus tierras en los campos.

Existe en los Presupuestos, señor Monforte, existe en los Presupuestos una partida para zonas sensibles y para jubilaciones anticipadas. Y, verdaderamente, eso es porque usted vuelve a no leer los Presupuestos debidamente y adecuadamente, como ya se le dijo en alguna Comisión por parte de algún miembro del Ejecutivo, de la Junta de Castilla y León. Y usted entonces suelta las cosas, las dice, y luego, después, cae usted en su propia trampa.

¿Por qué trata usted de remediar los problemas de Castilla y León, en su discurso, vacío -le repito- y sin ningún tipo de ilusión, por qué trata usted de basarlo en la retribución de los altos cargos? ¿Es que la retribución de los altos cargos va a suponer la mejora de las condiciones económicas de esta Comunidad, o es que trata usted, en una maniobra que no quiero calificar, de sacar un tema en el cual se ha dicho aquí hasta la saciedad, y en Comisiones hasta la saciedad, que las retribuciones de los altos cargos aumentan cero? Cero. ¿Por qué vuelve usted aquí a traer este asunto nuevamente a colación?

Me parece que fue en la Comisión de Presidencia, y por el Consejero de Presidencia, por quien se manifestó esto al respecto. ¿Por qué nos dice usted también que prestamos muy poca dedicación a las necesidades financieras de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, cuando usted conoce que el Fondo de Cooperación Local lo implanta el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad y de una partida de 100.000.000 de pesetas pasa a varios miles de millones de pesetas? ¿Por qué mantiene usted esa situación incierta en su discurso, en el sentido también de no decir la verdad? Porque, realmente, de alguna manera tiene usted que descalificar; porque su discurso no es ni más ni menos que una permanente descalificación a una labor de Gobierno, en la que ha llegado usted a mezclar cosas tan dispares como las discrepancias -no sé cuáles, por supuesto- existentes entre el Presidente de la Junta y el Consejero Portavoz, que usted nos trae aquí a colación, sin saber ni por qué ni por qué no, y sin tener conocimiento de causa, en absoluto, de algo que verdaderamente no ha existido, y que yo le desmiento aquí con la credibilidad, si usted me la concede, que le puede dar un Procurador del Partido que está sustentando al Gobierno.

Mire usted, que nos diga usted y que manifieste y mantenga que las transferencias de capital que se hacen por este Proyecto de Presupuestos, concretamente a empresas que lo necesitan, como hemos dicho, o a los agricultores que están pasando por una situación verdaderamente crítica, son algo que va a ser arbitrario, hecho de manera totalmente discrecional por el Ejecutivo, es no conocer la más mínima elementalidad de la legislación de esta Comunidad Autónoma. Y usted yo creo que la conoce; lo que pasa es que aquí no le interesa decirlo, y, en consecuencia, queda muy bien tachar el Presupuesto de discrecional, de arbitrario, de despilfarrador, de injusto, y ha dicho usted también, me parece, que es un Presupuesto que ni genera riqueza, ni genera empleo, ni tampoco produce el desarrollo de esta región.

Yo creo que, cuando usted estaba en el Gobierno, señor Monforte, ocupando un altísimo puesto de responsabilidad, las cosas usted las veía de otra forma. Cuando usted ha pasado a la Oposición, las cosas trata usted de deformarlas, porque ya para usted no tienen forma; y no tienen forma porque no está usted en el Gobierno, pura y simplemente por eso. Pura y simplemente por eso.

Nosotros no vamos a admitir, por supuesto, y no por aplicación de nuestra mayoría en esta Cámara, la Enmienda a la Totalidad que usted nos propone. Si usted nos hubiese dado argumentos convincentes, como cualquier otro Grupo, por los cuales pudiésemos reconsiderar en alguna medida el tomar en consideración sus peticiones, no dude usted que lo habríamos hecho. Pero no es menos cierto que usted en su discurso, en su exposición, dice: no son los Presupuestos que necesita nuestra Comunidad. No son para usted; pero, para nosotros, entendemos que sí son los Presupuestos que necesita nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, esos son nuestros Presupuestos. Esa es nuestra voluntad política, expresada para esta Comunidad, y ése es nuestro quehacer político, a través de una expresión cifrada, que no es otra cosa los Presupuestos de una Comunidad.

Alega usted oscurantismo en el texto de la Ley de Presupuestos. Pues, mire usted, yo estoy seguro que usted producirá las Enmiendas que sean precisas, y nosotros tendremos en cuenta sus Enmiendas si es menester, si tratan o llevan a clarificar alguno de los artículos del texto de la Ley. Pero, realmente, hasta ahora —y lo agradecemos también—, no es menos cierto que lo que hemos recibido en algunas Enmiendas que ustedes han hecho a textos de Ley son más bien enmiendas gramaticales o sintácticas que otra cosa; pero, no obstante, sean también bienvenidas, porque mejoran la calidad del texto; pero no el fondo del texto en la mayoría de los casos.

Poco más se puede decir del discurso que usted ha presentado. Este es el mismo discurso que yo he oído

en las Comisiones a las que he asistido anteriormente a este debate; el mismo. El discurso, pura y simplemente, del no querer comprender, del no querer comprender que nuestra Comunidad está gobernada coherentemente; del no querer comprender que el Gobierno de nuestra Comunidad trata, dentro de sus posibilidades, de distribuir los recursos que tiene en la mejor medida posible; de no querer comprender, en definitiva, que nuestra región necesita de un esfuerzo... de una crítica también, pero de un esfuerzo solidario como el que presentan nuestros Presupuestos, que, por supuesto, serán aprobados en esta Cámara, con las Enmiendas que sean pertinentes, pero nunca en la medida en que usted nos propone sus Enmiendas a la Totalidad.

Por lo tanto, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, realmente, entendemos que los descalificativos, las situaciones en que usted se ha pronunciado con respecto a hechos contenidos en los Presupuestos no son, no son de tener en cuenta, y, en consecuencia, nuestro Grupo va a votar en contra su propuesta de Enmienda a la Totalidad, como no era por menos de esperar; y usted realmente sabe que eso es, precisamente, porque su política es distinta a la nuestra y porque nuestro Partido, nuestro Grupo Político, nuestra Junta de Castilla y León, sustentada por el Grupo Político Parlamentario Popular, realmente tiene una trayectoria muy definida y muy clara; no tiene ningún oscurantismo, no es despilfarradora; es austera. Eso es algo que duele mucho, porque es verdad, pero realmente es austera. Que los altos cargos, ciertamente, usted sabe y conoce que son los altos cargos menos pagados de todas las Comunidades Autónomas, y, en consecuencia, a pesar de, a pesar de, usted trata de sacarlo aquí como algo que pueda ser echado en cara, cuando conoce usted que debe ser todo lo contrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. No me preocupa, señor Portavoz del Grupo Popular, que no me haya entendido. Es lógico. Vemos los Presupuestos de una manera distinta, los vemos con distintos ojos y con distintas concepciones políticas.

Lo que sí que me preocupa, Señoría, y me preocupa muchísimo, es que usted haya podido entender los Presupuestos de la Junta.

Señor Portavoz del Partido Popular, creo que, aunque usted dice que no, no me ha rebatido en absoluto ningún argumento de los que yo he dado aquí, y creo, por tanto, que no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír.

Nuestra Enmienda a la Totalidad, desde nuestra óptica política, está perfectamente justificada, lo vuel-

vo a repetir, porque con Enmiendas parciales nada hubiéramos podido hacer para tener los Presupuestos que el CDS cree que Castilla y León necesita.

Nuestros Presupuestos no son estos, porque la cifra total, tanto de ingresos como de gastos, sería completamente distinta. La distribución por Consejerías también sería distinta, y la estructura, tanto de gastos como de ingresos, sería completamente distinta a la que ustedes han presupuestado: distribución por Consejerías, cifra total. Fíjese, señor Portavoz del Grupo Popular, que eso es lo importante.

En cuanto a los ingresos, por ejemplo, hubiéramos hecho una previsión mucho más realista de la que ustedes han hecho, y nos hubieran conducido, probablemente, a dos posibles soluciones, a dos posibles soluciones. Dos posibles soluciones que no se parecen en nada a las que ustedes han propuesto.

Por ejemplo, se hubieran presupuestado otras cantidades distintas de impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos. Habríamos presupuestado los remanentes de otros ingresos, los remanentes genéricos, de una manera completamente realista, y así se podrían haber destinado, o bien a disminuir la emisión de deuda, y, como consecuencia de ello, hubiera disminuido notablemente el endeudamiento de la Comunidad, o, por otra parte, hubiéramos destinado parte de esos remanentes también a disminuir la deuda en parte, o haberlo dedicado a dotar mejor partidas que ustedes han olvidado y que nosotros quisiéramos dotar muchísimo mejor.

Y le recuerdo alguna de estas partidas: Plan de Carreteras Provinciales, Caja de Compensación, mantener la capacidad adquisitiva de los funcionarios, Plan de Actuación Mínera, distinta, en el tema de agricultura, distinta distribución entre inversiones y transferencias, Plan Regional de Viviendas, infraestructuras comerciales, consultorios locales, hospitales, abastecimiento de aguas, saneamiento integral y el desarrollo de un programa de turismo, por ejemplo.

Por tanto, como puede observar, señor Portavoz del Grupo Popular, se lo dije antes y se lo digo ahora con distinto tipo de razonamiento. Y digo que estos Presupuestos no hubieran tenido, evidentemente, nada que ver con los suyos, y ya se lo demostramos en los años en que el CDS estuvo gobernando en coalición con su Partido.

Y le voy a seguir poniendo ejemplos. Decimos que estos Presupuestos están faltos de coordinación. Hay falta de coordinación y de entendimiento a la hora de proyectar y presupuestar las autovías de León-Burgos, Magaz, y las autopistas. Hay falta de coordinación entre las administraciones locales y la autonómica a la hora de gestionar una cuestión muy importante, que ya se ha dicho aquí: el Fondo de Compensación Regio-

nal. Hay falta de coordinación dentro de la propia Junta al hablar de programas. Por ejemplo, Programa 017, Rehabilitación de Edificios singulares no considerados bienes de interés cultural, el arreglo de iglesias al que me refería el otro día, un programa muy electoral; incremento del 9,4%. Programa 028 de la Consejería de Cultura y Turismo, Rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico, edificios considerados bienes de interés cultural; baja el 15,4%, 305.000.000. Si eso es coordinación, que venga Dios y lo vea.

Son Presupuestos faltos de transparencia, no se presupuestan adecuadamente los ingresos. En el noventa y dos usted sabe que hay partidas, como la nivelación de servicios fundamentales o las derivas de transferencia del Estado, por valor de 3.543.000.000 de pesetas que no se debían de haber presupuestado.

En cuanto al tema de impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos, son 6.000.000.000 de pesetas de déficit lo que hay en el año noventa y dos. Ponen incrementos importantes... antes hablaba el Portavoz del Grupo Socialista del orden del 23% sobre lo que van a ejecutar en el noventa y dos. Y ustedes lo saben; si ustedes lo saben, reflejen eso como debe de ser en nuestros Presupuestos.

Decimos, y le voy a poner ejemplos, que son unos Presupuestos insolidarios y faltos de contenido social. Hay un tratamiento favorable a entidades privadas, hay un tratamiento desfavorable a ayuntamientos y diputaciones, hay un tratamiento desfavorable al Plan de Vivienda. Se lo decía y se lo vuelvo a repetir: se trata mal el Fondo de Compensación Regional.

Se hace recaer la crisis sobre los funcionarios. Y le digo más: la función tres, Programa de Protección y Promoción Social, que comprende los Programas de Acción Social, Protección y Atención al Menor, Promoción y Servicios a la Juventud, Fomento del Empleo, Gestión de Pensiones no Contributivas, según sus datos, este Programa sube el 6%, nada más que para cubrir el IPC. Por tanto, no se puede decir que este Presupuesto sea más social que el año anterior; como mínimo, será tan social o tan poco social como el del año anterior, pero no más social.

El grupo cuatro, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que comprende los Programas de Sanidad, Educación, Vivienda, Bienestar Comunitario y Cultura, sube el 5,2 -menos probablemente que el IPC-, y el Presupuesto sube el 9,1. Por tanto, entendemos que es menos social que el anterior Presupuesto.

Mire, también decimos que son unos Presupuestos despilfarradores, y aquí quiero hacer alguna alusión que usted ha hecho antes a que cuando yo era Consejero intentaba conformar el Presupuesto y que ahora lo estoy intentando deformar. Mire, cuando el CDS estaba en el Gobierno, por ejemplo, y en cuanto a

Transferencias de Capital se refiere -y por eso hablo de presupuestos despilfarradores-, el crecimiento del Presupuesto en el año noventa y uno era del 8,4%, y el crecimiento de las Transferencias no era tal, era un decrecimiento, decrecía el 0,5%. Y es más: en el tema de Transferencias lo que hayes múltiples líneas de ayudas, algunas de ellas sin objetivos claros. Y recordarle que las Transferencias suben el 16%, 5.600.000.000, y que el sector público y las corporaciones locales bajan en una cantidad importante.

¿Presupuestos poco inversores? Claro que lo son, Señoría. En el noventa y uno, por ponerle un dato, el crecimiento del Presupuesto total de la Junta era un 8,4%; el crecimiento de las Inversiones Reales era el 9,7%, un 1,3 punto más.

Y vamos a seguir hablando de Presupuestos restrictivos o austeros. Paso por alto temas tan importantes como algunos temas de ingresos, Capítulo I, pero llegamos al Capítulo II. El Capítulo II, señor Portavoz del Grupo Popular, sube un 9% y 900.000.000 de pesetas. Y, curiosamente, los gastos que más suben son comunicaciones, transporte y otros, el 18%; publicidad, 23; seguridad, 56; limpieza, el 22; convenio con otras empresas, 40; otros servicios, 99. Eso que he leído son 800.000.000 de pesetas. Y se lo decía, aunque peque de reiterativo: si hubieran congelado el gasto corriente y hubieran dedicado los 900.000.000 de pesetas esos a vivienda, hubieran solucionado el problema de ciento treinta a ciento cincuenta personas.

Creo que ya hemos hablado concretamente del Plan Provincial de Carreteras, de la mala utilización del Fondo de Compensación Regional, que en principio se debía de utilizar para intentar potenciar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas de la Región, y, sin embargo, en muchas partidas se dedica, como lo ha dicho antes un Portavoz, a arreglar el tejado de las iglesias. Yo no sé cómo va a progresar un pueblo con eso; no lo entiendo.

Igual pasa con el fomento de mancomunidades. Economía, por ejemplo, un detalle importante, se dota muy poco presupuestariamente para la renovación de las Inspecciones Técnicas de Vehículos, porque, claro, están intentando que se derive la clientela hacia las ITV privadas.

En agricultura. Y le voy a leer, le iba a decir más cosas, pero como ya llevo consumido bastante tiempo y quiero terminar, le voy a leer, y me va a contestar si éste es el Plan Estratégico para el sector agrario, la última frase de un artículo que ha escrito el Consejero de Agricultura. Y dice así: "La base fundamental para consolidar el futuro de nuestro sector agrario, manteniendo e incrementando en lo posible los actuales flujos y fondos procedentes de instituciones públicas, consideramos que debe basarse en sentar bases para la autogeneración de riqueza sostenible desde las activi-

dades productivas del sector. Esto nos obliga a considerar las prioridades desde el punto de vista de mercado y, desde ese punto, reconstruir hacia atrás toda la actividad. Preguntarnos ¿qué se vende?, ¿qué deja más dinero en el sector?, ¿qué necesitan esas actividades para ser líderes en el mercado español y en el europeo? Y, de cara al futuro, consideramos que en esta línea de trabajo hay mucho que hacer, concretar objetivos y luchar por obtener las fuentes de financiación que los hagan viables. En esto estamos en el Plan Estratégico para el sector agrario en la conquista del futuro". Bueno, pues, si ésta es la reforma que piensan ustedes para la agricultura, yo creo que el señor Consejero de Agricultura, porque estoy seguro que no lo ha hecho él -simplemente lo ha afirmado-, debía de tener muy en cuenta la persona que se lo ha redactado, porque indudablemente ahí no se dice nada.

Ya hemos hablado del Programa de Viviendas y del incumplimiento que van a tener ustedes del convenio firmado con el Ministerio de Obras Públicas en cinco mil viviendas, aproximadamente.

En Medio Ambiente ya hemos hablado que no se pone en marcha el Plan Regional de Abastecimientos y que no se pone en marcha el Plan Regional de Saneamiento.

Y en Cultura y Turismo, pues, no voy a repetir quizá las mismas cosas.

En definitiva, señor Portavoz del Partido Popular, todo esto son los argumentos que yo estoy seguro que no va a comprender de nuevo, o sea, no va a entender la postura del CDS. Indudablemente, nosotros tampoco entendemos los argumentos que usted nos ha dado para votar en contra nuestra Enmienda a la Totalidad. El único argumento que usted ha dado razonable -y ése me parece bien- es que ustedes tienen la mayoría absoluta y que, como consecuencia de ello, la practican claramente.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y brevisísimamente, porque mayor atención realmente creo que no merece la segunda intervención hecha por el Portavoz del Centro Democrático y Social. Para tener los Presupuestos que usted pretende o que su Grupo pretende, realmente, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, créame que se lo digo con toda la humildad del mundo, tienen ustedes que ganar unas elecciones; en el momento en que ustedes ganen unas elecciones, lógicamente, usted podrá establecer una Ley de Presupuestos conforme a la medida y al criterio que al Partido al cual usted

pueda pertenecer o pertenezca pueda presentar ante esta Cámara.

Por lo demás, nos ha vuelto usted a decir lo mismo del Plan de Carreteras, de la Caja de Compensación; nos ha vuelto usted a hablar de la falta de coordinación en las Consejerías; las autovías de León-Burgos; y nos vuelve usted a hablar del Fondo de Cooperación Regional; nos habla usted del Programa 017, del Programa 028. Mire usted, el Programa, y el Presupuesto, y las pesetas, y los recursos, y los ingresos, y el gasto están configurados en el Proyecto de Presupuestos que se presenta, primero, en virtud de lo que se tiene; segundo, en virtud de lo que se pretende distribuir y gastar, y de acuerdo con nuestra política. Eso es algo que usted tiene que tratar de comprender, y es algo que realmente a usted puede ser que le guste o pueda ser que no le guste, pero es como es. Y eso no es tratar de imponer una mayoría; no, no, ni mucho menos, es que nosotros con esto, con eso ganamos unas elecciones en esta Comunidad, con ese programa y con esta serie de actuaciones ganamos unas elecciones. Por lo tanto, no es que usted realmente se sienta, con la mayoría absoluta que ostentamos en esta Cámara, que yo le estoy echando en cara o tratando de decir: vamos a aplicarles y, por lo tanto, no vamos a tenerles en cuenta; ni muchísimo menos. Lo que sucede es que a nosotros eso nos dio muy buen resultado, y según las últimas encuestas nos lo está dando mejor. Por lo tanto, tan mal no debemos de estar haciéndolo, tan mal no debe de estar haciéndolo la Junta de Castilla y León, tan mal no lo debe estar haciendo este Gobierno.

Por supuesto, con mucho más dinero y con muchos más recursos está clarísimo que estableceríamos otros Presupuestos; pero está clarísimo que existen unos condicionantes, y está, por supuesto, mucho más claro que existe una crisis económica de la cual nosotros no nos escapamos. Y, en definitiva, usted podrá establecer sus prioridades conforme a sus criterios, nosotros conforme a los nuestros, y tendrá usted que convenir que en algunos puntos coincidiremos, pero en la mayoría casi seguro que no.

Hay muchísimos otros temas de los cuales realmente nos hubiese gustado oír también sus criterios o sus propuestas. Yo me sorprende muchísimo decirle a usted que qué adelantamos arreglando las iglesias de esta Comunidad. Pues, mire usted, yo creo que esta Comunidad tiene un patrimonio cultural muy importante, sean iglesias, sean edificios civiles o sean edificios de otro tipo, y, por supuesto, el repararías y no dejarlas caer, evidentemente, es algo que vamos a transmitir a nuestras generaciones futuras. Y si usted lo ve de otra manera se está usted equivocando en el concepto de lo que pretende el Grupo Popular, y el Partido Popular, y el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en torno a esa reparación de monumentos, que es precisa y necesaria en una Comunidad como ésta.

Ciertamente, nos dice usted que somos poco realistas en la previsión de los ingresos. Creo que están suficientemente explicados y creo que la realidad más concreta y más exacta es la que se determina en los propios Presupuestos. Y esto nos lo viene demostrando año tras año la propia ejecución presupuestaria. Por lo tanto, esa es una afirmación que usted la manifiesta, pero que usted no la argumenta con algo positivo.

Dice usted que se pueden presupuestar otras cantidades distintas en los impuestos de esta Comunidad. Yo le pregunto: ¿cuál es esa cantidad? Y me hubiese agradado que usted nos lo hubiese dicho. Pero, sin embargo, ha optado usted por soltar el concepto o la frase, pero sin argumentarla. Por lo tanto, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, a estas horas de la tarde, y después de su segunda intervención, ciertamente, muy poco es lo que nos ha aportado usted de nuevo; nos ha aportado usted lo mismo que nos dijo al principio, y, por lo tanto, nosotros no tenemos por qué contestar más que de la siguiente forma a su intervención global.

Nuestros Presupuestos responden a nuestra política. Nuestros Presupuestos tratan de ser transparentes, tratan de ser objetivos, tratan de no ser despilfarradores, que no lo son. Porque el despilfarro usted lo lleva al camino de que aquello que damos a las empresas o a los agricultores, como le decía yo a usted al inicio de mi intervención, es el despilfarro; eso es lo que no está controlado; con eso ustedes nos dicen: lo que tratan de hacer es clientelismo político. Mire usted, todo lo contrario; lo que tratamos es de solucionar, en la medida que nos sea posible, los problemas graves que tienen nuestras empresas en nuestra Comunidad. Y, realmente, entiendo que eso es la labor de un buen gobernante. Usted lo entiende de otra forma, trata usted de ver de otra manera, de presentar de otra manera; es su problema, no es el nuestro; pero, realmente, no es nuestra finalidad.

¿Por qué nos dice usted... Nos gustaría también decirle a usted que nos hubiese gustado mucho aumentar la recuperación del Camino de Santiago, la reforestación, el Plan de Depuración de los ríos, la prevención sanitaria, el fomento del empleo juvenil, el Plan de Protección a la mujer casada con cargas familiares, las jubilaciones anticipadas, el acceso a la propiedad de los jóvenes agricultores, política de regadíos, etcétera, etcétera. Pero, mire usted, todo esto, todo esto, que, realmente, tenemos mucho interés en que nuestra Comunidad obtenga las más altas cotas en todos estos puntos y en otros muchos más, tenemos que limitarnos a lo que tenemos: una Comunidad con muy poca... con muy pocos recursos presupuestarios, con muy pocos recursos presupuestarios, en comparación con lo que tienen otras Comunidades de menos extensión, de

menos provincias; y usted eso lo conoce perfectamente.

Por lo tanto, en los tiempos en que nos ha tocado vivir, esta crisis que, evidentemente, el Consejero de Economía esta mañana anticipaba aquí, y que usted conoce exactamente igual que yo, nosotros presentamos unos Presupuestos realistas, y unos Presupuestos que tratan de mejorar la vida y la calidad de vida de los ciudadanos de esta región. Que usted no los comparta, está usted en su perfecto derecho. Que usted diga que estos no son Presupuestos, no son sus Presupuestos, está usted en su perfecto derecho. Pero no los tache usted nunca de oscurantistas, ni los tache usted nunca de despilfarradores, como usted ha tratado de hacerlo en el transcurso de la tarde; por supuesto, sin conseguirlo, porque los argumentos que nos ha dado no son, ni muchísimo menos, los que usted trata de justificar en esos calificativos desproporcionados de nuestro Proyecto de Presupuestos.

Por lo tanto, señor Monforte, no por la ley de la mayoría que ostentamos en esta Cámara, sino -le repito a usted- porque no son nuestros Presupuestos, su Enmienda a la Totalidad no va a prosperar. No por otra razón. Y, además, porque para que usted pretenda llevar a una Cámara y le sea aprobado lo que usted nos acaba de decir aquí esta tarde, que nosotros no compartimos, tiene usted, o su Grupo, o el Grupo, o el Partido al que usted pueda pertenecer en el futuro, que ganar unas elecciones, como le decía al principio de mi intervención. Y eso es lo que ha hecho el Partido Popular: ganarlas. Y, realmente, tratamos de hacerlo lo mejor posible, sin ningún tipo de prepotencia, pero sí diciendo las cosas de verdad y con el mayor sentido común. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre ahora un turno para que los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate puedan fijar posiciones. Por el Grupo Mixto, señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, de forma muy breve, voy a comenzar por manifestar el reconocimiento a los tres Grupos que han realizado Enmiendas a la Totalidad y que las han presentado hoy aquí, y, muy singularmente, reconocer el esfuerzo del Grupo Socialista, que ha presentado un Presupuesto alternativo, Presupuesto que me hubiera gustado conocer para, hoy y en este momento, haber tenido mayores argumentos a la hora de votar, cuando se produzca este momento.

Y, dicho esto, permítanme, Señorías, que fije la posición desde el escepticismo de una persona que ha subido a esta tribuna, hace apenas tres años, para defender una Enmienda de totalidad con devolución de los Presupuestos -que, por cierto, se devolvieron-, y un mes más tarde volvía a subir a esta tribuna para decir otras cosas y aprobar, prácticamente, los mismos

Presupuestos. Desde ese escepticismo, pero con respeto y atención, he seguido todos los argumentos que unos y otros han dado hoy aquí.

Y yo creo que hemos vuelto a jugar a un juego legítimo, y que se practica parlamentariamente. El Gobierno, que conoce mejor que nadie dónde están las lagunas del Presupuesto, dónde están los fallos del Presupuesto, nos los maquilla a la hora de presentarlos, de modo y manera que esas lagunas y esos fallos se aprecien poco. Y la Oposición, como es su obligación, intenta agudizar en esas lagunas, en esos fallos, que también conoce.

Y, así, hemos asistido a una serie de argumentos que, muy por encima, voy a comentar, porque no es ni mi misión, ni tampoco mi intención responder a ningún Portavoz.

Puedo estar de acuerdo con muchas de las afirmaciones que se han expresado aquí. Esta mañana se manifestaba una preocupación, que comparto -y creo que esta tarde algún Portavoz lo ha hecho también-, respecto a, tal vez, una sobrevaloración en el crecimiento de los ingresos por tributos cedidos y tasas. Posiblemente; pero tan aleatorio es el crecimiento del 23, como pudiera serlo el del 14.

Se ha hablado, como se había siempre en los Presupuestos -y me parece que son los sextos que conozco- de la reducción del gasto corriente, y aquí hay unanimidad en todos los Grupos. Pero, Señorías, algo me ha preocupado a mí con relación a esta reducción que siempre se pide, y es que, nuevamente, en esta Cámara se ha vuelto a hablar con mayúsculas de austeridad. Y, a mí, la austeridad que aquí se preconizó en algún momento me trae muy malos recuerdos. Yo me atrevería, sin dejar al lado la austeridad, a recomendar al Gobierno que busque la eficacia por encima de la austeridad.

Más inversiones y menos transferencias. Pues, efectivamente, tendríamos que estar de acuerdo. Pero yo he tenido que subir a esta tribuna a defender que, en muchas ocasiones, las transferencias de capital son, en alguna medida, inversión.

¿Mayor o menor endeudamiento? Pues, también es discutible. Y a mí lo que me preocupa es a dónde va a ir ese endeudamiento, no si es tanto o cuánto, como en otros debates presupuestarios hemos tenido que ver.

¿Los funcionarios deben ser los que paguen el precio de la crisis? No. Y no estoy de acuerdo con que así sea. Ni estoy de acuerdo tampoco, señor Aguilar, con que, realmente, los altos cargos tengan un aumento cero. Puede que llegue a ser cierto, pero no es eso lo que se deduce del Presupuesto. Y me hubiera gustado que esta mañana el señor Ridruejo hubiera insistido en este tema, a pesar de que le resultara doloroso. Pero

no he tenido esos argumentos ni he podido escucharlos.

No estoy de acuerdo, sin embargo, con algo que también se ha dicho aquí, y es que hay oscurantismo. Y, aquí, igual que no me he mordido la lengua en otras ocasiones para decirlo, tengo que decir lo contrario, porque así lo pienso, Señorías. Yo creo que si en algo ha ganado esta Junta es en mayor transparencia, y lo digo aquí y ahora, cuando he dicho otras cosas, en otros momentos muy distintas.

Respecto a las entidades privadas, y aquí entramos a valorar lo que unas Enmiendas y otras dicen. Por ejemplo, hay contradicción entre las Enmiendas, que es lógica, porque se hacen desde prismas distintos, desde puntos de vista distintos.

¿En qué coinciden realmente las Enmiendas? En el diagnóstico, efectivamente, y en la consecuencia final, que es que devolvamos los Presupuestos.

¿Este es el Presupuesto que yo avalaría al 100%? Pues no, Señorías, no lo es; pero uno ya va perdiendo la ingenuidad, y, realmente, dudo mucho que yo vaya a ver el Presupuesto, en los años que me queden, si es que alguno me queda aquí, que yo avale o pueda avalar al 100%. Porque formé parte de un Grupo que sustentaba al Gobierno y tampoco pude decir que aquéllos eran mis Presupuestos. Por tanto, lo que puedo decir, en este momento, puesto que no he encontrado mayor consistencia en los argumentos que se han dado a lo largo del día, es que éste puede ser un instrumento válido que tendremos que mejorar entre todos.

Y, de ahí, seguramente, la razón por la que yo me voy a abstener, y así lo anuncio. Pero, tal vez, las dos -y con esto termino, señor Presidente-, los dos argumentos de más peso que me pueden incitar a ello los ha dado el Portavoz del Grupo Socialista, con el rigor que le caracteriza. Uno de ellos fue en Comisión, en la comparecencia del Consejero de Economía, que nos dijo a todos los otros Portavoces que allí estábamos que un Gobierno, normalmente, hace el Presupuesto que puede hacer. Y yo lo suscribo. Y esta mañana dijo algo que también... en parte me preocupó, pero que en parte también estoy en total acuerdo con él, y es que el crecimiento de la riqueza no va a depender del Presupuesto que haga esta Junta, o del Presupuesto que pudiera hacer otra Junta.

Por tanto, Señorías, con el respecto que me merecen las tres posiciones que aquí hoy se han defendido, con el reconocimiento que les he hecho al principio, yo, sin embargo, anuncio mi abstención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, fijará posiciones el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Me corresponde, de acuerdo con las previsiones reglamentarias, fijar la posición de mi Grupo ante la Enmienda a la Totalidad que, en nombre del Centro Democrático y Social, ha presentado el señor Monforte.

Yo creo que coincidimos, señor Monforte, en el objetivo último, que es devolver los Presupuestos al Gobierno Regional, y también coincidimos en algunos, no en todos, de los razonamientos que usted ha hecho hoy aquí en esta tribuna.

Hay un hecho, en mi opinión, básico, que usted lo ha definido como la evidente descoordinación con el resto de las inversiones públicas que realizan las demás Administraciones y la descoordinación que existe entre las propias Consejerías de la Junta, y que nosotros, esta mañana, le decíamos al Consejero de Economía que se debía a la ausencia de un Plan de Desarrollo Regional encadenado a las previsiones de la Administración Comunitaria y a las de la Administración del Estado, que sirviera de guía a las Administraciones Locales de Castilla y León y de marco presupuestario durante el periodo de esta Legislatura.

Con esos condicionantes, para esta Administración y para las Administraciones Locales de nuestra Comunidad, el Presupuesto debía contribuir a elevar el ahorro público en un momento en que el ahorro privado y el ahorro empresarial no podrá crecer. Deberá reducir los gastos corrientes y los déficits presupuestarios, aumentando la inversión real dirigida a la provisión de bienes públicos de carácter económico y social.

Por contra, y como ha señalado el Portavoz del CDS, y en eso coincidimos, el gasto corriente crece en un 8,9%, dos puntos por encima de lo previsto por el Estado, y las inversiones crecen poco más del 1%, frente a un crecimiento del 6,2% en el Presupuesto de inversión civil del Estado.

Los gastos de personal crecen un 8,8% frente al crecimiento del 2,9% del Estado. Ciertamente, señor Monforte, en este punto discrepamos; o, mejor dicho, discrepan ustedes en su propio análisis. Entran en contradicción. Nosotros, aunque nos duela, aunque nos duela, creemos que es bueno para el conjunto de los ciudadanos la práctica congelación de gastos salariales de las Administraciones, en estos momentos, y no como pérdida consolidada. Ya vendrán mejores tiempos para que los funcionarios recuperen su capacidad adquisitiva.

En estas circunstancias, nada fáciles, se les pide al personal al servicio de las Administraciones un sacrificio difícil, aunque más difícil va a ser para aquellas personas que, como consecuencia de la coyuntura económica, pierdan su empleo. Ese no va a ser el caso de los funcionarios. Y estamos seguros que lo van a en-

tender, y, como otras tantas veces, van a ser solidarios con el resto de los trabajadores.

Y los miembros del PP tendrán que explicar a la opinión pública y a esos miles de funcionarios a los que les pedimos sacrificios, ¿cómo puede ser que en estos Presupuestos que van a sacar adelante con sus votos figuren presupuestadas dos mil quinientas sesenta y una plazas más de las existentes? Esta mañana lo hemos denunciado en esta Tribuna, y nadie ha salido a desmentirlo; quien calla, otorga. Dos mil quinientos sesenta y un sueldos que no tiene de momento ni nombre ni apellidos.

Y los señores Parlamentarios del PP tendrán que explicar a la opinión pública y a los miles de funcionarios a los que les pedimos sacrificios, cómo una buena parte de los 700.000.000, 700.000.000 de pesetas que tienen presupuestados como personal de carácter laboral eventual, están enmascarando gabinetes políticos del PP al servicio de la Administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego se atenga a la cuestión. Está usted fijando posiciones en relación con la Enmienda presentada por el Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR LORENZO MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente. Centremos el tema. Lo hemos denunciado esta mañana y esperamos una réplica.

Y coincido con usted, señor Monforte, que se están marginando a nuestras Diputaciones y Ayuntamientos, y, de paso, digo a nuestras Diputaciones y Ayuntamientos, a las suyas del CDS y a las nuestras del PSOE, y, además, reduciendo en más de 700.000.000 de pesetas las transferencias a las Corporaciones Locales en beneficio del sector privado.

Yo creo, señor Presidente, que termino... Creo, en mi opinión, que hoy ha sido un buen debate; son muchos años lo que llevo en este Parlamento; creo que ha sido un debate de Presupuestos muy interesante, de lo mejor que recuerdo al respecto. Y yo creo que una de las razones puede haber sido que el protagonista del debate no ha sido el Presupuesto de la Junta, sino el Presupuesto alternativo del Grupo Socialista.

Y otra razón, señor Consejero de Economía, es que el protagonista, el protagonista de este debate no ha sido usted, señor Consejero de Economía, sino el Portavoz económico de los Socialistas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Con

permiso, señor Presidente. Creo que hemos llegado al final de esta tarde, o de este largo día, y, simplemente, quería hacer, pues, en nombre del Gobierno, y también de la Consejería y del múltiple número de personas que han intervenido en la elaboración del Proyecto de Presupuestos, dar las gracias a los Grupos Parlamentarios y a sus respectivos Portavoces, y muy concretamente al Portavoz Socialista, que creemos que ha trabajado mucho, y con cierto rigor y cierta exactitud, y se lo agradecemos, y además escucharemos con interés sus propuestas. Pero, como también aquí se ha dicho hace un momento por don Luis Aznar, el Gobierno hace los Presupuestos que puede, y nosotros, en ese buen saber y entender, pretendemos lo mejor para Castilla y León dentro de nuestras posibilidades.

El debate creo que también ha sido beneficioso. Y, además, muchas veces defendemos con vehemencia nuestros postulados, porque hemos hecho un esfuerzo -se lo digo sinceramente a todas Sus Señorías- en la elaboración de este proyecto, y esa vehemencia, pues, no debe tampoco empañar, pues, ese criterio de debate, de transparencia, y que nosotros creemos es beneficioso y que pretende dar más luz que calor, y eso se lo digo totalmente convencido y con total sinceridad.

Por lo tanto, sea cual sea el resultado de la votación, nosotros acataremos lo que diga la Cámara, y escucharemos, escucharemos todas sus propuestas. Y agradecemos, incluso, algunas inexactitudes que en el último momento se han hecho presentes en estas Cortes.

Nada más, Señorías. Muchas gracias. Y seguiremos trabajando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Silencio, por favor.

De conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces y por la Cámara, por la Mesa de la Cámara, salvo que algún Grupo lo solicite que se haga por separado, procederíamos a someter a votación de forma agrupada las tres Enmiendas de Devolución de Totalidad presentadas por los distintos Grupos de la oposición.

Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A mí me parece que ha quedado demostrado que en ningún caso tienen una concordancia o concomitancia las tres Enmiendas, y me parece que lo procedente es votar una a una. No vamos a consumir mucho más tiempo, y lo lógico es que cada cual se responsabilice de su propia decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No hay inconveniente por parte de la Presidencia de someterlas a votación por separado. La concomitancia entre las tres Enmiendas es que las tres solicitan la devolución; si prosperase la primera no sé qué íbamos a hacer con la segunda y con la tercera.

Pero bien, sometemos a votación de forma separada, al menos la Enmienda que presenta el Grupo Mixto, porque lo ha solicitado su Portavoz.

Se somete a votación, entonces, en primer lugar, la Enmienda de Totalidad, y que solicita la devolución del Proyecto, que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor de esa Enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor de la Enmienda: dos. En contra de la Enmienda: cuarenta y tres. Y abstenciones: treinta y siete. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda de Totalidad que había presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Hay algún inconveniente en que las otras dos Enmiendas se sometan a votación conjuntamente?

Se someten conjuntamente, de forma agrupada, a votación, las Enmiendas presentadas por el CDS y por el Partido Socialista.

¿Votos a favor de estas Enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor de ambas enmiendas: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Por lo tanto, quedan igualmente rechazadas.

Y habiendo sido rechazadas las tres Enmiendas a la Totalidad que solicitaban la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el noventa y tres, este Proyecto será remitido a la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos).